

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTOS	LUGAR	FECHA
Venta de bases	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, sita en Avenida Arcos de Belén Número 79, 4º piso, Colonia Centro, Código Postal 06070, Demarcación Territorial Cuauhtémoc.	29, 30 y 31 de julio de 2026
Junta de Aclaración de Bases		03 de agosto de 2026 11:00 Hrs.
Presentación y Apertura de Propuestas y Recepción de Muestras		06 de agosto de 2026 11:00 Hrs.
Fallo		18 de agosto de 2026 11:00 Hrs.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

GLOSARIO

Para efectos de estas bases se entenderá por:

Adquisición. - El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.

Área Requiriente. - Unidad Administrativa dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México que requiere la adquisición de los bienes o servicio.

Bases. - El documento oficial que contiene los requisitos y condiciones que habrán de presentarse y observar durante el desarrollo de los procedimientos de contratación que realice la Dependencia.

Bienes Muebles. - Son los bienes de consumo o inversión que se utilizan como implemento para el desarrollo de las actividades encomendadas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

Caso fortuito o de fuerza mayor. - Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de serlo para aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado.

C.I.F. Cedula de Identificación Fiscal.

Circular UNO. - Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Constancia. - Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México

Contrato. - Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir el dominio o posesión de bienes muebles o la prestación de servicios, a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de algunos de los procedimientos de contratación que regula la Ley.

Contrato cerrado. - Contrato en el que se establece la cantidad fija de bienes por adquirir o los servicios a contratar o bien el presupuesto fijo que podrá ejercerse en la adquisición o la contratación.

Convocante. - La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a través de la, Dirección General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes Y Aseguramiento y/o Subdirección de Adquisiciones y/o Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales y/o Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados. Sita en Avenida Arcos de Belén Número 79, 4º piso, Colonia Centro, Código Postal 06070, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México.

Contraloría General. - Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Domicilio de la Convocante. - Avenida Arcos de Belén Número 79, 4º piso, Colonia Centro, Código Postal 06070, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México.

EMA. - Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Enlaces administrativos. - Personas servidoras públicas adscritas a la Dirección de Administración de Recursos Materiales y Servicios para el Sistema Penitenciario, en cada uno de los Centros Penitenciarios y Centros Especializados.

Identificación Oficial Vigente. - Para efectos de la presente Licitación Pública Nacional serán: credencial para votar, pasaporte o cédula profesional.

IVA. - Impuesto al Valor Agregado.

Ley. - Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

LATRPERCDMX. - Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Licitación Pública Nacional. - Procedimiento administrativo por virtud del cual se convoca públicamente a los licitantes para participar adjudicándose al que ofrezca las mejores condiciones a la Administración Pública de la Ciudad de México un contrato relativo a adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios relacionados con bienes muebles.

Licitante (s). - Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de Licitación Pública Nacional en el marco de la Ley.

OIC. - Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Proveedor. - La Persona Física o Moral que celebre contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Ciudad de México.

Reglamento. - Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

S.H.C.P. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SSC. - Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

CONTENIDO

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.	Servidores Públicos Responsables de la Licitación Pública Nacional
2.	Condiciones Generales
3.	Información sobre los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional
3.1	Descripción de los bienes
3.2	Grado de integración nacional
3.3	Patentes, marcas y derechos de autor
3.4	Garantía de los bienes
3.5	Transporte
3.6	Plazo y condiciones de entrega
3.7	Vigencia del contrato
3.8	Lugar y horario de entrega
3.9	Verificación de los bienes
3.10	Entrega de muestras
3.11	Pruebas de calidad a las muestras
4.	Información Específica de la Licitación Pública Nacional
4.1	Costo y forma de pago de las bases
5.	Presentación de la Propuesta
5.1	Instrucciones para elaborar la propuesta
5.2	Instrucciones para entregar la propuesta
5.2.1	Documentación Legal
5.2.2	Documentación Administrativa
5.2.3	Declaración de Conflicto de Intereses
5.2.4	La propuesta Técnica
5.2.5	La propuesta Económica
6.	Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
7.	Eventos de la Licitación Pública Nacional y verificación de los proveedores sancionados.
7.1	Modificaciones que se podrán efectuar a las bases de Licitación Pública Nacional
7.2	Junta de Aclaración de Bases
7.3	Presentación y Apertura de Propuestas
7.4	Fallo
8.	Criterios de Evaluación
8.1	Evaluación de propuestas
8.2	Documentación Legal y Administrativa
8.3	Propuesta Técnica
8.4	Propuesta Económica
9.	Garantía de formalidad para el sostenimiento de las propuestas
9.1	De la formalidad de las propuestas
9.2	Liberación de la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta
9.3	Aplicación de la garantía de formalidad para el sostenimiento de las propuestas
10.	Criterios de adjudicación
11.	Adjudicación
12.	Suspensión temporal o definitiva de la Licitación Pública Nacional
13.	Descalificación del licitante
14.	Causas para declarar desierta la Licitación Pública Nacional

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
15.	Inconformidades
16.	De los Contratos
16.1	Consideraciones generales
16.1.1	Derechos y obligaciones de la Licitación Pública Nacional
16.1.2	Cantidad adicional que se podrá requerir al Contrato
16.1.3	Formalización del Contrato
16.2.	Del cumplimiento del Contrato
16.2.1	Liberación de garantía
16.2.2	Aplicación de la garantía
16.3	Pagos
16.3.1	Anticipos
16.3.2	Condiciones de pago
16.4	Sanciones
16.5	Rescisión del contrato
17.	Visitas
	ANEXO
ANEXO I	Descripción de los bienes.
ANEXO II	Carta de conocimiento de acato y de no encontrarse dentro del supuesto artículos 39 y 39 bis de la Ley
ANEXO III	Disposiciones legales aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
ANEXO IV	Formato de carta de integridad.
ANEXO V	Formato de propuesta técnica.
ANEXO VI	Formato de estándares de calidad
ANEXO VII	Formato de manifiesto de embalaje, empaque, fletes y maniobras
ANEXO VIII	Formato de manifiesto de garantía de los bienes
ANEXO IX	Formato de manifiesto de que el licitante sea fabricante de los bienes ofertados
ANEXO X	Formato de manifiesto en caso de que el licitante no sea fabricante de los bienes ofertados
ANEXO XI	Formato de propuesta económica.
ANEXO XII	Información general respecto al tipo de empresa.
ANEXO XIII	Formato para ofertar precios más bajos a los inicialmente propuestos en la oferta económica.
ANEXO XIV	Modelo de texto de fianza de seriedad de propuesta
ANEXO XV	Modelo de texto de fianza de cumplimiento
ANEXO A	Formato con los datos del licitante.
ANEXO B	Relación de documentación legal, administrativa y financiera

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en adelante La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los Artículos 26, 27 inciso A), 28, 30 fracción I, 33 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo La Ley, Artículos 36 y demás que apliquen de su Reglamento, así como el Artículo 58 de La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y demás leyes y ordenamientos aplicables, a través de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, ubicada en domicilio citado en el glosario convoca a personas físicas y/o morales, a participar en la Licitación Pública Nacional No. 30001066-008-2026, **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**, conforme a las siguientes:

B A S E S

En la presente Licitación Pública Nacional, podrán participar las personas físicas y/o morales, así como quienes integran las micro, pequeñas, medianas empresas y las sociedades cooperativas nacionales y locales, que su actividad corresponda a la adquisición que requiere La Convocante constituidas conforme a las Leyes Mexicanas, por lo que en el presente procedimiento, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Para esta Licitación Pública Nacional los servidores públicos responsables en los diferentes actos y etapas que conforman el procedimiento, quienes presidirán y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y el fallo correspondiente puede ser la Mtra. Mariana Morfín Cervera, Directora General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Lic. Marco Antonio Pérez Pérez, Director de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, L.C. María Alejandra Escárcega Arellano Subdirectora de Adquisiciones, Lic. Luis Alejandro Méndez Zaragoza, Jefe de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales, Titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados.

2. CONDICIONES GENERALES

Con apego al artículo 33 fracción XIX de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

La adjudicación se realizará bajo la modalidad de contrato cerrado, por concepto de partidas independientes, al licitante que presente la propuesta solvente más baja y que reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta económica deberá corresponder a la totalidad de lo ofertado de la partida que oferte, incluyendo su subpartidas.

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

3.1 Descripción de los bienes

La descripción, unidad de medida, cantidades, calidad y demás especificaciones técnicas de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, se detallan en el **ANEXO I** de estas bases. Los bienes solicitados deberán apegarse, a las características mínimas señaladas en dicho anexo.

3.2 Grado de integración nacional

Con apego al artículo 30 fracción I de la Ley, para los bienes ofertados deberán contar, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de grado de integración nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros.

3.3 Patentes, marcas y derechos de autor

El licitante asumirá la responsabilidad total en caso de que se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas, derechos de autor, certificados de invención y todo lo relacionado con los derechos de propiedad industrial o intelectual; asimismo, de los Tratados Internacionales que resulten de observancia obligatoria para la Administración Pública de la Ciudad de México. La Convocante notificará por escrito al licitante cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular.

3.4 Garantía de los bienes

El licitante ganador queda obligado a responder por los bienes, los cuales deberán estar garantizados contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de la recepción a entera satisfacción por parte de la Convocante.

Conforme a lo establecido en el artículo 70 de la LADF, en caso de que los bienes presenten defectos, vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad durante el periodo de garantía, se deberá proceder a su reemplazo.

Dicha sustitución deberá realizarse a entera satisfacción de la Convocante, en un plazo máximo de 48 horas a partir de la notificación que se haga por escrito, vía telefónica o cualquier medio electrónico al proveedor. La sustitución de los bienes que presenten defectos será sin costo adicional para la Convocante.

En caso de que el proveedor no realice la sustitución de los bienes, en el plazo establecido, la Convocante procederá a la aplicación de las penas convencionales hasta agotar el monto de la garantía del cumplimiento del contrato y una vez agotada esta se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del contrato correspondiente.

El proveedor quedará obligado a responder a través de la garantía del cumplimiento del contrato, de los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato que se celebre y en el Código Civil para el Distrito Federal.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

3.5 Transporte

Los bienes deberán suministrarse con embalaje y empaque de acuerdo a la presentación señalada en el **ANEXO I** de las bases, para su traslado y almacenaje en buen estado de acuerdo a sus características técnicas, quedando a cargo del proveedor el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega.

El tipo de embalaje y empaque que se utilice deberán ser lo suficientemente resistentes para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de estiba, carga y descarga a que estarán sujetos los bienes.

3.6 Plazo y condiciones de entrega.

El o los licitantes adjudicados deberá contar con la capacidad de suministrar los bienes y deberán ser entregados y aceptados a entera satisfacción del área requirente, dentro del periodo comprendido a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026

El o los licitantes adjudicados podrán realizar entregas parciales, debiendo concluir con la totalidad de las entregas en el plazo establecido en el párrafo que antecede.

Si los bienes no han sido entregados en el plazo establecido, se comenzará a computar la aplicación de penas convencionales a cargo del o los licitantes adjudicados.

3.7 Vigencia del contrato

El o los licitantes adjudicados podrán realizar entregas parciales, debiendo concluir con la totalidad de las entregas, dentro del periodo comprometido a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026.

3.8 Lugar y horario de entrega.

Lugar de entrega de los bienes será: Libre a Bordo Destino, a nivel de piso en el Almacén Central, ubicado en: Calle Cafetales S/N, esquina Tlahuicas, Colonia San Francisco Culhuacán, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04420, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a 14:00 horas en días hábiles

3.9 Verificación de los bienes

Se realizará mediante personal y/o área(s) que designe la Convocante, verificarán que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y rechazará aquellos que no cumplan con lo establecido en estas bases y en el contrato que se derive de esta Licitación Pública Nacional.

3.10 Entrega de muestras.

Los licitantes, como parte de su propuesta técnica, deberán entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas, las muestras físicas que se describen a continuación:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

No. de Partida	IDENTIFICACIÓN: No. de Partida- Subpartidas- Consecutivo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Muestras	Material Adicional	Costo de las Pruebas (IVA incluido)
1	1-1-A	Camisola manga larga para dama, azul marino, con insignias y logotipos de personal operativo	Pieza	2	– 3 metros de largo por 1 metro de ancho, mínimo, de tela base (camisolas y gorras), en colores azul navy, negro, blanco y amarillo de alta visibilidad – 3 metros de largo por 1 metro de ancho, mínimo, de tela tipo tejido de punto en cualquiera de los colores solicitados (azul navy, negro, blanco y amarillo de alta visibilidad) – 3 metros de largo por 1 metro de ancho, mínimo, de tela base (pantalones) en colores azul navy y negro – 40 centímetros de largo por 1 metro de ancho, mínimo, de tela base (camisolas), en colores azul rey, azul cielo, tabaco, beige y gris. – 3 metros de largo por 1 metro de ancho, mínimo, de tela base distintivos e insignias	\$125,855.85 MN
	1-1-B	Camisola manga larga para dama, blanco, con insignias y logotipos de personal de tránsito	Pieza	2		
	1-1-C	Camisola manga larga para dama, azul navy / amarillo alta visibilidad, con insignias y logotipos de personal de tránsito	Pieza	2		
	1-1-D	Camisola manga larga para dama, negro, con insignias y logotipos de sistema penitenciario	Pieza	2		
	1-1-E	Camisola manga larga para caballero, azul marino, con insignias y logotipos de personal operativo	Pieza	2		
	1-1-F	Camisola manga larga para caballero, blanco, con insignias y logotipos de personal de tránsito	Pieza	2		
	1-1-G	Camisola manga larga para caballero, azul navy / amarillo alta visibilidad, con insignias y logotipos de personal de tránsito	Pieza	2		
	1-1-H	Camisola manga larga para caballero, negro, con insignias y logotipos de sistema penitenciario	Pieza	2		
	1-2-A	Pantalón para dama, azul marino	Pieza	2		
	1-2-B	Pantalón para dama, negro	Pieza	2		
	1-2-C	Pantalón para caballero, azul marino	Pieza	2		
	1-2-D	Pantalón para caballero, negro	Pieza	2		
	1-2-E	Gorra unisex, negro, con insignias y logotipos de sistema penitenciario	Pieza	2		

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

2	2-A	Chamarra para caballero, azul marino o negro, con insignias y logotipos de personal operativo	Pieza	2	– 3 metros de largo por 1 metro de ancho, mínimo, de tela base (chamarra táctica), en colores azul navy, negro y amarillo de alta visibilidad – 3 metros de largo por 1 metro de ancho, mínimo, de tela tejido de punto (chamarra táctica), en cualquiera de los colores solicitados – 3 metros de largo por 1 metro de ancho, mínimo, de forro (chamarra táctica), en cualquiera de los colores solicitados – 3 metros de largo por 1 metro de ancho, mínimo, de tela base distintivos e insignias	\$66,736.55 MN
	2-B	Chamarra para dama, azul marino o negro, con insignias y logotipos de personal operativo	Pieza	2		
3	3-A	Rompevientos, tipo Chamarra para caballero, azul navy o negro , con insignias y logotipos de personal operativo	Pieza	2	– 3 metros de largo por 1 metro de ancho, mínimo, de tela base (rompevientos), en colores azul navy, negro y amarillo de alta visibilidad – 3 metros de largo por 1 metro de ancho, mínimo, de tela base distintivos e insignias	\$50,633.48 MN
	3-B	Rompevientos, tipo Chamarra para dama, azul navy o negro , con insignias y logotipos de personal operativo	Pieza	2		
	3-C	Rompevientos, tipo Chamarra para caballero, amarillo alta visibilidad, con insignias y logotipos de personal de tránsito	Pieza	2		
	3-D	Rompevientos, tipo Chamarra para dama, amarillo alta visibilidad, con insignias y logotipos de personal de tránsito	Pieza	2		

Nota: En caso de participar en dos o en las tres partidas, para la tela base de los distintivos e insignias, será suficiente con entregar 3 metros de largo por 1 metro de ancho, mínimo, de la tela indicada en las especificaciones detalladas.

Las muestras deberán estar debidamente identificadas con el número de la licitación, los datos de la licitante, la partida, el número de piezas o las medidas del material adicional, en su empaque original y deberán cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en el **ANEXO I**.

3.11 Pruebas de calidad a las muestras.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

De conformidad con lo anterior, la Convocante realizará, las pruebas de calidad a las muestras que, de conformidad con el numeral 3.10, sean entregadas en el Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Las muestras serán remitidas a **NYCE Laboratorios, S.C.**
- b) El licitante efectuará el pago correspondiente al importe que cubra las pruebas requeridas de acuerdo al número de partidas cotizadas y de conformidad con la forma de pago determinada.
- c) El documento original que acredite el pago por la realización de las pruebas de calidad, deberá ser entregado en el Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta, incluido dentro del sobre y en el apartado de propuesta técnica. Adicionalmente deberá anexar copia de su constancia de situación fiscal y copia de la identificación oficial del representante legal, acompañando al formato de alta adjunto a las presentes bases, el cual deberá ser llenado por el licitante. Lo anterior con la finalidad de realizar su trámite de alta dentro del laboratorio para poder emitir los informes correspondientes y la factura del pago realizado.

El pago en referencia deberá realizarse en el **BANCO HSBC, S.A., Sucursal El Conde 941** por Depósito Bancario a la cuenta número **4020321113**, por Traslado Bancario al número de CLABE **021180040203211131** o bien mediante Cheque a nombre de **NYCE Laboratorios, S.C.**

- d) Asimismo, el licitante expedirá carta dirigida al laboratorio, en la cual autoriza que este entregue los resultados originales de las pruebas de calidad únicamente a la Convocante, para que formen parte integral de la propuesta técnica del licitante.
- e) Manifiesto donde el licitante este de acuerdo de que al realizar las pruebas de calidad conforme al **ANEXO 1**, si las muestras, respecto de las prendas (camisola, pantalón, gorras, chamarra, rompevientos y material adicional) resulten dañados, el licitante no solicitará su pago, de reparación o reposición de las mismas.

El incumplimiento de alguno de los incisos b), c) y d), será causa de desechamiento de la propuesta.

En todos los casos, el costo de dichas pruebas será con cargo al licitante y a favor de NYCE Laboratorio, S.C.

Las prendas presentadas por los licitantes podrán solicitar su devolución después de 15 días hábiles una vez emitido el fallo de esta licitación.

En caso de que los licitantes no realicen la solicitud de devolución de las muestras en el plazo señalado, estas formaran parte de la convocante.

4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Los licitantes interesados en participar en este procedimiento cubrirán y en su caso cumplirán todos y cada uno de los requisitos señalados en los numerales siguientes:

4.1 Costo y forma de pago de las bases.

Estarán disponibles para su consulta o en su caso para su adquisición los días **29, 30 y 31 de julio de 2026** en un horario de **10:00 a 13:00 hrs.** en el domicilio referido en el glosario, en la oficina de la Jefatura de la Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

El costo de las bases es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A incluido, los interesados en adquirir las bases, deberán presentarse en el domicilio de la convocante, sita en av. Arcos de belén, número 79, piso 4to, en **un horario de 10:00 a 13:00 hrs, para obtener una línea de captura**, para realizar el pago de las bases, una vez realizado el pago, se deberá presentar, en la jefatura de la Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales, en el domicilio de la convocante en un **horario de 10:00 a 15:00 hrs.** en los días de venta establecidos, misma que elaborará un recibo de entrega de bases el cual le dará el derecho a participar.

Cabe mencionar que no se entregarán las bases fuera del horario y días establecidos, aun cuando se cuente con el comprobante de pago efectuado oportunamente en la institución bancaria, el no obtener recibo de entrega de bases, se tendrá como no adquiridas las bases y no podrá participar la persona física o moral.

Todo aquel depósito que se reciba de forma errónea en la cuenta antes mencionada no será susceptible de devolución.

Las bases serán entregadas una vez exhibido el comprobante original de pago, en el domicilio de la convocante y en el horario antes mencionado.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta

La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán de elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- A) Dirigidas al Comisario Jefe Mtro. Celso Sánchez Fuentevilla, Oficial Mayor de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México e identificadas con el número y nombre de esta Licitación Pública Nacional.
- B) Impresas preferentemente en papel con membrete de la persona moral o de la persona física, que contenga RFC, domicilio, teléfono, correo electrónico, sin enmendaduras ni tachaduras y de fecha actual.
- C) En idioma español, en pesos mexicanos y medidas de uso nacional.
- D) Firmadas al calce en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.

5.2 Instrucciones para entregar la propuesta

Conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley, los licitantes deberán presentar su propuesta en **SOBRE ÚNICO CERRADO** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en estas bases, incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas.

La totalidad de estos documentos deberán incluirse en el sobre cerrado que entregue el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores y preferentemente foliadas en todas sus fojas para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:

La Convocante se abstendrá de recibir documento alguno que no se encuentre contenido dentro del SOBRE CERRADO.

5.2.1 Documentación Legal.

Incluir dentro del SOBRE ÚNICO original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de la siguiente documentación:

El participante deberá presentar el formato **ANEXO A** debidamente requisitado, será motivo de descalificación el no presentar requisitado este formato.

- A) Personas Morales: Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el Objeto Social está relacionado con el objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- B) Personas Físicas: Acta de nacimiento.
- C) Personas Físicas: Clave Única de Registro de Población (CURP).
- D) Constancia de Situación Fiscal en la que conste que el Objeto Social está relacionado con el objeto de esta Licitación Pública Nacional, con fecha de expedición no mayor a un mes de la realización de este procedimiento.
- E) Instrumento notarial que acredite la personalidad del representante legal de la Persona Moral y en su caso de la Persona Física.
- F) Identificación Oficial Vigente del representante legal de la Persona Moral o de la Persona Física (Credencial del INE, Pasaporte, Cedula Profesional con fotografía y Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores).
- G) Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases. (TRANSFERENCIA BANCARIA)
- H) Recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.

5.2.2 Documentación Administrativa

Incluir dentro del SOBRE ÚNICO, original de la siguiente documentación:

- A) Curriculum Vitae de la Persona Moral o de la Persona Física.
- B) Copia de comprobante del domicilio fiscal con fecha de expedición no mayor a un mes de la realización de este procedimiento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- C) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, con apego al artículo 30 fracción I de la Ley, para los bienes ofertados deberán contar, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de grado de integración nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros.
- D) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 bis de la Ley. **(Anexo II)**.
- E) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que asumirá la responsabilidad total en caso de que en la adquisición de los bienes se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas y derechos de autor.
- F) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales con opinión positiva vigente de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a un mes de la realización de este procedimiento.
- G) Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social positiva, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación de la propuesta de acuerdo a lo señalado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- H) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, mediante la cual su representada faculta a la convocante para verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I) Licitante sujeto de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la LATRPERCDMX y conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular “Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública de la Ciudad de México”, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, antes el día 25 de enero de 2011, el licitante deberá presentar Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales, expedida por la Administración Tributaria cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (Tesorería de la Ciudad de México), y por la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA) con una vigencia no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de presentación de la propuesta en los que le resulte aplicable: **(ANEXO III)**

Cabe resaltar, que se aceptan constancias bajadas de internet siempre y cuando dicho documento presente, Folio Digital, RFC, Cadena Digital, Sello Digital, Firma Digital y Código QR, para las certificaciones de pago del impuesto, a efecto de verificar que el licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las siguientes contribuciones, en los que les resulte aplicable.

- Impuesto Predial;
- Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles;
- Impuesto Sobre Nóminas;
- Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos;

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; y
- Derechos por el Suministro de Agua.

Los licitantes cuya causación de las contribuciones o las obligaciones formales, sea menor a 5 (cinco) años, deberán presentar la constancia a partir de la fecha de la cual se generaron.

Se acepta como requisito en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en caso de que el licitante no esté en posibilidad de exhibir las constancias aludidas en ese momento, deberá presentar lo siguiente:

1. El acuse de recibo de la solicitud de la constancia de adeudos de fecha no mayor a 2 meses de antigüedad a la presentación de la propuesta, ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (**Tesorería de la Ciudad de México**) y por la Secretaria de Gestión Integral del Agua (**SEGIAGUA**) de la Ciudad de México.
2. En caso de no contar con la constancia actualizada, deberá presentar la última constancia obtenida en el ejercicio 2025 expedida por la Administración Tributaria, así como todos los pagos subsecuentes, a efecto de verificar que el licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las contribuciones, en los que les resulte aplicable.
3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que señale que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la mencionada constancia, previamente a la firma del contrato respectivo.

En caso de no cumplir con lo manifestado en el párrafo que antecede no se formalizará el contrato y se procederá a hacer efectiva la garantía de formalidad de la propuesta.

En caso de no ser sujeto de alguna de las contribuciones señaladas, deberán presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, expresando claramente los motivos y causas del por qué dichas contribuciones no le aplican.

En su caso, se aceptará presentar contrato que justifique la legal posesión del inmueble (ya sea de arrendamiento, subarrendamiento, comodato, cesión de derechos, etc.) en original o copia certificada y copia simple, acompañándolo de copia simple de las identificaciones de quienes en él intervienen.

- J) Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente Licitación Pública Nacional.
- K) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de la Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos deriven. (**ANEXO IV**).
- L) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de la Licitación Pública Nacional como en el contrato respectivo.
- M) Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México, deberán señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro la misma.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

- N) Presentar Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México Vigente.

Dicha constancia podrá contener la anotación que identifique al licitante como proveedor salarialmente responsable en el Padrón de Proveedores, en cumplimiento a los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

La convocante podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable, en el padrón de proveedores.

- O) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el licitante manifieste que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.
- P) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardarán la confidencialidad de toda aquella información y documentación que la convocante le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la entrega de los bienes.
- Q) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que su representada como empresario y patrón del personal que contrate para la entrega de los bienes, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, comprometiéndose a responder de todas las reclamaciones que pudieran suscitarse durante la entrega de los bienes por parte de los trabajadores que participen en los mismos, de igual forma, que su representada asume la responsabilidad del personal que designe fuera y dentro de las instalaciones de la convocante.
- R) Los licitantes deberán presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, la información general y los datos como son: Razón social, tipo de Persona Moral (micro, pequeña o mediana), domicilio, nacionalidad, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna o verídica.
- S) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad con la documentación de respaldo necesaria, si pertenece al sector MIPyME, sociedad cooperativa, empresa liderada por mujeres, mujer persona física, del sector campesino y/o comunidad indígena, con la obligación de que tal autoidentificación se muestra en la Constancia de Registro del Padrón de Proveedores que presente en el procedimiento de contratación
- T) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que cumplen con la capacidad de respuesta, los recursos técnicos y financieros que les son requeridos.
- U) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que los servicios a adquirir cumplen con las disposiciones, características y especificaciones establecidas en los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

5.2.3. Declaración de Conflicto de Intereses.

De conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y las Políticas Tercera y Sexta fracciones III, IV y V del Acuerdo por el que se fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México que se señalan, para cumplir con los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, así como numeral Décimo Tercero fracción II de los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y Homólogos que se señalan. Los Servidores Públicos que intervienen en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional son los siguientes, por lo que deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el licitante manifieste este hecho:

- **Comisario General Lic. Pablo Vázquez Camacho**
Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- **Comisario Jefe Mtro. Celso Sánchez Fuentes**
Oficial Mayor de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- **Comisario Jefe Licenciado Elpidio de la Cruz Contreras**
Subsecretario de Operación Policial.
- **Comisario Lic. Víctor Manuel Ortega de la Rosa**
Director Ejecutivo de Seguridad Penitenciaria del Sistema Penitenciario.
- **Mtra. Mariana Morfín Cervera**
Directora General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.
- **Lic. Marco Antonio Pérez Pérez**
Director de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento
- **C.P. María Alejandra Escárcega Arellano**
Subdirectora de Adquisiciones.
- **Lic. Luis Alejandro Méndez Zaragoza**
Jefe de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales
- **Titular de Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados.**

5.2.4 La Propuesta Técnica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en estas bases y contener la información y documentación siguiente: (ANEXO V).

- A) Descripción, marca y especificación completa de los bienes ofertados por el licitante, establecidos en el ANEXO I de estas bases.
- B) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, donde señale que los bienes cumplen con los estándares de calidad requeridos en las Normas de calidad establecidas en el ANEXO I. (ANEXO VI).
- C) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante de embalaje, empaque, fletes y maniobras, señalando que los bienes que se suministrarán contarán con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje e identificación individual en buen estado de acuerdo a sus características técnicas, quedando a su cargo el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega. El tipo de embalaje y

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

empaque que se utilice deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a que estarán sujetos los bienes. (ANEXO VII).

- D) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, que los bienes están garantizados contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos de conformidad con lo solicitado en el numeral 3.4 de las presentes Bases. (ANEXO VIII)
- E) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que la Convocante a través de personal del área requirente, solicitará de reposición de los bienes en caso de que se detecten defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos, por lo que el proveedor, se obliga a su reposición en un plazo no mayor de 48 horas, contados a partir de la notificación por cualquier medio, a entera satisfacción de la Convocante de acuerdo a lo señalado en el **ANEXO I** de las bases, independientemente de la pena convencional establecida en el numeral 16.4
- F) El licitante deberá presentar, de acuerdo a su condición el siguiente requisito:

En caso de ser fabricante del bien ofertado, deberá presentar carta original en la que indique expresamente:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento es fabricante de los bienes (indicando la marca que oferta) objeto de la presente licitación, por lo que me obligo, en caso de resultar adjudicada, a cumplir con las especificaciones técnicas del **ANEXO I**, la capacidad de suministro, las condiciones de entrega, las revisiones de calidad y la garantía de los bienes, de acuerdo a lo estipulado en las bases del presente procedimiento licitatorio. (ANEXO IX)

Esta información podrá ser verificada por el Gobierno de la Ciudad de México.

- G) En caso de no ser fabricante del bien ofertado, deberá presentar Carta original para esta licitación, emitida por el fabricante y/o distribuidor autorizado, en la que indique expresamente:

Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en esta Licitación. La cual deberá ser firmada por el representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar fotocopia de identificación oficial vigente y del instrumento notarial del que se desprendan dichas facultades. En caso de resultar adjudicado, deberá presentar la documentación original.

El licitante deberá entregar un documento (carta, registro, contrato o convenio) en original y copia simple, debidamente firmado por el representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado, del cual se desprenda que el licitante está autorizado para la venta de los productos (indicar marca) solicitados en el **ANEXO I** de la presente Licitación, acreditando al licitante como distribuidor autorizado. Dicho documento deberá ser acompañado de la identificación oficial vigente y poder notarial (ambos documentos en copia simple) de quien firma el documento. (ANEXO X); en caso de resultar adjudicado, deberá presentar el original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente y del poder notarial del representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- H) Manifiesto donde el licitante este de acuerdo de que al realizar las pruebas de calidad conforme al **ANEXO 1**, si las muestras, respecto de las prendas (camisola, pantalón, gorras, chamarra, rompevientos y material adicional) resulten dañados, el licitante no solicitará su pago, de reparación o reposición de las mismas.

5.2.5 La Propuesta Económica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en estas bases y al **ANEXO XI**, conteniendo la información y documentación siguiente:

- A) Precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales.
- B) Garantía de formalidad de la propuesta en original y una copia simple, de conformidad con el numeral 9 de estas bases de Licitación Pública Nacional.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Los Licitantes podrán participar en esta Licitación Pública Nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las personas morales citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, el invitado deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general y los datos como son: Razón social, tipo de Persona Moral (micro, pequeña o mediana), domicilio, nacionalidad, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna o verídica (**ANEXO XII**).

Lo anterior para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial el 23 de abril de 2009.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes Bases de la Licitación Pública Nacional, presentarán en el sobre único que contenga sus propuestas, el convenio entre las Personas Físicas o Personas Morales participantes.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente:

- I. Un representante común;
- II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las Personas Morales;
- III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

Además, las Personas Morales mencionadas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante notario o corredor público, para cotejo y copia simple, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación, así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

7. EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y VERIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES SANCIONADOS

Los eventos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Acto de Fallo, se realizarán en la fecha y horarios establecidos en estas bases en la sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, en el domicilio de la Convocante.

Considerando el registro de los licitantes, se procederá a verificar que los mismos no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal con alguna Dependencia, Órgano Desconcentrado, Alcaldía y Entidad, conforme a lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley.

7.1 Modificaciones que se podrán efectuar a las bases de Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, la convocante en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del Fallo podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento) la cantidad de los bienes señalados en las bases, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- a) Junta de Aclaración de Bases, los licitantes al elaborar su propuesta, deberán considerar las nuevas cantidades de los bienes requeridos.
- b) Presentación y Apertura de Propuestas, la convocante otorgará a los licitantes un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando las nuevas cantidades de los bienes requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por la convocante.

En este caso, la Convocante deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El formato deberá reflejar número de requisición, partida, descripción de los bienes, las nuevas cantidades, unidad de medida, marca, precio unitario, importe, subtotal, importe total con y sin impuestos originalmente propuestos.

Fallo, hasta antes de su emisión, la convocante deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a 3 (tres) días para su presentación, sólo a aquellos licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

7.2 Junta de Aclaración de Bases.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 43 de la Ley y 41 de su Reglamento, la Junta de Aclaración de Bases se llevará a cabo el **día 03 de agosto de 2026 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, en el domicilio de la Convocante.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

En este evento se darán respuesta a todas y cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los licitantes, por escrito previo a su celebración y escritas durante el desarrollo de la misma.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la Convocante, se especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

IMPORTANTE: Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases, se solicita a los licitantes que presenten previamente a la celebración de este acto sus cuestionamientos por escrito y enviarlas, por lo menos, 24 horas de antelación por correo electrónico bienessgenerales@hotmail.com, mmorfinc@ssc.cdmx.gob.mx, maperez@ssc.cdmx.gob.mx, maescarcega@ssc.cdmx.gob.mx y lamendez@ssc.cdmx.gob.mx y o bien, en medio digital (CD o USB) en cualquier versión de Word, en la Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales, sita en el domicilio de la Convocante, además de presentar el original de sus cuestionamientos en el propio acto, con acuse de recibo para su recepción.

7.3. Presentación y Apertura de Propuestas

Con fundamento en lo establecido en los artículos 43 de la Ley y 41 de su Reglamento, la PRIMERA ETAPA referente a la Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el **día 06 de agosto de 2026 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, en el domicilio de la Convocante.

Una vez iniciado el evento, en la hora exacta establecida, se les permitirá el acceso sin embargo no se recibirán propuestas.

En este acto, los licitantes entregarán su propuesta en SOBRE ÚNICO cerrado en forma inviolable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Al final del acto se devolverá solamente la documentación de carácter devolutivo como son originales de la documentación legal administrativa y documentación original solicitada para su cotejo.

Una vez recibidas las propuestas éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, de ser así, perderá en favor de La Convocante la garantía de formalidad de la propuesta.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de la Convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto del fallo.

El dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación Legal y Administrativa.
- b) Propuesta Técnica.
- c) Propuesta Económica.

En el dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la Convocante, respecto de los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores, de conformidad con el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Se levantará acta del evento que formará parte de estas Bases, de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los licitantes.

Para el caso de los licitantes que no pudieran asistir a este acto, el acta respectiva, estará a su disposición en la Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales, en el domicilio de la convocante.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más juntas de aclaraciones, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará la siguiente.

7.4 Fallo

Con fundamento en lo establecido en los artículos 43 de la Ley y 41 de su Reglamento, la SEGUNDA ETAPA, referente a la lectura del Resultado del Dictamen, Presentación de Precios más bajos y emisión de Fallo de la Evaluación Cualitativa se realizará el **día 18 de agosto de 2026 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, en el domicilio de la Convocante.

La Convocante comunicará el resultado del dictamen en la junta pública, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional, dando a conocer el importe respectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción II, párrafo segundo de la Ley, los licitantes en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, en beneficio de la Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando en este acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo cual deberá ser acreditado en este mismo acto con la documentación respectiva, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO XIII** de estas bases.

De acuerdo a lo señalado en la fracción I del apartado B de los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los bienes objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de abril del año 2010. La presentación de las ofertas donde se indiquen precios más bajos en términos porcentuales, es con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio de los bienes objeto del proceso de Licitación Pública Nacional para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento siendo mínimo dos rondas:

- 1.- Las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales, únicamente y a través de las personas con poderes de representación de la persona física o moral.
- 2.- Se recibirán sus propuestas, en el formato señalado en el **ANEXO XIII** de las presentes bases.
- 3.- Se entregará de manera simultánea el formato a los licitantes en cada ronda a efecto que presenten su nueva oferta respecto del precio que se tenga en el momento como más bajo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- 4.- La Convocante recibirá los formatos debidamente requisitados y dará a conocer en voz alta los importes respectivos, precisando el importe que haya resultado más bajo en cada ronda.
- 5.- Los licitantes que estén interesados tendrán la oportunidad de volver a presentar una nueva oferta, respecto del precio más bajo en la ronda anterior, hasta que ya no se cuente con ofertas más bajas.
- 6.- Agotado el procedimiento de ofertas y obteniendo el Licitante que haya ofertado el precio más bajo de los bienes y como consecuencia resulte adjudicado, se levantará el acta correspondiente.
- 7.- Para mayor agilidad en el proceso los porcentajes que ofrezcan sean presentados sin fracciones decimales.
- 8.- Fin del procedimiento.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la convocante aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- A) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en estas bases, con relación a los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- B) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio.
- C) Se tomará en cuenta el criterio de proveedor salarialmente responsable.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará acta entregándose copia a cada uno de los asistentes.

Para el caso de los licitantes que no pudieran asistir a este acto, el acta respectiva, estará a su disposición en la Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales, en el domicilio de la Convocante.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la Convocante.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por el Servidor Público responsable del procedimiento, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de la Ley.

Todos los actos que forman parte del procedimiento, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en las bases de Licitación Pública Nacional, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes, debiéndose entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1 Evaluación de las propuestas.

- A) En la evaluación de propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- B) Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que las propuestas contengan la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

8.2 Documentación Legal y Administrativa.

Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que la documentación legal y administrativa contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

8.3 Propuesta Técnica.

Se desecharán las que no cumplan con la totalidad de la información, documentos, requisitos técnicos, conforme a lo dispuestos en estas bases de Licitación Pública Nacional. Se considerarán elegibles aquellas que cumplan con las condiciones técnicas, con las características, las especificaciones requeridas en el **ANEXO I** de estas bases y que garanticen satisfactoriamente la entrega de los bienes.

8.4 Propuesta Económica

Se hará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas; así mismo, se evaluará el precio más bajo propuesto en la segunda etapa del procedimiento.

9. GARANTÍA DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

La garantía que se presente para la formalidad para el sostenimiento de las propuestas NO deberá ser presentada con perforaciones, mutilaciones, engrapada, con enmendaduras o tachaduras.

9.1 De la formalidad de las propuestas.

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito, depósito en efectivo o fianza expedida por institución autorizada por un importe mínimo del 5 % (cinco por ciento) del monto total de su propuesta económica sin considerar impuestos, precisa y únicamente a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. El documento deberá incluirse en el SOBRE ÚNICO que contenga la documentación. (**ANEXO XIV**).

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta Licitación Pública Nacional; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma ley”.

“La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente”.

9.2 Liberación de la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Al proveedor le será devuelta la garantía correspondiente al sostenimiento de la propuesta económica cuando entregue la fianza relativa al cumplimiento del contrato. A los demás licitantes se les devolverá, previa solicitud por escrito, a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo correspondiente.

9.3 Aplicación de la garantía de formalidad para el sostenimiento de las propuestas

Se hará efectiva en los siguientes casos:

- A) Cuando el licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.
- B) Cuando notificado el proveedor de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a éste no se formalice el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un dictamen y se seleccionará de entre los licitantes(s) al (los) que haya(n) reunido las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, que haya reunido las mejores condiciones para la Administración Pública de la Ciudad de México. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien(es) presente(n), en la segunda etapa del procedimiento, la propuesta con precio más bajo y las condiciones ofertadas sean las más benéficas para la Convocante.

La adjudicación se hará por concepto de partidas independientes, en su caso con sus subpartidas que la conformen.

En caso de que el licitante desista o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor, la Convocante podrá adjudicar el contrato, al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 10%.

11. ADJUDICACIÓN

El (los) contrato(s) que se derive(n) de esta Licitación Pública Nacional se adjudicará(n) a la(s) persona(s) moral(es) o física(s) que, de entre los licitantes, reúna(n) las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

12. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley, 42 y 48 de su Reglamento, la Convocante, previa opinión del Órgano Interno de Control podrá suspender temporal o definitivamente el procedimiento de la Licitación Pública Nacional sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurren razones de interés público o general, o en alguno de los supuestos siguientes:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

- A) Cuando exista presunción fundada de que, entre los licitantes, existe acuerdo para elevar los costos de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional o cuando se detecte la existencia de otras irregularidades graves.

En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.

- B) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificada que hagan necesaria la suspensión. Con efecto de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.
- C) Cuando la autoridad competente lo determine.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación Pública Nacional, esta se reanudará, previo aviso a los involucrados en el entendido de que solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados

13. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

Se descalificará al(los) licitante(s) que no cumpla(n) con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de Licitación Pública Nacional de conformidad con lo señalado en el Artículo 33 fracción XVII de la Ley.

- A) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar el costo de los bienes o cualquier otro acto objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- B) En caso de que algún licitante transfiera a otro las bases de esta Licitación Pública Nacional.
- C) En caso de que los licitantes presenten propuestas con precios escalonados.
- D) Se descalificará al licitante que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en estas bases de Licitación Pública Nacional o los que se deriven del acto de aclaración de bases.
- E) Si no cotiza el 100% de los bienes en su propuesta considerados en las partidas y en su caso con las subpartidas que las conforman.
- F) Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos establecidos en la Ley.
- G) Cuando su propuesta no se encuentre rubricada y firmada por el representante legal.

14. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

- A) Cuando ninguna Persona Moral o Física adquiera las bases.
- B) Cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas no se presente o registre ningún Licitante para presentar propuestas.
- C) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos solicitados en estas bases o sus precios no fueran convenientes para la convocante.

15. INCONFORMIDADES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

De conformidad con el artículo 88 de la Ley, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la convocante podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

16. DE LOS CONTRATOS

16.1 Consideraciones generales.

Los derechos y obligaciones que deriven de esta Licitación Pública Nacional y del servicio objeto de la misma, no son negociables y se formalizarán mediante la suscripción de un contrato entre las partes, en apego con lo dispuesto en el artículo 33, fracción XI de la Ley.

Si por causas imputables a la Convocante, el proveedor adjudicado no firma el contrato dentro del término establecido en numeral 16.1.3 de estas bases, a partir de la fecha en que se formalice, se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

16.1.1 Derechos y obligaciones de la Licitación Pública Nacional

De conformidad de con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley, los derechos y obligaciones de la Licitación Pública Nacional que deriven del contrato objeto de este procedimiento, no podrán subcontratarse ni cederse, ni total ni parcialmente en favor de terceros. Para la firma del contrato es indispensable que el representante del proveedor acuda con original o copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo, del poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación personal oficial vigente. En caso de que el proveedor sea persona física deberá presentar únicamente identificación oficial vigente.

16.1.2 Cantidad adicional que se podrá requerir al contrato

La Convocante con fundamento en el artículo 65 de la Ley, dentro de su presupuesto aprobado y disponible podrá, bajo su responsabilidad acordar el incremento en la cantidad de los bienes del contrato vigente que se derive de esta Licitación Pública Nacional, estas modificaciones no deberán de rebasar en su conjunto el 25% del total del contrato siempre y cuando el precio y demás condiciones sea iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato vigente.

16.1.3 Formalización del contrato

El contrato deberá formalizarse en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente, en apego a lo establecido en el artículo 59 de la Ley.

16.2 Del cumplimiento del contrato

El Licitante que, en el proceso de Licitación Pública Nacional, resulte ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

crédito, billete de depósito, depósito en efectivo o fianza expedida por institución autorizada, por el importe del 15 % (quince por ciento) del monto total del contrato sin considerar impuestos, expedida precisa y únicamente a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la cual se deberá entregar en el domicilio de la Convocante al momento de la firma del contrato. (ANEXO XV)

Para el caso de que se presente fianza dentro del texto de la misma, deberán transcribirse las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma ley”.

“La fianza de garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente hasta seis meses posteriores a la fecha de terminación del contrato”.

16.2.1 Liberación de la garantía

Por lo que respecta a la garantía para el cumplimiento del contrato, la Convocante dará al Proveedor su autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza correspondiente en el momento en el que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en el contrato.

16.2.2 Aplicación de la garantía

En caso de rescisión del contrato, por encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en estas bases.

16.3. Pagos

16.3.1 Anticipos

Para esta Licitación Pública Nacional no se otorgará anticipo alguno.

16.3.2 Condiciones de pago

El pago que se genere con motivo de la adquisición de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, se efectuará en moneda nacional, máximo a los 20 (veinte) días naturales posteriores al trámite que realice la Dirección General de Finanzas ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 54 LATRPERCDMX una vez que el (las) área(s) requirente(s) haya(n) validado la(s) factura(s) y la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, las remita para su pago.

A fin de que la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, haga la transferencia electrónica del pago, el Proveedor deberá solicitar el instructivo para el registro de datos y realizar el trámite de alta como proveedor de la Convocante, a través de la Dirección General de Finanzas, ubicada en el domicilio de la Convocante, sin este requisito, no se dará trámite al pago de la(s) factura(s).

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el Proveedor éste deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes, a requerimiento de la Convocante. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades respectivas a disposición de la Convocante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, párrafo tercero y cuarto de la Ley.

La(s) factura(s) para pago se presentarán en el domicilio de la Convocante según corresponda, como área requirente y responsable de la revisión y validación de la(s) misma(s); la cual deberá contener: Denominación o Razón Social, Registro Federal de Contribuyentes y domicilio fiscal del proveedor, ser expedidas a nombre del Gobierno de la Ciudad de México, con Registro Federal de Contribuyentes GDF9712054NA, con domicilio fiscal en Fray Servando Teresa de Mier No. 77, Colonia Centro (Área 1), Código Postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, número de lote y/o partida, descripción de los bienes, cantidad, unidad de medida, precio unitario, importe, subtotal, Impuesto al Valor Agregado, importe total, número de contrato, clave de método de pago, nombre del banco, número de sucursal y plaza, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE) de 18 (dieciocho) dígitos de la cuenta bancaria que deberá estar registrada en la convocante donde se efectuará el depósito por concepto del pago correspondiente.

El proveedor, cubrirá los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de la entrega de los bienes, “la secretaría”, únicamente pagará a “el proveedor”, el importe que en su caso corresponda al impuesto al valor agregado.

16.4. Sanciones

Penas convencionales

La Convocante aplicará sanción del 1% por día de retraso sobre los bienes no entregados.

El importe de las penas convencionales se deducirá de la facturación correspondiente sin considerar el impuesto al valor agregado y se liquidará solo la diferencia que resulte. La Convocante no aceptará pagos en especie.

16.5. Rescisión del contrato

Para llevar a cabo el procedimiento para la rescisión de contrato se estará a lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley, 63 y 64 de su Reglamento.

Asimismo, se establecen como causas de rescisión de contrato las siguientes:

- A) Los bienes no entregados y/o sustituidos a entera satisfacción de la Convocante y/o área requirente conforme a las cantidades solicitadas, unidad de medida, características y especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO I** de estas bases y a lo ofertado por el proveedor sin que se haya agotado el importe de aplicación de las penas convencionales establecidas en estas bases previa opinión de la Contraloría General;
- B) El proveedor modifique las cantidades y características de los bienes objeto del contrato;
- C) Se detecten irregularidades en las visitas de comprobación, en caso que éstas se realicen;
- D) Se detecte que el proveedor este incurriendo en prácticas no éticas o ilegales;
- E) Las autoridades competentes detecten el incumplimiento de obligaciones fiscales a cargo del proveedor;
- F) La Convocante, detecte que la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato no es auténtica;
- G) El proveedor intente por cualquier medio el cobro de alguna comisión, cuota, cargo y honorario adicional que

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

no esté pactado en el contrato;

- H) El proveedor cambie su nacionalidad e invoque la protección del Gobierno que le haya otorgado su nueva nacionalidad, contra reclamaciones y órdenes de la Convocante;
- I) El proveedor se declare en concurso mercantil o haga cesión en forma tal que puedan afectar los intereses de la Convocante;
- J) El proveedor recabe constancia de haber entregado y/o sustituido los bienes a satisfacción de la Convocante y/o áreas requirentes sin haberlos entregados efectivamente o haciéndolo incompleto;
- K) El proveedor suspenda la ejecución del Contrato;
- L) La Convocante compruebe la inexistencia de la póliza de fianza.

Si previamente a la emisión de la resolución de la rescisión del contrato el proveedor entrega los bienes, objeto de esta Licitación Pública Nacional, la Convocante dejará sin efecto el procedimiento de rescisión iniciado.

Al no dar por rescindido el contrato la Convocante establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiera motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificadorio que al efecto se celebre deberá constar por escrito y será improrrogable y de no cumplir el proveedor en el plazo establecido, se iniciará nuevamente el procedimiento de rescisión administrativa sin que pueda pactarse un nuevo plazo.

17. Visitas

Con fundamento en los artículos 70 Segundo párrafo y 77 de la Ley, la Convocante y la Secretaría de la Contraloría General podrán llevar a cabo las visitas e inspecciones que estime pertinentes, a las Instalaciones de los proveedores que intervengan en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios e igualmente podrán solicitar de los Servidores Públicos y de los Proveedores que participen en ellas, que aporten todos los datos, documentos e informes relacionados con los actos de que se trate.

Estas bases fueron avaladas dentro del ámbito de las atribuciones de cada área por todos los que intervinieron en la reunión de trabajo que se convocó para la revisión de estas bases.

Estas bases fueron elaboradas en la Ciudad de México, el 23 de julio de 2026 y con sus anexos consta de 172 fojas.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

LIC. MARCO ANTONIO PÉREZ PÉREZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES,
ALMACENES Y ASEGURAMIENTO

MTRA. MARIANA MORFÍN CERVERA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

ANEXO I

ANEXO TÉCNICO

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE ____ DE 2026.

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

PARTIDA	SUBPARTIDAS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	Camisola	81,220	Piezas
	2	Pantalón	81,220	Piezas
	3	Gorra	3,649	Piezas
2		Chamarra	8,601	Piezas
3		Rompevientos	32,504	Piezas

Nota: Las tallas de prendas, así como de sus cantidades, colores y diseños para las áreas respectivas, se entregará al licitante adjudicado.

**UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LAS DIVERSAS ÁREAS PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

CAMISOLA MANGA LARGA, PARA DAMA

Camisa para dama elaborada en tela de tejido de calada, confeccionada de la siguiente manera:

La camisa se conforma de 2 delanteros, en cada delantero presenta una pieza que va desde la unión del hombro con el delantero hasta la altura de la sisa cosida sobre el delantero para simular una bolsa oculta. Las cuales se cierran por medio de un cierre de material sintético al tono de la tela. En el delantero presentan bolsas tipo cartera a la altura del pecho las cuales cierran por medio de un contactel gancho felpa con refuerzo en maquina recta en forma de "X". La bolsa tipo cartera presenta una abertura para porta pluma reforzada con presillas. La bolsa del delantero izquierdo (puesta la prenda) presenta una bolsa adicional al tono de la tela en forma vertical. En el delantero derecho (puesta la prenda) presenta una bolsa adicional confeccionada en la bolsa tipo cartera, la cual se cierra por medio de un contactel gancho felpa. La bolsa en su parte central presenta un tablón. En la parte superior del delantero derecho (puesta la prenda) a la altura del hombro presenta una bolsa oculta con una abertura y que esta presillada en sus extremos.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

La prenda se cierra por medio de 6 botones de material sintético y uno en pie de cuello. La aletilla cuenta con seis ojales, la aletilla se encuentra unida al delantero con margen de costura, con un doble pespunte.

En la parte superior del delantero presenta botón de material sintético, para unir con cuello.

La espalda está conformada de dos piezas, cuenta con corte canesú en dos telas: canesú exterior confeccionado en tela base, con dobladillo en la parte inferior con doble pespunte, se colocan dos presillas para crear una entrada de ventilación y el canesú interior de la tela tipo tejido de punto; este se une a la espalda inferior en la maquina recta.

La manga del lado izquierdo (prenda puesta) presenta una bolsa en la parte superior, con una abertura, presilla en sus extremos, la cual se cierra por medio de un contactel gancho felpa. En la parte inferior de las mangas presentan una aletilla fijada con un pespunte, en la parte superior de la aletilla presenta un refuerzo de forma de “X” con maquina recta. Cuenta con un ojal y un botón de material sintético.

Puño de manga confeccionado con pespunte en maquina recta. Se colocan dos botones sintéticos. En sisa la manga cuenta con un inserto de la misma tela base unido con maquina recta en la parte inferior de la unión del brazo con el tórax.

La camisa cuenta con cuello y pie de cuello confeccionado con maquina recta. En la punta del cuello se coloca un inserto de tela en forma triangular con un ojal. El dobladillo de ruedo de la camisa es confeccionado con maquina recta, terminado en limpio. La prenda está confeccionada en maquina recta y overlock.

Incluye una bolsa plástica que contiene dos aletillas tipo espada con 2 botones de repuesto de material sintético del No. 18.

Corte de la camisa ajustado, para dama.

La tela base de cumplir con un UPF50+ conforme a la ASTM D6603 (el licitante debe incluir informe de pruebas en original o notariado).

Etiquetado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006.

Colores Disponibles: Azul Navy, Negro, Blanco, Beige, Azul Rey, Azul Cielo, Gris y Tabaco (conforme a Pantones indicados dentro de la presente especificación).

Tallas:

Tallas	Dama
	XS (Extra-Chica)
	S (Chica)
	M (Mediana)
	L (Grande)
	XL (Extragrande)
	2XL (Doble Extragrande)
	3XL (Triple Extragrande)
	4XL (Cuadruple Extragrande)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

CAMISOLA MANGA LARGA, PARA CABALLERO

Camisa para caballero elaborada en tela de tejido de calada, confeccionada de la siguiente manera:

La camisa se conforma de 2 delanteros, en cada delantero presenta una pieza que va desde la unión del hombro con el delantero hasta la altura de la sisa cosida sobre el delantero para simular una bolsa oculta. Las cuales se cierran por medio de un cierre de material sintético al tono de la tela. En el delantero presentan bolsas tipo cartera a la altura del pecho las cuales cierran por medio de un contactel gancho felpa con refuerzo en maquina recta en forma de "X". La bolsa tipo cartera presenta una abertura para porta pluma reforzada con presillas. La bolsa del delantero izquierdo (puesta la prenda) presenta una bolsa adicional al tono de la tela en forma vertical. En el delantero derecho (puesta la prenda) presenta una bolsa adicional confeccionada en la bolsa tipo cartera, la cual se cierra por medio de un contactel gancho felpa. La bolsa en su parte central presenta un tablón. En la parte superior del delantero derecho (puesta la prenda) a la altura del hombro presenta una bolsa oculta con una abertura y que esta presillada en sus extremos.

La prenda se cierra por medio de 6 botones de material sintético y uno en pie de cuello. La aletilla cuenta con seis ojales, la aletilla se encuentra unida al delantero con margen de costura, con un doble pespunte.

En la parte superior del delantero presenta botón de material sintético, para unir con cuello.

La espalda está conformada de dos piezas, cuenta con corte canesú en dos telas: canesú exterior confeccionado en tela base, con dobladillo en la parte inferior con doble pespunte, se colocan dos presillas para crear una entrada de ventilación y el canesú interior de la tela tipo tejido de punto; este se une a la espalda inferior en la maquina recta.

La manga del lado izquierdo (prenda puesta) presenta una bolsa en la parte superior, con una abertura, presilla en sus extremos, la cual se cierra por medio de un contactel gancho felpa. En la parte inferior de las mangas presentan una aletilla fijada con un pespunte, en la parte superior de la aletilla presenta un refuerzo de forma de "X" con maquina recta. Cuenta con un ojal y un botón de material sintético.

Puño de manga confeccionado con pespunte en maquina recta. Se colocan dos botones sintéticos. En sisa la manga cuenta con un inserto de la misma tela base unido con maquina recta en la parte inferior de la unión del brazo con el tórax.

La camisa cuenta con cuello y pie de cuello confeccionado con maquina recta. En la punta del cuello se coloca un inserto de tela en forma triangular con un ojal. El dobladillo de ruedo de la camisa es confeccionado con maquina recta, terminado en limpio. La prenda está confeccionada en maquina recta y overlock.

Corte de la bata recto, para caballero.

La tela base debe cumplir con un UPF50+ conforme a la ASTM D6603 (el licitante debe incluir informe de pruebas en original o notariado).

Etiquetado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006.

Colores Disponibles: Azul Navy, Negro, Blanco, Beige, Azul Rey, Azul Cielo, Gris y Tabaco (conforme a Pantones indicados dentro de la presente especificación).

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Tallas:

Tallas	Caballero
	XS (Extra-Chica)
	S (Chica)
	M (Mediana)
	L (Grande)
	XL (Extragrande)
	2XL (Doble Extragrande)
	3XL (Triple Extragrande)
	4XL (Cuádruple Extragrande)

PANTALÓN PARA DAMA

Pantalón elaborado en tela de tejido plano confeccionado de la siguiente manera:

Cintura con pretina ajustable, lleva siete trabas; dos al frente (estas adicionalmente presentan una trabilla horizontal), una en cada costado, dos atrás y una en centro trasero. Con pespuntos en maquina recta y presilla en esquinas.

El pantalón cierra por medio de un botón y cierre metálico. En la parte inferior de la bragueta lleva presilla para mayor resistencia. En la aletilla inferior lleva un ojal y un botón de material sintético como refuerzo. El pantalón lleva bolsas en diagonal con abertura, confeccionadas internamente con tela de punto plano.

En el delantero derecho (puesta la prenda) lleva una bolsa de vivo reforzada con presillas a los costados. En delantero izquierdo (puesta la prenda) lleva una bolsa con cartera. Cierra por medio de un par de contactel felpa y gancho fijados con pespunte en contorno y en forma de "X". Lleva dos bolsas de cargo con cartera, la entrada de la bolsa lleva dobladillo. En la parte superior de la bolsa y cartera se colocan presillas en los extremos. Cierran por medio de un par de contactel felpa y gancho fijados con pespuntos en contorno y en forma de "X", en el interior de las bolsas presenta un elástico con tres pespuntos distribuidos en lo ancho da la bolsa.

A la altura de las rodillas lleva un refuerzo de la misma tela base, fijado con pespuntos en maquina recta. En el interior de la prenda lleva abertura en la unión inferior del corte, para permitir introducir rodillera.

Cuenta con dos bolsas traseras con cartera, las cuales llevan doble pespunte en maquina recta de doble aguja, el vivo lleva presillas a los costados. Cierra por medio de contactel felpa y gancho fijados con pespunte al filo y en forma de "X".

Cuenta con dobladillo inferior con pespunte en maquina recta de doble aguja. En el trasero a la altura del dobladillo inferior presenta una tira de la misma tela base de tejido plano con las esquinas en diagonal. Prenda confeccionada con hilos de color similar al de la tela base.

Tiro y ajuste de cadera acorde a cuerpo de dama.

La tela base debe cumplir con un UPF50+ conforme a la ASTM D6603 (el licitante debe incluir informe de pruebas en original o notariado).

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Etiquetado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006.

Colores Disponibles: Azul Navy, Negro, Beige, Tabaco, Gris y Azul Rey (conforme a Pantones indicados dentro de la presente especificación).

Tallas:

Tallas	Dama
	0
	2
	4
	6
	8
	10
	12
	14
	16
	18
	20
	22
	24
	38

PANTALÓN PARA CABALLERO

Pantalón elaborado en tela de tejido plano confeccionado de la siguiente manera:

Cintura con pretina ajustable, lleva siete trabas; dos al frente (estas adicionalmente presentan una trabilla horizontal), una en cada costado, dos atrás y una en centro trasero. Con pespuntos en maquina recta y presilla en esquinas.

El pantalón cierra por medio de un botón y cierre metálico. En la parte inferior de la bragueta lleva presilla para mayor resistencia. En la aletilla inferior lleva un ojal y un botón de material sintético como refuerzo. El pantalón lleva bolsas en diagonal con abertura, confeccionadas internamente con tela de punto plano.

En el delantero derecho (puesta la prenda) lleva una bolsa de vivo reforzada con presillas a los costados. En delantero izquierdo (puesta la prenda) lleva una bolsa con cartera. Cierra por medio de un par de contactel felpa y gancho fijados con pespunte en contorno y en forma de "X". Lleva dos bolsas de cargo con cartera, la entrada de la bolsa lleva dobladillo. En la parte superior de la bolsa y cartera se colocan presillas en los extremos. Cierran por medio de un par de contactel felpa y gancho fijados con pespuntos en contorno y en forma de "X", en el interior de las bolsas presenta un elástico con tres pespuntos distribuidos en lo ancho da la bolsa.

A la altura de las rodillas lleva un refuerzo de la misma tela base, fijado con pespuntos en maquina recta. En el interior de la prenda lleva abertura en la unión inferior del corte, para permitir introducir rodillera.

Cuenta con dos bolsas traseras con cartera, las cuales llevan doble pespunte en maquina recta de doble aguja, el vivo lleva presillas a los costados. Cierra por medio de contactel felpa y gancho fijados con pespunte al filo y en forma de "X".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Cuenta con dobladillo inferior con pespunte en maquina recta de doble aguja. En el trasero a la altura del dobladillo inferior presenta una tira de la misma tela base de tejido plano con las esquinas en diagonal. Prenda confeccionada con hilos de color similar al de la tela base.

Tiro y ajuste de cadera acorde al cuerpo de caballero.

La tela base debe cumplir con un UPF50+ conforme a la ASTM D6603 (el licitante debe incluir informe de pruebas en original o notariado).

Etiquetado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006.

Colores Disponibles: Azul Navy, Negro, Beige, Tabaco, Gris y Azul Rey (conforme a Pantones indicados dentro de la presente especificación).

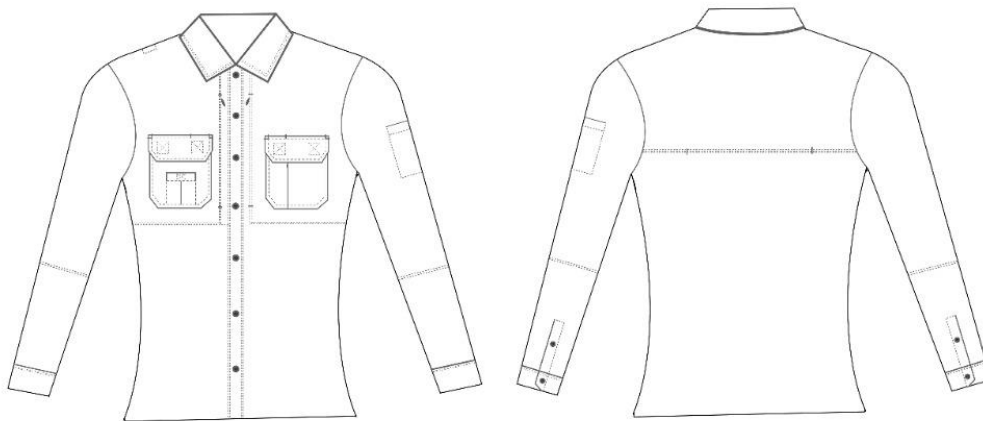
Tallas:

Tallas	Caballero
	28
	30
	31
	32
	34
	35
	36
	38
	40
	42
	44
	46
	48
	50

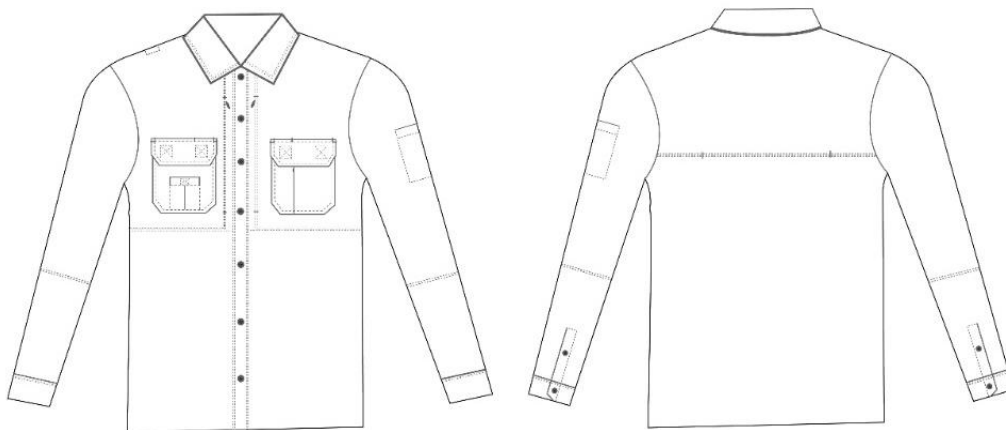
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

IMÁGENES ILUSTRATIVAS DE LAS PRENDAS

CAMISOLA MANGA LARGA, PARA DAMA

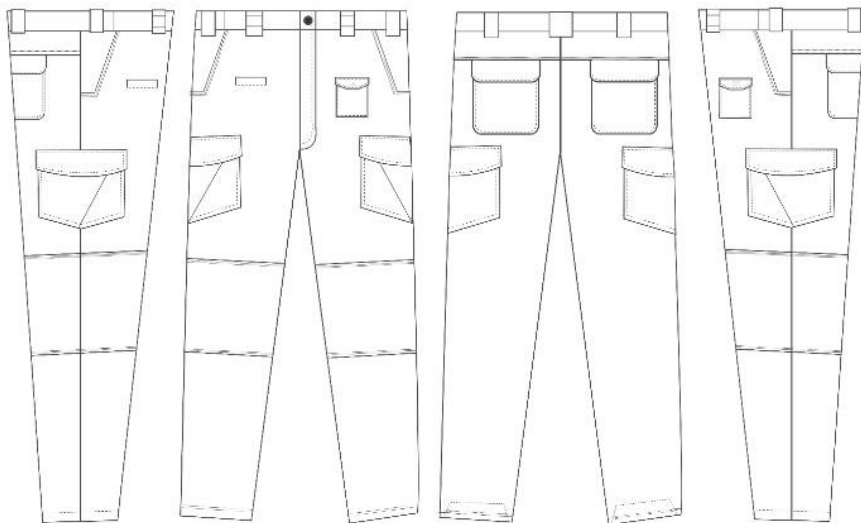


CAMISOLA MANGA LARGA, PARA CABALLERO

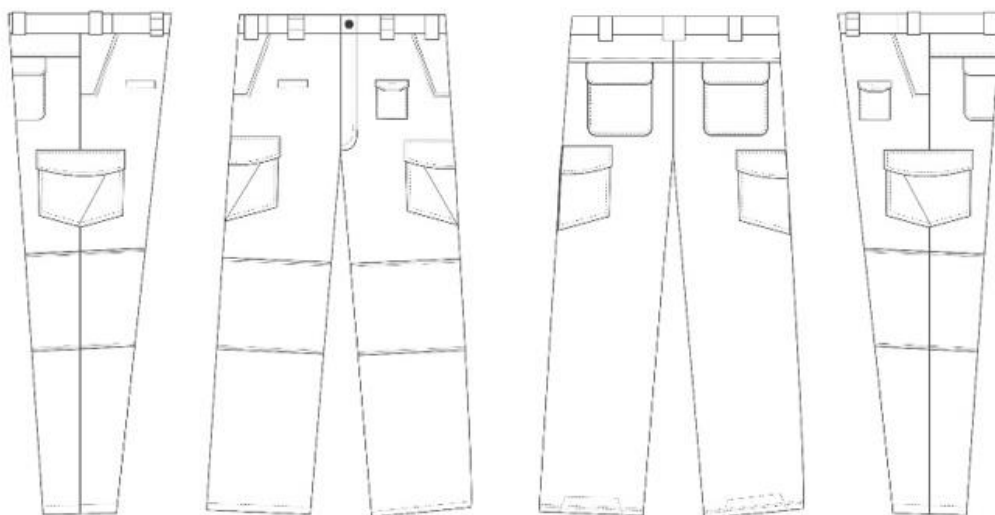


**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

PANTALÓN PARA DAMA



PANTALÓN PARA CABALLERO



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

INSIGNIAS Y LOGOTIPOS QUE DEBEN LLEVAR LAS PRENDAS

CAMISOLA MANGA LARGA, PARA CABALLERO

CAMISOLA MANGA LARGA, PARA DAMA

- Logotipo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, ubicado al frente en el pecho izquierdo.



- Bandera de México, en manga izquierda, parte superior.

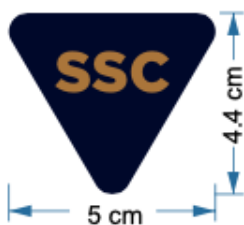


- Logotipo de la Policía de la Ciudad de México, en manga izquierda, debajo de la Bandera de México.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- “Pisacuellos” en ambos extremos con las siglas SSC.



- Leyenda "POLICÍA", ubicada en la parte superior de la espalda.



- Siglas "SSC", ubicadas en la parte mediar de la espalda.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS
INSIGNIAS Y LOGOTIPOS**

Características que deben cumplir:

- Distintivos e Insignias en aplicación de fusión térmica, con apariencia tridimensional.
- Elaborados con materiales textiles flexibles.
- Combinación de materiales superpuestos, ligeros y resistentes; tejidos planos y microfibras, con características de resistencia y transpiración.
- Técnica que impide la reproducción no autorizada.
- Comodidad y libertad de movimiento a los usuarios, al ser ligeros y flexibles, imperceptibles en el uso diario de la prenda.
- Garantía contra defectos de fabricación por el periodo de utilidad de la prenda, tomando en consideración que el desgaste natural no es un defecto de fabricación.
- Desarrollados bajo un método que permite un alto detalle.
- Poseen una alta definición, al estar desarrollado mediante una tecnología de impresión digital que permite una gama ilimitada de colores brillantes, degradados perfectos e imágenes de alto detalle.
- El material permite textos pequeños que son legibles, combinaciones ilimitadas de formas y colores, consistentes y brillantes, para que logotipo quede perfecto.
- Tolerancia en dimensiones de ± 5.00 mm

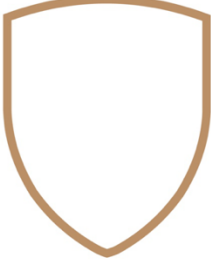
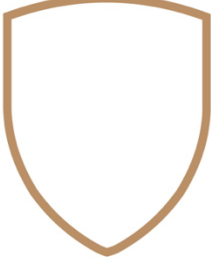
Combinación de materiales:

	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR ORO
	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES (AZUL MARINO Y ORO)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
 INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, ACABADO METALIZADO, EN COLOR ORO BRILLANTE
	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES (VERDE, BLANCO Y ROJO)
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES (VERDE, BLANCO Y ROJO)
	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES (NEGRO Y ORO, PARA CAMISA NEGRA)
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES (NEGRO, PARA CAMISA NEGRA)
	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES (AZUL MARINO, PARA CAMISA AZUL NAVY)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES (AZUL MARINO, PARA CAMISA AZUL NAVY)
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES (ORO)
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR ORO
	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES (NEGRO, PARA CAMISA NEGRA)
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES (ORO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR ORO
	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES (AZUL MARINO, PARA CAMISA AZUL NAVY)
	MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR PLATA
	MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR PLATA
	MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR ORO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

FOLIO PARA TRAZABILIDAD

Las prendas contarán con un folio único de identificación, permanente indeleble, garantizado durante la vida útil de la prenda, colocando mediante un transfer holográfico “4D”; el cual posee un número único consecutivo, que permite la rastreabilidad de la prenda o incluso del usuario al que sea entregada; además de impedir la reproducción no autorizada, permite identificar plenamente el artículo ante cualquier otra imitación o clonación del mismo, en caso de que aparezcan en actos delictivos artículos similares que pongan en duda el origen del artículo, dicho código se encuentra en el interior de la prenda.

Cada holograma va fusionado directamente a la tela de la prenda, en el interior, debiendo contar con el logotipo de la “SSC de la CDMX” a colores, las leyendas “PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO” y “SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYE UN DELITO”, al fondo las siglas “SSC” en marca de agua y folio continuo único para cada prenda que se integra de la siguiente manera; SSC-26-“SERIE”-000000.

5.8 cm



2.2 cm



CAMISOLA



PANTALÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

ESPECIFICACIONES Y NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR LAS TELAS

TELA BASE

CAMISOLA MANGA LARGA PARA DAMA Y CABALLERO

COLOR AZUL NAVY

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 Ó NMX-A-084-INNTEX-2015	65% POLIÉSTER. 35% ALGODÓN	+/- 3 PUNTOS PORCENTUALES
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150 G/M2	+/- 2 %
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 55 N	MÍNIMO
		TRAMA 20 N	MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE 750 N	MÍNIMO
		TRAMA 350 N	MÍNIMO
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO PLANO	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE (HILOS /CM) 50	+/-1 HILO
		TRAMA (HILOS/CM) 25	+/-1 HILO
CAMBIO DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE +/- 1% TRAMA +/- 1%	---
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 4	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 4	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE/LONGITUDINAL SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4	MÍNIMO
		TRAMA/TRANSVERSAL SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	CICLO 1: 5 CICLO 2: 4-5	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA TABER (ABRASIVO CS-10, CON PESO DE 250 G)	NMX-A-172-INNTEX-2012	NO HABER ROTURA DEL PRIMER HILO A LOS 1000 CICLOS	---
		CAMBIO COLOR A LOS 50 CICLOS 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	0.22 MM	MÍNIMO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PLANO (CALADA)	---
TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO	TAFETÁN (BASE)	---
TÍTULO DEL HILO	MÉTODO INTERNO	URDIMBRE 18 TEX TRAMA 19 TEX	URDIMBRE +/- 2 TEX TRAMA +/-2 TEX
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR PANTONE	MÉTODO INTERNO	19-4203 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIELAB	MÉTODO INTERNO	ΔE MENOR QUE 2 (A PARTIR DEL 19-3922 TCX)	---

**TELA BASE
CAMISOLA MANGA LARGA PARA DAMA Y CABALLERO
COLOR NEGRO**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 O NMX-A-084-INNTEX-2015	65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	+/- 3 PUNTOS PORCENTUALES
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	+/-3%
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 50 N	MÍNIMO
		TRAMA 20 N	MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE 670 N	MÍNIMO
		TRAMA 350 N	MÍNIMO
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO PLANO	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE (HILOS /CM) 50	+/-1 HILO
		TRAMA (HILOS/CM) 25	+/-1 HILO
CAMBIO DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE +/- 1% TRAMA +/- 1%	---
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 3-4	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE/LONGITUDINAL	
		SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 3-4	MÍNIMO
		TRAMA/TRANSVERSAL	
		SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 3-4	MÍNIMO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	CICLO 1: 5 CICLO 2: 4-5	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA TABER (ABRASIVO CS-10, CON PESO DE 250 G)	NMX-A-172-INNTEX-2012	NO HABER ROTURA DEL PRIMER HILO ANTES DE LOS 1000 CICLOS	---
		CAMBIO COLOR A LOS 50 CICLOS 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	0.22	MÍNIMO
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PLANO (CALADA)	---
TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO	TAFETÁN (BASE)	---
TÍTULO DEL HILO	MÉTODO INTERNO	URDIMBRE 19 TEX TRAMA 19 TEX	URDIMBRE +/- 2 TEX TRAMA +/- 2 TEX
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR PANTONE	MÉTODO INTERNO	19-4209 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIELAB	MÉTODO INTERNO	ΔE MENOR QUE 4.5 (A PARTIR DEL 19-4203 TCX)	---

**TELA BASE
CAMISOLA MANGA LARGA PARA DAMA Y CABALLERO,
COLOR BLANCO**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 Ó NMX-A-084-INNTEX-2015	65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	+/- 3 PUNTOS PORCENTUALES
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	145 G/M ²	± 3%
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 42 N	MÍNIMO
		TRAMA 17 N	MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE 680 N	MÍNIMO
		TRAMA 340 N	MÍNIMO
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO PLANO	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 50 (HILOS /CM)	± 1 HILO
		TRAMA 25 (HILOS/CM)	± 1 HILO
CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE ± 1% TRAMA ± 1%	---
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 4	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE/LONGITUDINAL SECO: 4-5 HÚMEDO: 4-5 TRAMA/TRANSVERSAL SECO: 4-5 HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	CICLO 1: 5 CICLO 2: 4-5	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA TABER (ABRASIVO CS-10, CON PESO DE 250 G)	NMX-A-172-INNTEX-2012	ROTURA DEL PRIMER HILO A LOS 1000 CICLOS	MÍNIMO
		CAMBIO COLOR A LOS 50 CICLOS 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	0.23 MM	MÍNIMO
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PLANO (CALADA)	---
TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO	TAFETÁN (BASE)	---
TÍTULO DEL HILO	MÉTODO INTERNO	URDIMBRE 19 TEX	URDIMBRE ± 2 TEX
		TRAMA 19 TEX	TRAMA ± 2 TEX
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR (PANTONE)	MÉTODO INTERNO	11-4001 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIELAB	MÉTODO INTERNO	4.20	MÁXIMO

**TELA TIPO TEJIDO DE PUNTO
CAMISOLA MANGA LARGA PARA DAMA Y CABALLERO**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 Ó NMX-A-084-INNTEX-2015	100% POLIÉSTER	---
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	140 G/M2	+/-3%
PRUEBA DE RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	270 KPA	MÍNIMO
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO DE PUNTO	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS	
		15 (COLUMNAS/CM)	+/-1 HILO
		MALLAS	
		20 (MALLAS/CM)	+/-1 HILO
CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	COLUMNAS +/- 1%	---
		MALLAS +/- 1%	
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR	
		4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR	
		4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA	
		4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR	
		4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA	
		4	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE/LONGITUDINAL	
		SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO
		TRAMA/TRANSVERSAL	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

		SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	CICLO 1: 5 CICLO 2: 5	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	0.42 MM	MÍNIMO
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PUNTO	---

**TELA BASE
PANTALÓN PARA DAMA Y CABALLERO
COLOR AZUL NAVY**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 O NMX-A-084-INNTEX-2015	65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	+/- 3 PUNTOS PORCENTUALES
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	230	+/-2%
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE	
		34 N	MÍNIMO
		TRAMA	
		13 N	MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE	
		800 N	MÍNIMO
		TRAMA	
		380 N	MÍNIMO
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO PLANO	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE	
		(HILOS /CM) 45	+/-1 HILO
		TRAMA	
		(HILOS/CM) 22	+/-1 HILO
CAMBIO DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE +/- 1%	---
		TRAMA +/- 1%	
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR	
		4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR	
		4	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA	
		4	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR	
		4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA	
		4	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE/LONGITUDINAL	
		SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4	MÍNIMO
		TRAMA/TRANSVERSAL	
		SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	CICLO 1: 5 2: 4-5	CICLO MÍNIMO MÍNIMO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA TABER (ABRASIVO CS-10, CON PESO DE 250 G)	NMX-A-172-INNTEX-2012	NO HABER ROTURA DEL PRIMER HILO A LOS 1000 CICLOS	---
		CAMBIO COLOR A LOS 50 CICLOS	
		4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	0.34	MÍNIMO
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PLANO (CALADA)	---
TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO	TAFETÁN (BASE)	---
TÍTULO DEL HILO	MÉTODO INTERNO	URDIMBRE 30 TEX	URDIMBRE +/- 2 TEX
		TRAMA 37 TEX	TRAMA +/- 2 TEX
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR PANTONE	MÉTODO INTERNO	19-3922 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIELAB	MÉTODO INTERNO	ΔE MENOR QUE 2 (A PARTIR DEL 19-3922 TCX)	---

**TELA BASE
PANTALÓN PARA DAMA Y CABALLERO
COLOR NEGRO**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 Ó NMX-A-084-INNTEX-2015	65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	+/- 3 PUNTOS PORCENTUALES
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	215	+/-2%
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE	
		30 N	MÍNIMO
		TRAMA	
		17 N	MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE	
		720 N	MÍNIMO
		TRAMA	
		350 N	MÍNIMO
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO PLANO	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE	
		(HILOS/CM) 45	+/-1 HILO
		TRAMA	
		(HILOS/CM) 21	+/-1 HILO
CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE +/- 1%	---
		TRAMA +/- 1%	
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR	
		4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR	
		4	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA	
		4	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR	
		4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA	
		4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE/LONGITUDINAL	
		SECO: 4	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

		TRAMA/TRANSVERSAL	
		SECO: 4	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	CICLO 1: 5 CICLO 2: 4-5	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA TABER (ABRASIVO CS-10, CON PESO DE 250 G)	NMX-A-172-INNTEX-2012	NO HABER ROTURA DEL PRIMER HILO A LOS 1000 CICLOS	---
		CAMBIO COLOR A LOS 50 CICLOS	
		4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	0.32	MÍNIMO
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PLANO (CALADA)	---
TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO	TAFETÁN (BASE)	---
TÍTULO DEL HILO	MÉTODO INTERNO	URDIMBRE 29 TEX	URDIMBRE +/- 2 TEX
		TRAMA 38 TEX	TRAMA +/- 2 TEX
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR PANTONE	MÉTODO INTERNO	19-3911 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIELAB	MÉTODO INTERNO	ΔE MENOR QUE 2 (A PARTIR DEL 19-3911 TCX)	---

PANTONE COLOR AZUL REY

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR PANTONE	MÉTODO INTERNO	19-3864 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIELAB	MÉTODO INTERNO	ΔE MENOR QUE 2 (A PARTIR DEL 19-3864 TCX)	---

PANTONE COLOR AZUL CIELO

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR PANTONE	MÉTODO INTERNO	15-3919 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIELAB	MÉTODO INTERNO	ΔE MENOR QUE 3 (A PARTIR DEL 15-3919 TCX)	---

PANTONE COLOR TABACO

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR PANTONE	MÉTODO INTERNO	19-0823 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIELAB	MÉTODO INTERNO	ΔE MENOR QUE 4 (A PARTIR DEL 19-0823 TCX)	---

PANTONE COLOR BEIGE

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR PANTONE	MÉTODO INTERNO	17-1311 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIELAB	MÉTODO INTERNO	ΔE MENOR QUE 2 (A PARTIR DEL 17-1311 TCX)	---

PANTONE COLOR GRIS

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR PANTONE	MÉTODO INTERNO	19-4104 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIELAB	MÉTODO INTERNO	ΔE MENOR QUE 3 (A PARTIR DEL 19-4104 TCX)	---

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**TELA BASE
DISTINTIVOS E INSIGNIAS**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 Ó NMX-A-084-INNTEX-2015	100% POLIÉSTER	---
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	230 G/M ²	± 3%
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 80 N	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE 750 N TRAMA 1500 N	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO PLANO	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 48 (HILOS /CM) TRAMA 37 (HILOS/CM)	± 1 HILO ± 1 HILO
CAMBIO DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE ± 1% TRAMA ± 1%	---
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE/LONGITUDINAL SECO: 4-5 HÚMEDO: 4-5 TRAMA/TRANSVERSAL SECO: 4-5 HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	CICLO 1: 5 CICLO 2: 5	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA TABER (ABRASIVO CS-10, CON PESO DE 250 G)	NMX-A-172-INNTEX-2012	ROTURA DEL PRIMER HILO A LOS 1000 CICLOS	MÍNIMO
		CAMBIO COLOR A LOS 50 CICLOS 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	0.55 MM	MÍNIMO
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PLANO CALADA	---
TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO	SARGA INTERRUPTIDA	---
TÍTULO DEL HILO	MÉTODO INTERNO	URDIMBRE 18 TEX	URDIMBRE ± 2 TEX

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
		TRAMA 36 TEX	TRAMA ± 2 TEX
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR (PANTONE)	MÉTODO INTERNO	11-4001 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIE L A B	MÉTODO INTERNO	4.00	MÁXIMO

UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA CONTROL DE TRÁNSITO

**CAMISOLA MANGA LARGA, PARA DAMA
AUTORIZADO PARA INFRACCIONAR**

Camisa para dama elaborada en tela de tejido de calada, confeccionada de la siguiente manera:

La camisa se conforma de 2 delanteros, en cada delantero presenta una pieza que va desde la unión del hombro con el delantero hasta la altura de la sisa cosida sobre el delantero para simular una bolsa oculta. Las cuales se cierran por medio de un cierre de material sintético al tono de la tela. En el delantero presentan bolsas tipo cartera a la altura del pecho las cuales cierran por medio de un contactel gancho felpa con refuerzo en maquina recta en forma de "X". La bolsa tipo cartera presenta una abertura para porta pluma reforzada con presillas. La bolsa del delantero izquierdo (puesta la prenda) presenta una bolsa adicional al tono de la tela en forma vertical. En el delantero derecho (puesta la prenda) presenta una bolsa adicional confeccionada en la bolsa tipo cartera, la cual se cierra por medio de un contactel gancho felpa. La bolsa en su parte central presenta un tablón. En la parte superior del delantero derecho (puesta la prenda) a la altura del hombro presenta una bolsa oculta con una abertura y que esta presillada en sus extremos.

La prenda se cierra por medio de 6 botones de material sintético y uno en pie de cuello. La aletilla cuenta con seis ojales, la aletilla se encuentra unida al delantero con margen de costura, con un doble pespunte.

En la parte superior del delantero presenta botón de material sintético, para unir con cuello.

La espalda está conformada de dos piezas, cuenta con corte canesú en dos telas: canesú exterior confeccionado en tela base, con dobladillo en la parte inferior con doble pespunte, se colocan dos presillas para crear una entrada de ventilación y el canesú interior de la tela tipo tejido de punto; este se une a la espalda inferior en la maquina recta.

La manga del lado izquierdo (prenda puesta) presenta una bolsa en la parte superior, con una abertura, presilla en sus extremos, la cual se cierra por medio de un contactel gancho felpa. En la parte inferior de las mangas presentan una aletilla

fijada con un pespunte, en la parte superior de la aletilla presenta un refuerzo de forma de "X" con maquina recta. Cuenta con un ojal y un botón de material sintético.

Puño de manga confeccionado con pespunte en maquina recta. Se colocan dos botones sintéticos. En sisa la manga cuenta con un inserto de la misma tela base unido con maquina recta en la parte inferior de la unión del brazo con el tórax.

La camisa cuenta con cuello y pie de cuello confeccionado con maquina recta. En la punta del cuello se coloca un inserto de tela en forma triangular con un ojal. El dobladillo de ruedo de la camisa es confeccionado con maquina recta, terminado en limpio. La prenda está confeccionada en maquina recta y overlock.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Incluye una bolsa plástica que contiene dos aletillas tipo espada con 2 botones de repuesto de material sintético del No. 18.

Corte de la camisa ajustado, para dama.

La tela base de cumplir con un UPF50+ conforme a la ASTM D6603 (el licitante debe incluir informe de pruebas en original o notariado).

Etiquetado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006.

Colores Disponibles: Azul Navy y Blanco (conforme a Pantones indicados dentro de la presente especificación).

Tallas:

Tallas	Dama
	XS (Extra-Chica)
	S (Chica)
	M (Mediana)
	L (Grande)
	XL (Extragrande)
	2XL (Doble Extragrande)
	3XL (Triple Extragrande)
	4XL (Cuadruple Extragrande)

CAMISOLA MANGA LARGA, PARA DAMA

Camisa para dama elaborada en tela de tejido de calada, confeccionada de la siguiente manera:

La camisa se conforma de 2 delanteros, en cada delantero presenta una pieza en color amarillo de alta visibilidad que va desde la unión del hombro con el delantero hasta la altura de la sisa cosida sobre el delantero para simular una bolsa oculta. Las cuales se cierran por medio de un cierre de material sintético al tono de la tela. En el delantero presentan bolsas tipo cartera a la altura del pecho las cuales cierran por medio de un contactel gancho felpa con refuerzo en maquina recta en forma de "X". La bolsa tipo cartera presenta una abertura para porta pluma reforzada con presillas. La bolsa del delantero izquierdo (puesta la prenda) presenta una bolsa adicional al tono de la tela en forma vertical. En el delantero derecho (puesta la prenda) presenta una bolsa adicional confeccionada en la bolsa tipo cartera, la cual se cierra por medio de un contactel gancho felpa. La bolsa en su parte central presenta un tablón. En la parte superior del delantero derecho (puesta la prenda) a la altura del hombro presenta una bolsa oculta con una abertura y que esta presillada en sus extremos.

Al término de la pieza amarillo de alta visibilidad en la tela base de color azul, presenta una cinta reflectante color gris metálico.

La prenda se cierra por medio de 6 botones de material sintético y uno en pie de cuello. La aletilla cuenta con seis ojales, la aletilla se encuentra unida al delantero con margen de costura, con un doble respunte.

En la parte superior del delantero presenta botón de material sintético, para unir con cuello.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

La espalda está conformada de dos piezas, cuenta con corte canesú en dos telas: canesú exterior confeccionado en tela base, con dobladillo en la parte inferior con doble pespunte, se colocan dos presillas para crear una entrada de ventilación y el canesú interior de la tela tipo tejido de punto; este se une a la espalda inferior en la maquina recta.

La manga del lado izquierdo (prenda puesta) presenta una bolsa en la parte superior, con una abertura, presilla en sus extremos, la cual se cierra por medio de un contactel gancho felpa. En la parte inferior de las mangas presentan una aletilla fijada con un pespunte, en la parte superior de la aletilla presenta un refuerzo de forma de "X" con maquina recta. Cuenta con un ojal y un botón de material sintético.

Puño de manga confeccionado con pespunte en maquina recta. Se colocan dos botones sintéticos. En sisa la manga cuenta con un inserto de la misma tela base unido con maquina recta en la parte inferior de la unión del brazo con el tórax.

La camisa cuenta con cuello y pie de cuello confeccionado con maquina recta. En la punta del cuello se coloca un inserto de tela en forma triangular con un ojal. El dobladillo de ruedo de la camisa es confeccionado con maquina recta, terminado en limpio. La prenda está confeccionada en maquina recta y overlock.

Incluye una bolsa plástica que contiene dos aletillas tipo espada con 2 botones de repuesto de material sintético del No. 18.

Corte de la camisa ajustado, para dama.

La tela base de cumplir con un UPF50+ conforme a la ASTM D6603 (el licitante debe incluir informe de pruebas en original o notariado).

Etiquetado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006.

Colores Disponibles: Azul Navy / Amarillo de Alta Visibilidad (conforme a Pantones indicados dentro de la presente especificación).

Tallas:

Tallas	Dama
	XS (Extra-Chica)
	S (Chica)
	M (Mediana)
	L (Grande)
	XL (Extragrande)
	2XL (Doble Extragrande)
	3XL (Triple Extragrande)
	4XL (Cuadruple Extragrande)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**CAMISOLA MANGA LARGA, PARA CABALLERO
AUTORIZADO PARA INFRACCIONAR**

Camisa para caballero elaborada en tela de tejido de calada, confeccionada de la siguiente manera:

La camisa se conforma de 2 delanteros, en cada delantero presenta una pieza que va desde la unión del hombro con el delantero hasta la altura de la sisa cosida sobre el delantero para simular una bolsa oculta. Las cuales se cierran por medio de un cierre de material sintético al tono de la tela. En el delantero presentan bolsas tipo cartera a la altura del pecho las cuales cierran por medio de un contactel gancho felpa con refuerzo en maquina recta en forma de "X". La bolsa tipo cartera presenta una abertura para porta pluma reforzada con presillas. La bolsa del delantero izquierdo (puesta la prenda) presenta una bolsa adicional al tono de la tela en forma vertical. En el delantero derecho (puesta la prenda) presenta una bolsa adicional confeccionada en la bolsa tipo cartera, la cual se cierra por medio de un contactel gancho felpa. La bolsa en su parte central presenta un tablón. En la parte superior del delantero derecho (puesta la prenda) a la altura del hombro presenta una bolsa oculta con una abertura y que esta presillada en sus extremos.

La prenda se cierra por medio de 6 botones de material sintético y uno en pie de cuello. La aletilla cuenta con seis ojales, la aletilla se encuentra unida al delantero con margen de costura, con un doble pespunte.

En la parte superior del delantero presenta botón de material sintético, para unir con cuello.

La espalda está conformada de dos piezas, cuenta con corte canesú en dos telas: canesú exterior confeccionado en tela base, con dobladillo en la parte inferior con doble pespunte, se colocan dos presillas para crear una entrada de ventilación y el canesú interior de la tela tipo tejido de punto; este se une a la espalda inferior en la maquina recta.

La manga del lado izquierdo (prenda puesta) presenta una bolsa en la parte superior, con una abertura, presilla en sus extremos, la cual se cierra por medio de un contactel gancho felpa. En la parte inferior de las mangas presentan una aletilla fijada con un pespunte, en la parte superior de la aletilla presenta un refuerzo de forma de "X" con maquina recta. Cuenta con un ojal y un botón de material sintético.

Puño de manga confeccionado con pespunte en maquina recta. Se colocan dos botones sintéticos. En sisa la manga cuenta con un inserto de la misma tela base unido con maquina recta en la parte inferior de la unión del brazo con el tórax.

La camisa cuenta con cuello y pie de cuello confeccionado con maquina recta. En la punta del cuello se coloca un inserto de tela en forma triangular con un ojal. El dobladillo de ruedo de la camisa es confeccionado con maquina recta, terminado en limpio. La prenda está confeccionada en maquina recta y overlock.

Corte de la bata recto, para caballero.

La tela base de cumplir con un UPF50+ conforme a la ASTM D6603 (el licitante debe incluir informe de pruebas en original o notariado).

Etiquetado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006.

Colores Disponibles: Azul Navy y Blanco (conforme a Pantones indicados dentro de la presente especificación).

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Tallas:

Tallas	Caballero
	XS (Extra-Chica)
	S (Chica)
	M (Mediana)
	L (Grande)
	XL (Extragrande)
	2XL (Doble Extragrande)
	3XL (Triple Extragrande)
	4XL (Cuadruple Extragrande)

CAMISOLA MANGA LARGA, PARA CABALLERO

Camisa para caballero elaborada en tela de tejido de calada, confeccionada de la siguiente manera:

La camisa se conforma de 2 delanteros, en cada delantero presenta una pieza en color amarillo de alta visibilidad que va desde la unión del hombro con el delantero hasta la altura de la sisa cosida sobre el delantero para simular una bolsa oculta. Las cuales se cierran por medio de un cierre de material sintético al tono de la tela. En el delantero presentan bolsas tipo cartera a la altura del pecho las cuales cierran por medio de un contactel gancho felpa con refuerzo en maquina recta en forma de "X". La bolsa tipo cartera presenta una abertura para porta pluma reforzada con presillas. La bolsa del delantero izquierdo (puesta la prenda) presenta una bolsa adicional al tono de la tela en forma vertical. En el delantero derecho (puesta la prenda) presenta una bolsa adicional confeccionada en la bolsa tipo cartera, la cual se cierra por medio de un contactel gancho felpa. La bolsa en su parte central presenta un tablón. En la parte superior del delantero derecho (puesta la prenda) a la altura del hombro presenta una bolsa oculta con una abertura y que esta presillada en sus extremos.

Al término de la pieza amarillo de alta visibilidad en la tela base de color azul, presenta una cinta reflectante color gris metálico.

La prenda se cierra por medio de 6 botones de material sintético y uno en pie de cuello. La aletilla cuenta con seis ojales, la aletilla se encuentra unida al delantero con margen de costura, con un doble pespunte.

En la parte superior del delantero presenta botón de material sintético, para unir con cuello.

La espalda está conformada de dos piezas, cuenta con corte canesú en dos telas: canesú exterior confeccionado en tela base, con dobladillo en la parte inferior con doble pespunte, se colocan dos presillas para crear una entrada de ventilación y el canesú interior de la tela tipo tejido de punto; este se une a la espalda inferior en la maquina recta.

La manga del lado izquierdo (prenda puesta) presenta una bolsa en la parte superior, con una abertura, presilla en sus extremos, la cual se cierra por medio de un contactel gancho felpa. En la parte inferior de las mangas presentan una aletilla fijada con un pespunte, en la parte superior de la aletilla presenta un refuerzo de forma de "X" con maquina recta. Cuenta con un ojal y un botón de material sintético.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Puño de manga confeccionado con pespunte en maquina recta. Se colocan dos botones sintéticos. En sisa la manga cuenta con un inserto de la misma tela base unido con maquina recta en la parte inferior de la unión del brazo con el tórax.

La camisa cuenta con cuello y pie de cuello confeccionado con maquina recta. En la punta del cuello se coloca un inserto de tela en forma triangular con un ojal. El dobladillo de ruedo de la camisa es confeccionado con maquina recta, terminado en limpio. La prenda está confeccionada en maquina recta y overlock.

Corte de la bata recto, para caballero.

La tela base de cumplir con un UPF50+ conforme a la ASTM D6603 (el licitante debe incluir informe de pruebas en original o notariado).

Etiquetado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006.

Colores Disponibles: Azul Navy / Amarillo de alta Visibilidad (conforme a Pantones indicados dentro de la presente especificación).

Tallas:

Tallas	Caballero
	XS (Extra-Chica)
	S (Chica)
	M (Mediana)
	L (Grande)
	XL (Extragrande)
	2XL (Doble Extragrande)
	3XL (Triple Extragrande)
	4XL (Cuadruple Extragrande)

PANTALÓN PARA DAMA

Pantalón elaborado en tela de tejido plano confeccionado de la siguiente manera:

Cintura con pretina ajustable, lleva siete trabas estas adicionalmente presentan una trabilla horizontal (dos al frente, una en cada costado y dos atrás) y una (en centro trasero). Con pespuntos en maquina recta y presilla en esquinas. Presenta un bordado de la marca del pantalón al tono de la prenda

El pantalón cierra por medio de un botón y cierre metálico. En la parte inferior de la bragueta lleva presila para mayor resistencia. En la aletilla inferior lleva un ojal y un botón de material sintético como refuerzo. El pantalón lleva bolsas en diagonal con abertura, confeccionadas internamente con tela de punto plano.

En el delantero derecho (puesta la prenda) lleva una bolsa de vivo reforzada con presillas a los costados. En delantero izquierdo (puesta la prenda) lleva una bolsa con cartera. Cierra por medio de un par de contactel felpa y gancho fijados con pespunte en contorno y en forma de "X". Lleva dos bolsas de cargo con cartera, la entrada de la bolsa lleva dobladillo. En la parte superior de la bolsa y cartera se colocan presillas en los extremos. Cierran por medio de un par de contactel felpa y

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

gancho fijados con pespuntos en contorno y en forma de "X", en el interior de las bolsas presenta un elástico con tres pespuntos distribuidos en lo ancho da la bolsa.

A la altura de las rodillas lleva un refuerzo de la misma tela base, fijado con pespuntos en maquina recta. En el interior de la prenda lleva abertura en la unión inferior del corte, para permitir introducir rodillera.

Cuenta con dos bolsas traseras con cartera, las cuales llevan doble pespunte en maquina recta de doble aguja, el vivo lleva presillas a los costados. Cierra por medio de contactel felpa y gancho fijados con pespunte al filo y en forma de "X".

Cuenta con dobladillo inferior con pespunte en maquina recta de doble aguja. En el trasero a la altura del dobladillo inferior presenta una tira de la misma tela base de tejido plano con las esquinas en diagonal. Prenda confeccionada con hilos de color similar al de la tela base.

Tiro y ajuste de cadera acorde a cuerpo de dama.

La tela base de cumplir con un UPF50+ conforme a la ASTM D6603 (el licitante debe incluir informe de pruebas en original o notariado).

Etiquetado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006.

Colores Disponibles:

Azul Navy (conforme a Pantones indicados dentro de la presente especificación).

Tallas:

Tallas	Dama
	0
	2
	4
	6
	8
	10
	12
	14
	16
	18
	20
	22
	24
	38

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

PANTALÓN PARA CABALLERO

Pantalón elaborado en tela de tejido plano confeccionado de la siguiente manera:

Cintura con pretina ajustable, lleva siete trabas estas adicionalmente presentan una trabilla horizontal (dos al frente, una en cada costado y dos atrás) y una (en centro trasero). Con pespuntos en maquina recta y presilla en esquinas. Presenta un bordado de la marca del pantalón al tono de la prenda.

El pantalón cierra por medio de un botón y cierre metálico. En la parte inferior de la bragueta lleva presila para mayor resistencia. En la aletilla inferior lleva un ojal y un botón de material sintético como refuerzo. El pantalón lleva bolsas en diagonal con abertura, confeccionadas internamente con tela de punto plano.

En el delantero derecho (puesta la prenda) lleva una bolsa de vivo reforzada con presillas a los costados. En delantero izquierdo (puesta la prenda) lleva una bolsa con cartera. Cierra por medio de un par de contactel felpa y gancho fijados con pespunte en contorno y en forma de "X". Lleva dos bolsas de cargo con cartera, la entrada de la bolsa lleva dobladillo. En la parte superior de la bolsa y cartera se colocan presillas en los extremos. Cierran por medio de un par de contactel felpa y gancho fijados con pespuntos en contorno y en forma de "X", en el interior de las bolsas presenta un elástico con tres pespuntos distribuidos en lo ancho de la bolsa.

A la altura de las rodillas lleva un refuerzo de la misma tela base, fijado con pespuntos en maquina recta. En el interior de la prenda lleva abertura en la unión inferior del corte, para permitir introducir rodillera.

Cuenta con dos bolsas traseras con cartera, las cuales llevan doble pespunte en maquina recta de doble aguja, el vivo lleva presillas a los costados. Cierra por medio de contactel felpa y gancho fijados con pespunte al filo y en forma de "X".

Cuenta con dobladillo inferior con pespunte en maquina recta de doble aguja. En el trasero a la altura del dobladillo inferior presenta una tira de la misma tela base de tejido plano con las esquinas en diagonal. Prenda confeccionada con hilos de color similar al de la tela base.

Tiro y ajuste de cadera acorde al cuerpo de caballero.

La tela base de cumplir con un UPF50+ conforme a la ASTM D6603 (el licitante debe incluir informe de pruebas en original o notariado).

Etiquetado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006.

Colores Disponibles:

Azul Navy (conforme a Pantones indicados dentro de la presente especificación).

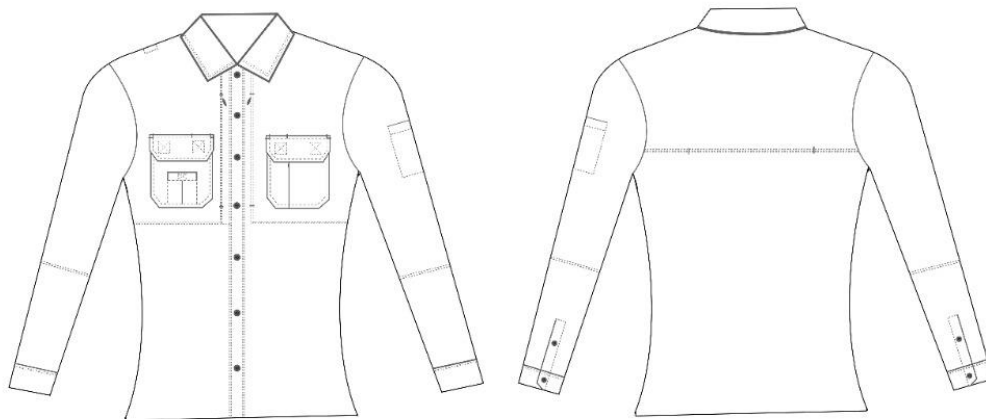
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
 INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Tallas:

Tallas	Caballero
	28
	30
	31
	32
	34
	35
	36
	38
	40
	42
	44
	46
	48
	50

IMÁGENES ILUSTRATIVAS DE LAS PRENDAS

CAMISOLA MANGA LARGA, PARA DAMA, AUTORIZADO PARA INFRACCIONAR

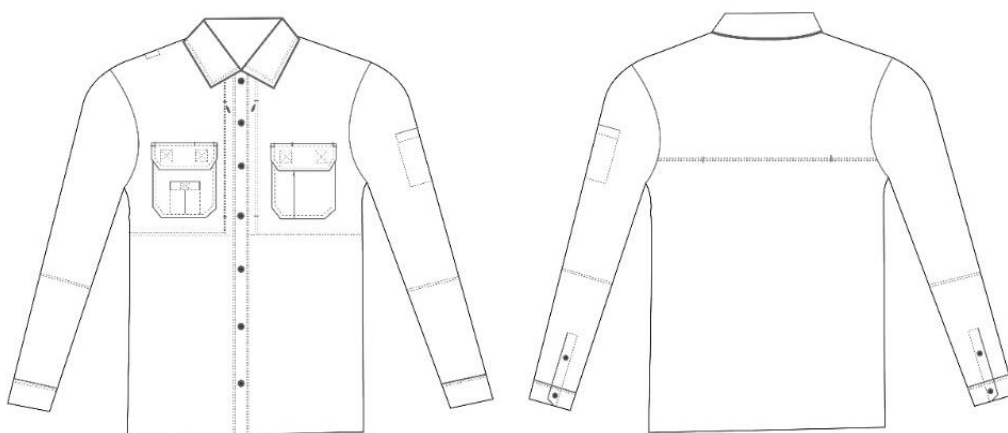


**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

CAMISOLA MANGA LARGA, PARA DAMA

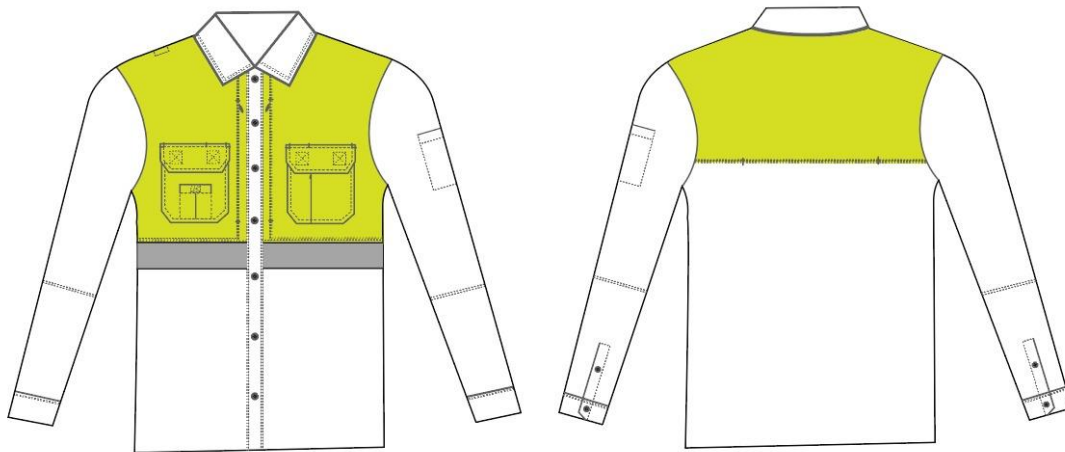


CAMISOLA MANGA LARGA, PARA CABALLERO, AUTORIZADO PARA INFRACCIONAR

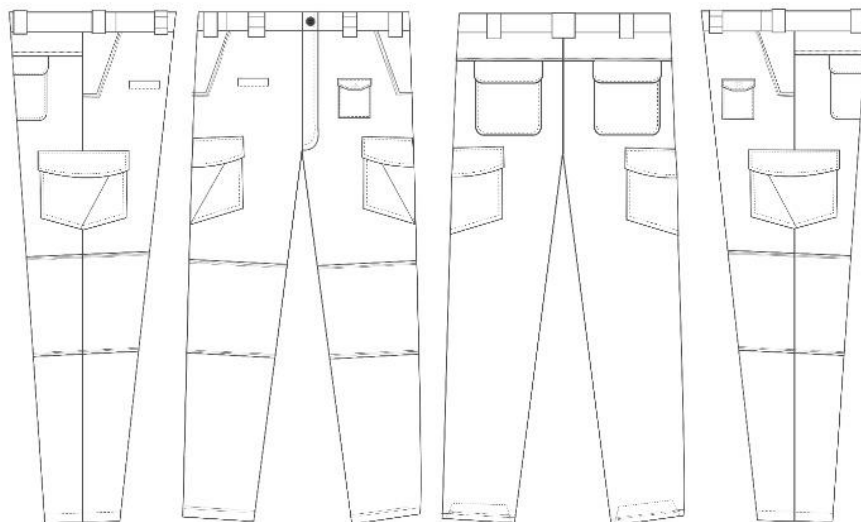


**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

CAMISOLA MANGA LARGA, PARA CABALLERO

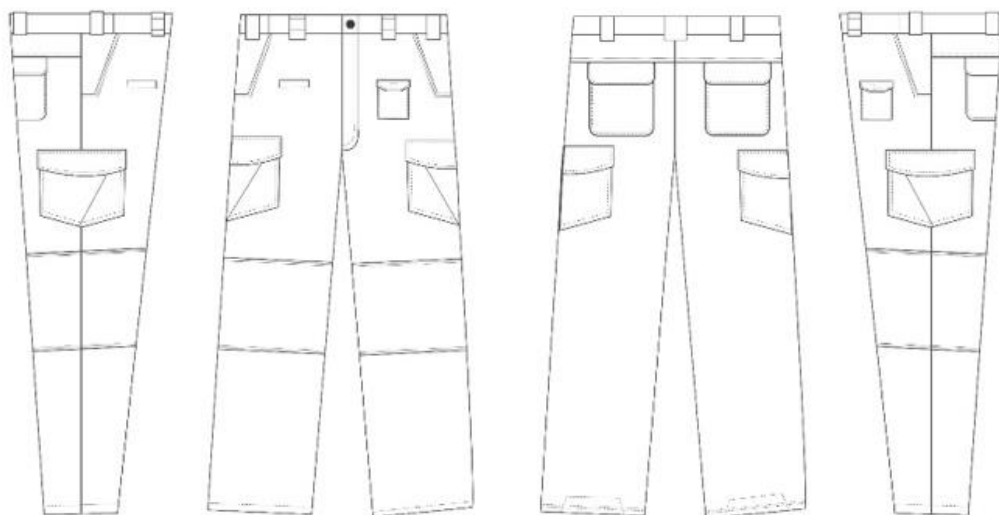


PANTALÓN PARA DAMA



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

PANTALÓN PARA CABALLERO



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

INSIGNIAS Y LOGOTIPOS QUE DEBEN LLEVAR LAS PRENDAS

CAMISOLA MANGA LARGA, PARA DAMA, AUTORIZADO PARA INFRACCIONAR
CAMISOLA MANGA LARGA, PARA CABALLERO, AUTORIZADO PARA INFRACCIONAR

- Logotipo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, ubicado al frente en el pecho izquierdo.



- Bandera de México, en manga izquierda, parte superior.



- Logotipo de Tránsito de la Ciudad de México, en manga izquierda, debajo de la Bandera de México.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

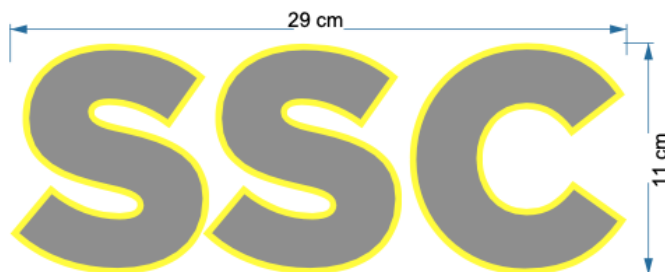
- “Pisacuellos” en ambos extremos con las siglas SSC.



- Leyenda "POLICÍA", ubicada en la parte superior de la espalda.



- Franjas de Seguridad y Siglas "SSC", ubicadas en la parte mediar de la espalda (azul y amarillo para camisa blanca y amarillo para camisa azul)



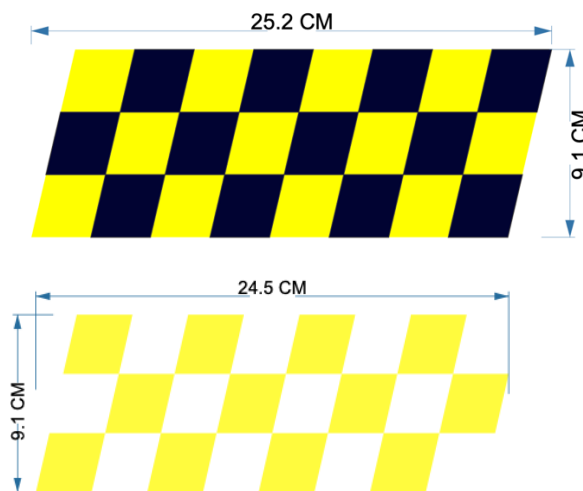
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**



*EL CONTORNO DE REPLAZA EN AZUL PARA FONDO

BLANCO O AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD

- Franjas de seguridad al frente, en ambos costados (azul y amarillo para camisa blanca y amarillo para camisa azul)



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

CAMISOLA MANGA LARGA, PARA DAMA
CAMISOLA MANGA LARGA, PARA CABALLERO

- Logotipo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, ubicado al frente en el pecho izquierdo.



- Bandera de México, en manga izquierda, parte superior.



- Logotipo de Tránsito de la Ciudad de México, en manga izquierda, debajo de la Bandera de México.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

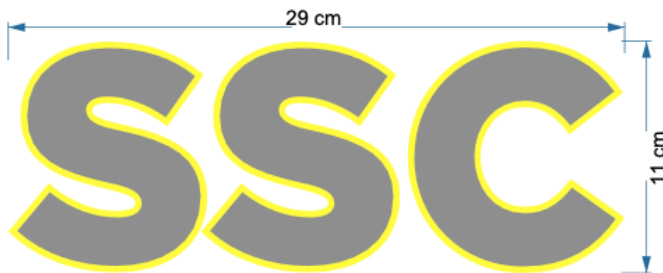
- “Pisacuellos” en ambos extremos con las siglas SSC.



- Leyenda "POLICÍA", ubicada en la parte superior de la espalda.



- Siglas "SSC", ubicadas en la parte mediar de la espalda.



*EL CONTORNO DE REPLAZA EN AZUL PARA FONDO BLANCO O AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS
INSIGNIAS Y LOGOTIPOS**

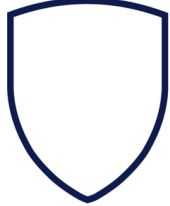
Características que deben cumplir:

- Distintivos e Insignias en aplicación de fusión térmica, con apariencia tridimensional.
- Elaborados con materiales textiles flexibles.
- Combinación de materiales superpuestos, ligeros y resistentes; tejidos planos y microfibras, con características de resistencia y transpiración.
- Técnica que impide la reproducción no autorizada.
- Comodidad y libertad de movimiento a los usuarios, al ser ligeros y flexibles, imperceptibles en el uso diario de la prenda.
- Garantía contra defectos de fabricación por el periodo de utilidad de la prenda, tomando en consideración que el desgaste natural no es un defecto de fabricación.
- Desarrollados bajo un método que permite un alto detalle.
- Poseen una alta definición, al estar desarrollado mediante una tecnología de impresión digital que permite una gama ilimitada de colores brillantes, degradados perfectos e imágenes de alto detalle.
- El material permite textos pequeños que son legibles, combinaciones ilimitadas de formas y colores, consistentes y brillantes, para que logotipo quede perfecto.
- Tolerancia en dimensiones de ± 5.00 mm

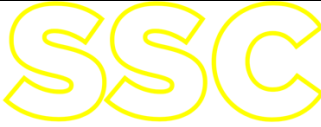
Combinación de materiales:

	MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD
	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

	MATERIAL VINÍLICO SUBLIMABLE, DE TRANSFERENCIA POR CALOR, EN IMPRESIÓN A COLORES
	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES (VERDE, BLANCO Y ROJO)
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES (VERDE, BLANCO Y ROJO)
	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR ORO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
 INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES
	MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR PLATA
	MATERIAL VINÍLICO DE ALTA CALIDAD (PREMIUM) DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR PLATA. ALTERNATIVA DTF.
	MATERIAL VINÍLICO DE ALTA CALIDAD (PREMIUM) DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD ALTERNATIVA DTF.
	MATERIAL VINÍLICO DE ALTA CALIDAD (PREMIUM) DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD ALTERNATIVA DTF
	MATERIAL VINÍLICO DE ALTA CALIDAD (PREMIUM) DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD ALTERNATIVA DTF.
	MATERIAL VINÍLICO DE ALTA CALIDAD (PREMIUM) DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR AZUL ALTERNATIVA DTF.
	EN LA PARTE MEDIA DELANTERA DE FORMA TRANSVERSAL DEBERÁ LLEVAR CINTA MATERIAL VINÍLICO DE ALTA CALIDAD (PREMIUM) DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR PLATA DE 1.5 PULGADAS DE ANCHO. ALTERNATIVA DTF.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

I. Camisola azul navy con la parte superior delantera y superior trasera en color verde de alta visibilidad:



II. Camisola azul navy, para personal autorizado para infraccionar.



III. Camisola blanca, para personal autorizado para infraccionar:



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

FOLIO PARA TRAZABILIDAD

Las prendas contarán con un folio único de identificación, permanente indeleble, garantizado durante la vida útil de la prenda, colocando mediante un transfer holográfico “4D”; el cual posee un número único consecutivo, que permite la rastreabilidad de la prenda o incluso del usuario al que sea entregada; además de impedir la reproducción no autorizada, permite identificar plenamente el artículo ante cualquier otra imitación o clonación del mismo, en caso de que aparezcan en actos delictivos artículos similares que pongan en duda el origen del artículo, dicho código se encuentra en el interior de la prenda.

Cada holograma va fusionado directamente a la tela de la prenda, en el interior, debiendo contar con el logotipo de la “SSC de la CDMX” a colores, las leyendas “PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO” y “SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYE UN DELITO”, al fondo las siglas “SSC” en marca de agua y folio continuo único para cada prenda que se integra de la siguiente manera; SSC-26-“SERIE”-000000.

5.8 cm



2.2 cm



CAMISOLA



PANTALÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

ESPECIFICACIONES Y NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR LAS TELAS
TELA BASE
CAMISOLA MANGA LARGA PARA DAMA Y CABALLERO, GORRA UNISEX
COLOR AZUL NAVY

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 Ó NMX-A-084-INNTEX-2015	65% POLIÉSTER. 35% ALGODÓN	+/- 3 PUNTOS PORCENTUALES
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150 G/M2	+/- 2 %
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE	
		55 N	MÍNIMO
		TRAMA	
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	20 N	MÍNIMO
		URDIMBRE	
		750 N	MÍNIMO
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO PLANO	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	TRAMA	
		350 N	MÍNIMO
		URDIMBRE	
CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	(HILOS /CM) 50	+/-1 HILO
		TRAMA	
		(HILOS/CM) 25	+/-1 HILO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	URDIMBRE +/- 1%	---
		TRAMA +/- 1%	
		CAMBIO DE COLOR	
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	4-5	MÍNIMO
		CAMBIO DE COLOR	
		4	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	GRADO DE TRANSFERENCIA	
		4	MÍNIMO
		CAMBIO DE COLOR	
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA	
		4	MÍNIMO
		URDIMBRE/LONGITUDINAL	
		SECO: 4-5	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	HÚMEDO: 4	MÍNIMO
		TRAMA/TRANSVERSAL	
		SECO: 4-5	MÍNIMO
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA TABER (ABRASIVO CS-10, CON PESO DE 250 G)	NMX-A-172-INNTEX-2012	HÚMEDO: 4	MÍNIMO
		CICLO 1: 5	MÍNIMO
		CICLO 2: 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	NO HABER ROTURA DEL PRIMER HILO A LOS 1000 CICLOS	---
		CAMBIO COLOR A LOS 50 CICLOS	
		4-5	MÍNIMO
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PLANO (CALADA)	---

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO	TAFETÁN (BASE)	---
TÍTULO DEL HILO	MÉTODO INTERNO	URDIMBRE 18 TEX	URDIMBRE +/- 2 TEX
		TRAMA 19 TEX	TRAMA +/- 2 TEX
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR PANTONE	MÉTODO INTERNO	19-3922 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIELAB	MÉTODO INTERNO	ΔE MENOR QUE 2 (A PARTIR DEL 19-3922 TCX)	---

**TELA BASE
CAMISOLA MANGA LARGA PARA DAMA Y CABALLERO,
COLOR BLANCO**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 Ó NMX-A-084-INNTEX-2015	65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	+/- 3 PUNTOS PORCENTUALES
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	145 G/M ²	± 3%
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE	
		42 N	MÍNIMO
		TRAMA	
		17 N	MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE	
		680 N	MÍNIMO
		TRAMA	
		340 N	MÍNIMO
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO PLANO	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE	
		50 (HILOS /CM)	± 1 HILO
		TRAMA	
		25 (HILOS/CM)	± 1 HILO
CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE ± 1%	---
		TRAMA ± 1%	
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR	
		4	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR	
		4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA	
		4	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR	
		4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA	
		4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE/LONGITUDINAL	
		SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO
		TRAMA/TRANSVERSAL	
		SECO: 4-5	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	CICLO 1: 5	MÍNIMO MÍNIMO
		2: 4-5	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA TABER (ABRASIVO CS-10, CON PESO DE 250 G)	NMX-A-172-INNTEX-2012	ROTURA DEL PRIMER HILO A LOS	MÍNIMO
		1000 CICLOS	
		CAMBIO COLOR A LOS 50 CICLOS	MÍNIMO
		4-5	
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	0.23 MM	MÍNIMO
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PLANO (CALADA)	---
TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO	TAFETÁN (BASE)	---
TÍTULO DEL HILO	MÉTODO INTERNO	URDIMBRE 19 TEX	URDIMBRE ± 2 TEX
		TRAMA 19 TEX	TRAMA ± 2 TEX
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR (PANTONE)	MÉTODO INTERNO	11-4001 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIE L A B	MÉTODO INTERNO	4.20	MÁXIMO

**TELA BASE
CAMISOLA MANGA LARGA PARA DAMA Y CABALLERO,
COLOR AMARILLO ALTA VISIBILIDAD**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 Ó NMX-A-084-INNTEX-2015	65% POLIÉSTER 35% Algodón	+/- 5 puntos porcentuales
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	143 g/m2	+/-3%
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109--INNTEX-2012	Urdimbre 55 N	Mínimo
		Trama 22 N	Mínimo
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2--INNTEX-2019	Urdimbre	
		680 N	Mínimo
		Trama 340 N	Mínimo
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO PLANO	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre (hilos/cm) 50	+/-1 hilo
		Trama (hilos/cm) 25	+/-1 hilo
CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE +/-1% TRAMA +/-1%	-----
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR	
		4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR	
		4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA	
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	4	MÍNIMO
		CAMBIO DE COLOR	
		4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADO DE TRANSFERENCIA	
		4-5	MÍNIMO
		URDIMBRE/LONGITUDINAL	
		SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

		TRAMA/TRANSVERSAL	
		SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	CICLO 1: 5 CICLO 2: 4-5	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA TABER (abrasivo CS-10, con peso de 250 g)	NMX-A-172-INNTEX-2020	No haber rotura del primer hilo antes de los 1000 CICLOS Cambio color a los 50 ciclos 4-5	----- Mínimo
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	0.20	MÍNIMO
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PLANO (CALADA)	---
TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO	Tafetán (base)	---
TÍTULO DE HILO	MÉTODO INTERNO	Urdimbre 19 Trama 19 tex	Urdimbre +/-2 tex Trama +/-2 tex
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR PANTONE	MÉTODO INTERNO	13-0651 TCX	----
PRUEBA DE COLOR CIELAB	MÉTODO INTERNO	ΔE Menor 7 (a partir del 13-0651)	---

**TELA TIPO TEJIDO DE PUNTO
CAMISOLA MANGA LARGA PARA DAMA Y CABALLERO**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 Ó NMX-A-084-INNTEX-2015	100% POLIÉSTER	---
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	140 G/M2	+/-3%
PRUEBA DE RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	270 KPA	MÍNIMO
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO DE PUNTO	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS 15 (COLUMNAS/CM) MALLAS 20 (MALLAS/CM)	+/-1 HILO +/-1 HILO
CAMBIO DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	COLUMNAS +/- 1% MALLAS +/- 1%	---
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE/LONGITUDINAL SECO: 4-5 HÚMEDO: 4-5 TRAMA/TRANSVERSAL SECO: 4-5	MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	CICLO 1: 5 CICLO 2: 5	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	0.42 MM	MÍNIMO
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PUNTO	---

**TELA BASE
PANTALÓN PARA DAMA Y CABALLERO
COLOR AZUL NAVY**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 Ó NMX-A-084-INNTEX-2015	65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	+/- 3 PUNTOS PORCENTUALES
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	230	+/-2%
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE	
		34 N	MÍNIMO
		TRAMA	
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	13 N	MÍNIMO
		URDIMBRE	
		800 N	MÍNIMO
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO PLANO	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	TRAMA	
		380 N	MÍNIMO
		URDIMBRE	
CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	(HILOS /CM) 45	+/-1 HILO
		TRAMA	
		(HILOS/CM) 22	+/-1 HILO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	URDIMBRE +/- 1%	
		TRAMA +/- 1%	---
		CAMBIO DE COLOR	
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	4-5	MÍNIMO
		CAMBIO DE COLOR	
		4	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	GRADO DE TRANSFERENCIA	
		4	MÍNIMO
		CAMBIO DE COLOR	
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA	
		4	MÍNIMO
		URDIMBRE/LONGITUDINAL	
		SECO: 4-5	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	HÚMEDO: 4	MÍNIMO
		TRAMA/TRANSVERSAL	
		SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4	MÍNIMO
		CICLO 1: 5 CICLO 2: 4-5	MÍNIMO MÍNIMO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA TABER (ABRASIVO CS-10, CON PESO DE 250 G)	NMX-A-172-INNTEX-2012	NO HABER ROTURA DEL PRIMER HILO A LOS 1000 CICLOS	---
		CAMBIO COLOR A LOS 50 CICLOS	
		4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	0.34	MÍNIMO
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PLANO (CALADA)	---
TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO	TAFETÁN (BASE)	---
TÍTULO DEL HILO	MÉTODO INTERNO	URDIMBRE 30 TEX	URDIMBRE +/- 2 TEX
		TRAMA 37 TEX	TRAMA +/- 2 TEX
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR PANTONE	MÉTODO INTERNO	19-3922 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIELAB	MÉTODO INTERNO	ΔE MENOR QUE 2 (A PARTIR DEL 19-3922 TCX)	---

**TELA BASE
DISTINTIVOS E INSIGNIAS**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 Ó NMX-A-084-INNTEX-2015	100% POLIÉSTER	---
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	230 G/M ²	± 3%
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE	
		80 N	MÍNIMO
			MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE	
		750 N	MÍNIMO
		TRAMA	
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO PLANO	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	1500 N	MÍNIMO
		URDIMBRE	
		48 (HILOS /CM)	± 1 HILO
CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	TRAMA	
		37 (HILOS/CM)	± 1 HILO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	URDIMBRE ± 1%	---
		TRAMA ± 1%	
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR	
		4-5	MÍNIMO
		CAMBIO DE COLOR	
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA	
		4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	CAMBIO DE COLOR	
		4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA	
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4-5	MÍNIMO
		URDIMBRE/LONGITUDINAL	
		SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

		TRAMA/TRANSVERSAL	
		SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	CICLO 1: 5 CICLO 2: 5	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA TABER (ABRASIVO CS-10, CON PESO DE 250 G)	NMX-A-172-INNTEX-2012	ROTURA DEL PRIMER HILO A LOS	MÍNIMO
		1000 CICLOS	
		CAMBIO COLOR A LOS 50 CICLOS	MÍNIMO
		4-5	
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	0.55 MM	MÍNIMO
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PLANO CALADA	---
TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO	SARGA INTERRUMPIDA	---
TÍTULO DEL HILO	MÉTODO INTERNO	URDIMBRE 18 TEX	URDIMBRE ± 2 TEX
		TRAMA 36 TEX	TRAMA ± 2 TEX
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR (PANTONE)	MÉTODO INTERNO	11-4001 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIE L A B	MÉTODO INTERNO	4.00	MÁXIMO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA SISTEMA PENITENCIARIO

CAMISOLA MANGA LARGA, PARA DAMA

Camisa para dama elaborada en tela de tejido de calada, confeccionada de la siguiente manera:

La camisa se conforma de 2 delanteros, en cada delantero presenta una pieza que va desde la unión del hombro con el delantero hasta la altura de la sisa cosida sobre el delantero para simular una bolsa oculta. Las cuales se cierran por medio de un cierre de material sintético al tono de la tela. En el delantero presentan bolsas tipo cartera a la altura del pecho las cuales cierran por medio de un contactel gancho felpa con refuerzo en maquina recta en forma de "X". La bolsa tipo cartera presenta una abertura para porta pluma reforzada con presillas. La bolsa del delantero izquierdo (puesta la prenda) presenta una bolsa adicional al tono de la tela en forma vertical. En el delantero derecho (puesta la prenda) presenta una bolsa adicional confeccionada en la bolsa tipo cartera, la cual se cierra por medio de un contactel gancho felpa. La bolsa en su parte central presenta un tablón. En la parte superior del delantero derecho (puesta la prenda) a la altura del hombro presenta una bolsa oculta con una abertura y que esta presillada en sus extremos.

La prenda se cierra por medio de 6 botones de material sintético y uno en pie de cuello. La aletilla cuenta con seis ojales, la aletilla se encuentra unida al delantero con margen de costura, con un doble pespunte.

En la parte superior del delantero presenta botón de material sintético, para unir con cuello.

La espalda está conformada de dos piezas, cuenta con corte canesú en dos telas: canesú exterior confeccionado en tela base, con dobladillo en la parte inferior con doble pespunte, se colocan dos presillas para crear una entrada de ventilación y el canesú interior de la tela tipo tejido de punto; este se une a la espalda inferior en la maquina recta.

La manga del lado izquierdo (prenda puesta) presenta una bolsa en la parte superior, con una abertura, presilla en sus extremos, la cual se cierra por medio de un contactel gancho felpa. En la parte inferior de las mangas presentan una aletilla fijada con un pespunte, en la parte superior de la aletilla presenta un refuerzo de forma de "X" con maquina recta. Cuenta con un ojal y un botón de material sintético.

Puño de manga confeccionado con pespunte en maquina recta. Se colocan dos botones sintéticos. En sisa la manga cuenta con un inserto de la misma tela base unido con maquina recta en la parte inferior de la unión del brazo con el tórax.

La camisa cuenta con cuello y pie de cuello confeccionado con maquina recta. En la punta del cuello se coloca un inserto de tela en forma triangular con un ojal. El dobladillo de ruedo de la camisa es confeccionado con maquina recta, terminado en limpio. La prenda está confeccionada en maquina recta y overlock.

Incluye una bolsa plástica que contiene dos aletillas tipo espada con 2 botones de repuesto de material sintético del No. 18.

Corte de la camisa ajustado, para dama.

La tela base de cumplir con un UPF50+ conforme a la ASTM D6603 (el licitante debe incluir informe de pruebas en original o notariado).

Etiquetado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Colores Disponibles: Negro (conforme a Pantones indicados dentro de la presente especificación).

Tallas:

Tallas	Dama
	XS (Extra-Chica)
	S (Chica)
	M (Mediana)
	L (Grande)
	XL (Extragrande)
	2XL (Doble Extragrande)
	3XL (Triple Extragrande)

CAMISOLA MANGA LARGA, PARA CABALLERO

Camisa para caballero elaborada en tela de tejido de calada, confeccionada de la siguiente manera:

La camisa se conforma de 2 delanteros, en cada delantero presenta una pieza que va desde la unión del hombro con el delantero hasta la altura de la sisa cosida sobre el delantero para simular una bolsa oculta. Las cuales se cierran por medio de un cierre de material sintético al tono de la tela. En el delantero presentan bolsas tipo cartera a la altura del pecho las cuales cierran por medio de un contactel gancho felpa con refuerzo en maquina recta en forma de "X". La bolsa tipo cartera presenta una abertura para porta pluma reforzada con presillas. La bolsa del delantero izquierdo (puesta la prenda) presenta una bolsa adicional al tono de la tela en forma vertical. En el delantero derecho (puesta la prenda) presenta una bolsa adicional confeccionada en la bolsa tipo cartera, la cual se cierra por medio de un contactel gancho felpa. La bolsa en su parte central presenta un tablón. En la parte superior del delantero derecho (puesta la prenda) a la altura del hombro presenta una bolsa oculta con una abertura y que esta presillada en sus extremos.

La prenda se cierra por medio de 6 botones de material sintético y uno en pie de cuello. La aletilla cuenta con seis ojales, la aletilla se encuentra unida al delantero con margen de costura, con un doble pespunte.

En la parte superior del delantero presenta botón de material sintético, para unir con cuello.

La espalda está conformada de dos piezas, cuenta con corte canesú en dos telas: canesú exterior confeccionado en tela base, con dobladillo en la parte inferior con doble pespunte, se colocan dos presillas para crear una entrada de ventilación y el canesú interior de la tela tipo tejido de punto; este se une a la espalda inferior en la maquina recta.

La manga del lado izquierdo (prenda puesta) presenta una bolsa en la parte superior, con una abertura, presilla en sus extremos, la cual se cierra por medio de un contactel gancho felpa. En la parte inferior de las mangas presentan una aletilla fijada con un pespunte, en la parte superior de la aletilla presenta un refuerzo de forma de "X" con maquina recta. Cuenta con un ojal y un botón de material sintético.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Puño de manga confeccionado con pespunte en maquina recta. Se colocan dos botones sintéticos. En sisa la manga cuenta con un inserto de la misma tela base unido con maquina recta en la parte inferior de la unión del brazo con el tórax.

La camisa cuenta con cuello y pie de cuello confeccionado con maquina recta. En la punta del cuello se coloca un inserto de tela en forma triangular con un ojal. El dobladillo de ruedo de la camisa es confeccionado con maquina recta, terminado en limpio. La prenda está confeccionada en maquina recta y overlock.

Corte de la bata recto, para caballero.

La tela base de cumplir con un UPF50+ conforme a la ASTM D6603 (el licitante debe incluir informe de pruebas en original o notariado).

Etiquetado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006.

Colores Disponibles: Negro (conforme a Pantones indicados dentro de la presente especificación).

Tallas:

Tallas	Caballero
	XS (Extra-Chica)
	S (Chica)
	M (Mediana)
	L (Grande)
	XL (Extragrande)
	2XL (Doble Extragrande)
	3XL (Triple Extragrande)

PANTALÓN PARA DAMA

Pantalón elaborado en tela de tejido plano confeccionado de la siguiente manera:

Cintura con pretina ajustable, lleva siete trabas; dos al frente (estas adicionalmente presentan una trabilla horizontal), una en cada costado, dos atrás y una en centro trasero. Con pespuntos en maquina recta y presilla en esquinas.

El pantalón cierra por medio de un botón y cierre metálico. En la parte inferior de la bragueta lleva presilla para mayor resistencia. En la aletilla inferior lleva un ojal y un botón de material sintético como refuerzo. El pantalón lleva bolsas en diagonal con abertura, confeccionadas internamente con tela de punto plano.

En el delantero derecho (puesta la prenda) lleva una bolsa de vivo reforzada con presillas a los costados. En delantero izquierdo (puesta la prenda) lleva una bolsa con cartera. Cierra por medio de un par de contactel felpa y gancho fijados con pespunte en contorno y en forma de "X". Lleva dos bolsas de cargo con cartera, la entrada de la bolsa lleva dobladillo. En la parte superior de la bolsa y cartera se colocan presillas en los extremos. Cierran por medio de un par de contactel felpa y gancho fijados con pespuntos en contorno y en forma de "X", en el interior de las bolsas presenta un elástico con tres pespuntos distribuidos en lo ancho da la bolsa.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

A la altura de las rodillas lleva un refuerzo de la misma tela base, fijado con pespuntos en maquina recta. En el interior de la prenda lleva abertura en la unión inferior del corte, para permitir introducir rodillera.

Cuenta con dos bolsas traseras con cartera, las cuales llevan doble pespunte en maquina recta de doble aguja, el vivo lleva presillas a los costados. Cierra por medio de contactel felpa y gancho fijados con pespunte al filo y en forma de "X".

Cuenta con dobladillo inferior con pespunte en maquina recta de doble aguja. En el trasero a la altura del dobladillo inferior presenta una tira de la misma tela base de tejido plano con las esquinas en diagonal. Prenda confeccionada con hilos de color similar al de la tela base.

Tiro y ajuste de cadera acorde a cuerpo de dama.

La tela base de cumplir con un UPF50+ conforme a la ASTM D6603 (el licitante debe incluir informe de pruebas en original o notariado).

Etiquetado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006.

Colores Disponibles: Negro (conforme a Pantones indicados dentro de la presente especificación).

Tallas:

Tallas	Dama
	0
	2
	4
	6
	8
	10
	12
	14
	16
	18
	20
	22
	24
	38

PANTALÓN PARA CABALLERO

Pantalón elaborado en tela de tejido plano confeccionado de la siguiente manera:

Cintura con pretina ajustable, lleva siete trabas; dos al frente (estas adicionalmente presentan una trabilla horizontal), una en cada costado, dos atrás y una en centro trasero. Con pespuntos en maquina recta y presilla en esquinas.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

El pantalón cierra por medio de un botón y cierre metálico. En la parte inferior de la bragueta lleva presilla para mayor resistencia. En la aletilla inferior lleva un ojal y un botón de material sintético como refuerzo. El pantalón lleva bolsas en diagonal con abertura, confeccionadas internamente con tela de punto plano.

En el delantero derecho (puesta la prenda) lleva una bolsa de vivo reforzada con presillas a los costados. En delantero izquierdo (puesta la prenda) lleva una bolsa con cartera. Cierra por medio de un par de contactel felpa y gancho fijados con pespunte en contorno y en forma de "X". Lleva dos bolsas de cargo con cartera, la entrada de la bolsa lleva dobladillo. En la parte superior de la bolsa y cartera se colocan presillas en los extremos. Cierran por medio de un par de contactel felpa y gancho fijados con pespuntos en contorno y en forma de "X", en el interior de las bolsas presenta un elástico con tres pespuntos distribuidos en lo ancho da la bolsa.

A la altura de las rodillas lleva un refuerzo de la misma tela base, fijado con pespuntos en maquina recta. En el interior de la prenda lleva abertura en la unión inferior del corte, para permitir introducir rodillera.

Cuenta con dos bolsas traseras con cartera, las cuales llevan doble pespunte en maquina recta de doble aguja, el vivo lleva presillas a los costados. Cierra por medio de contactel felpa y gancho fijados con pespunte al filo y en forma de "X".

Cuenta con dobladillo inferior con pespunte en maquina recta de doble aguja. En el trasero a la altura del dobladillo inferior presenta una tira de la misma tela base de tejido plano con las esquinas en diagonal. Prenda confeccionada con hilos de color similar al de la tela base.

Tiro y ajuste de cadera acorde al cuerpo de caballero.

La tela base de cumplir con un UPF50+ conforme a la ASTM D6603 (el licitante debe incluir informe de pruebas en original o notariado).

Etiquetado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006.

Colores Disponibles: Negro (conforme a Pantones indicados dentro de la presente especificación).

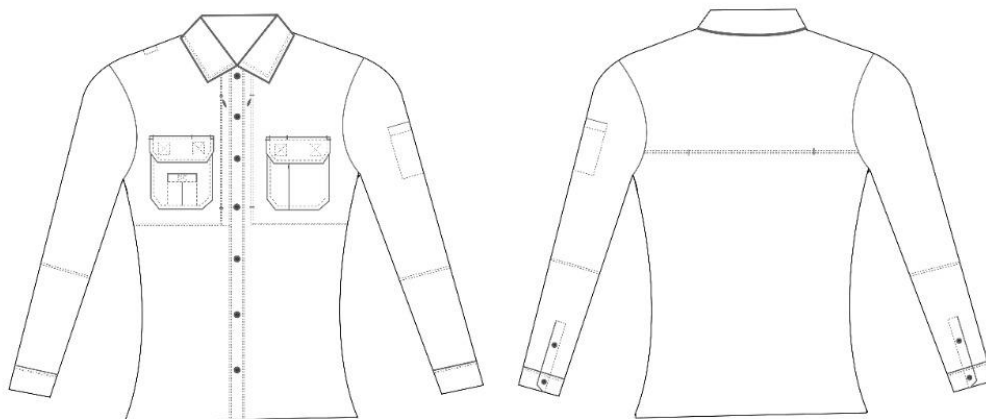
Tallas:

Tallas	Caballero
	28
	30
	32
	34
	36
	38
	40
	42
	44
	46
	48
	50

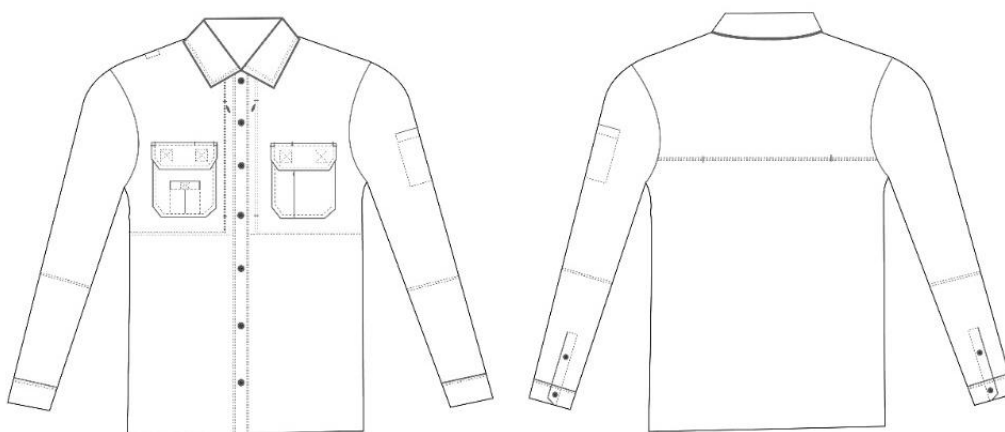
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

IMÁGENES ILUSTRATIVAS DE LAS PRENDAS

CAMISOLA MANGA LARGA, PARA DAMA

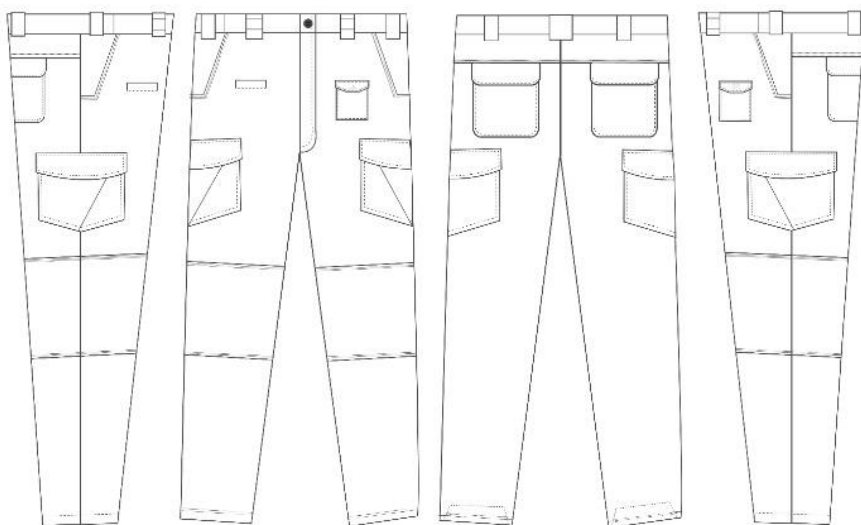


CAMISOLA MANGA LARGA, PARA CABALLERO

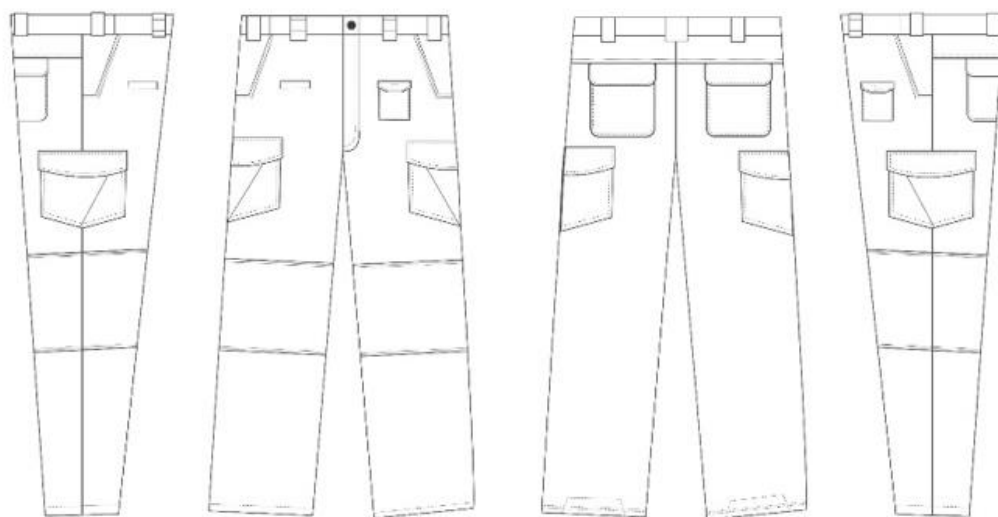


**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

PANTALÓN PARA DAMA



PANTALÓN PARA CABALLERO



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

INSIGNIAS Y LOGOTIPOS QUE DEBEN LLEVAR LAS PRENDAS

CAMISOLA MANGA LARGA, PARA DAMA
CAMISOLA MANGA LARGA, PARA CABALLERO

- Logotipo del Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, ubicado al frente en el pecho izquierdo.



- Bandera de México, en manga izquierda.



Logotipo de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, ubicado en costado de manga derecha.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

- Leyenda "SEGURIDAD PENITENCIARIA", ubicada en la parte superior de la espalda.



- Siglas "SSC", ubicadas en la parte media de la espalda.



- Insignia desmontable para costura, ubicada debajo de la bandera en costado manga izquierda.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS
INSIGNIAS Y LOGOTIPOS**

Características que deben cumplir:

- Distintivos e Insignias en aplicación de fusión térmica, con apariencia tridimensional.
- Elaborados con materiales textiles flexibles.
- Combinación de materiales superpuestos, ligeros y resistentes; tejidos planos y microfibras, con características de resistencia y transpiración.
- Técnica que impide la reproducción no autorizada.
- Comodidad y libertad de movimiento a los usuarios, al ser ligeros y flexibles, imperceptibles en el uso diario de la prenda.
- Garantía contra defectos de fabricación por el periodo de utilidad de la prenda, tomando en consideración que el desgaste natural no es un defecto de fabricación.
- Desarrollados bajo un método que permite un alto detalle.
- Poseen una alta definición, al estar desarrollado mediante una tecnología de impresión digital que permite una gama ilimitada de colores brillantes, degradados perfectos e imágenes de alto detalle.
- El material permite textos pequeños que son legibles, combinaciones ilimitadas de formas y colores, consistentes y brillantes, para que logotipo quede perfecto.
- Tolerancia en dimensiones de ± 5.00 mm

Combinación de materiales:

	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
 INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES
	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES (VERDE, BLANCO Y ROJO)
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES (VERDE, BLANCO Y ROJO)
SEGURIDAD PENITENCIARIA	MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR PLATA
SSC	MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR PLATA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

	MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, EN COLOR ORO
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, ACABADO METALIZADO, EN COLOR ORO BRILLANTE
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR ORO
	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES (AZUL MARINO Y ORO)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

FOLIO PARA TRAZABILIDAD

Las prendas contarán con un folio único de identificación, permanente indeleble, garantizado durante la vida útil de la prenda, colocando mediante un transfer holográfico “4D”; el cual posee un número único consecutivo, que permite la rastreabilidad de la prenda o incluso del usuario al que sea entregada; además de impedir la reproducción no autorizada, permite identificar plenamente el artículo ante cualquier otra imitación o clonación del mismo, en caso de que aparezcan en actos delictivos artículos similares que pongan en duda el origen del artículo, dicho código se encuentra en el interior de la prenda.

Cada holograma va fusionado directamente a la tela de la prenda, en el interior, debiendo contar con el logotipo de la “SSC de la CDMX” a colores, las leyendas “PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO” y “SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYE UN DELITO”, al fondo las siglas “SSC” en marca de agua y folio continuo único para cada prenda que se integra de la siguiente manera; SSC-26-“SERIE”-000000.

5.8 cm



2.2 cm



CAMISOLA



PANTALÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

ESPECIFICACIONES Y NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR LAS TELAS
TELA BASE
CAMISOLA MANGA LARGA PARA DAMA Y CABALLERO, GORRA UNISEX
COLOR NEGRO

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 Ó NMX-A-084-INNTEX-2015	65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	+/- 3 PUNTOS PORCENTUALES
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	+/-3%
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 50 N	MÍNIMO
		TRAMA 20 N	MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE 670 N	MÍNIMO
		TRAMA 350 N	MÍNIMO
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO PLANO	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE (HILOS /CM) 50	+/-1 HILO
		TRAMA (HILOS/CM) 25	+/-1 HILO
CAMBIO DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE +/- 1% TRAMA +/- 1%	---
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 3-4	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE/LONGITUDINAL SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 3-4	MÍNIMO
		TRAMA/TRANSVERSAL SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 3-4	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	CICLO 1: 5 CICLO 2: 4-5	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA TABER (ABRASIVO CS-10, CON PESO DE 250 G)	NMX-A-172-INNTEX-2012	NO HABER ROTURA DEL PRIMER HILO ANTES DE LOS 1000 CICLOS	---
		CAMBIO COLOR A LOS 50 CICLOS 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	0.22	MÍNIMO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PLANO (CALADA)	---
TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO	TAFETÁN (BASE)	---
TÍTULO DEL HILO	MÉTODO INTERNO	URDIMBRE 19 TEX TRAMA 19 TEX	URDIMBRE +/- 2 TEX TRAMA +/- 2 TEX
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR PANTONE	MÉTODO INTERNO	19-4203 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIELAB	MÉTODO INTERNO	ΔE MENOR QUE 4.5 (A PARTIR DEL 19-4203 TCX)	---

**TELA TIPO TEJIDO DE PUNTO
CAMISOLA MANGA LARGA PARA DAMA Y CABALLERO**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 Ó NMX-A-084-INNTEX-2015	100% POLIÉSTER	---
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	140 G/M2	+/-3%
PRUEBA DE RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	270 KPA	MÍNIMO
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO DE PUNTO	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS 15 (COLUMNAS/CM)	+/-1 HILO
		MALLAS 20 (MALLAS/CM)	+/-1 HILO
CAMBIO DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	COLUMNAS +/- 1% MALLAS +/- 1%	---
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 4	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE/LONGITUDINAL	MÍNIMO
		SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO
		TRAMA/TRANSVERSAL	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	0.42 MM	MÍNIMO
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PUNTO	---

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**TELA BASE
PANTALÓN PARA DAMA Y CABALLERO
COLOR NEGRO**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 Ó NMX-A-084-INNTEX-2015	65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	+/- 3 PUNTOS PORCENTUALES
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	215	+/-2%
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N	MÍNIMO
		TRAMA 17 N	MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE 720 N	MÍNIMO
		TRAMA 350 N	MÍNIMO
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO PLANO	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE (HILOS /CM) 45	+/-1 HILO
		TRAMA (HILOS/CM) 21	+/-1 HILO
CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE +/- 1% TRAMA +/- 1%	---
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 4	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE/LONGITUDINAL SECO: 4	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO
		TRAMA/TRANSVERSAL SECO: 4	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	CICLO 1: 5 CICLO 2: 4-5	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA TABER (ABRASIVO CS-10, CON PESO DE 250 G)	NMX-A-172-INNTEX-2012	NO HABER ROTURA DEL PRIMER HILO A LOS 1000 CICLOS	---
		CAMBIO COLOR A LOS 50 CICLOS 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	0.32	MÍNIMO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PLANO (CALADA)	---
TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO	TAFETÁN (BASE)	---
TÍTULO DEL HILO	MÉTODO INTERNO	URDIMBRE 29 TEX TRAMA 38 TEX	URDIMBRE +/- 2 TEX TRAMA +/- 2 TEX
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR PANTONE	MÉTODO INTERNO	19-3911 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIELAB	MÉTODO INTERNO	ΔE MENOR QUE 2 (A PARTIR DEL 19-3911 TCX)	---

**TELA BASE
DISTINTIVOS E INSIGNIAS**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 Ó NMX-A-084-INNTEX-2015	100% POLIÉSTER	---
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	230 G/M ²	± 3%
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 80 N	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE 750 N TRAMA 1500 N	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO PLANO	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 48 (HILOS /CM) TRAMA 37 (HILOS/CM)	± 1 HILO ± 1 HILO
CAMBIO DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE ± 1% TRAMA ± 1%	---
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE/LONGITUDINAL SECO: 4-5 HÚMEDO: 4-5 TRAMA/TRANSVERSAL SECO: 4-5 HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	CICLO 1: 5 5 CICLO 2:	MÍNIMO MÍNIMO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA TABER (ABRASIVO CS-10, CON PESO DE 250 G)	NMX-A-172-INNTEX-2012	ROTURA DEL PRIMER HILO A LOS 1000 CICLOS	MÍNIMO
		CAMBIO COLOR A LOS 50 CICLOS 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	0.55 MM	MÍNIMO
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PLANO CALADA	---
TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO	SARGA INTERRUMPIDA	---
TÍTULO DEL HILO	MÉTODO INTERNO	URDIMBRE 18 TEX	URDIMBRE $\pm$ 2 TEX
		TRAMA 36 TEX	TRAMA $\pm$ 2 TEX
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR (PANTONE)	MÉTODO INTERNO	11-4001 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIE L A B	MÉTODO INTERNO	4.00	MÁXIMO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

GORRA UNISEX

La cabeza se compone de 6 piezas (gajos) en forma triangular, al centro de cada uno lleva un ojillo bordado con hilo al tono de la prenda, unidos mediante una costura recta y un pespunte. En la parte superior en donde se unen las seis piezas (gajos) presenta un botón tipo broche forrado con la misma tela base.

En la parte interna presenta un bias tapa costuras, este bias oculta las costuras de unión de las seis piezas (gajos).

En la parte frontal presenta una visera de esquinas redondeadas, forrada con la misma tela base y con 6 pespuntos en forma del contorno de la visera. En la parte frontal interna de la gorra en las dos piezas delanteras (gajos) presenta una entretela rígida fusionada.

En la parte posterior a la altura de la nuca, presenta una abertura en forma de medio círculo con un pespunte doble en contorno y en la parte interna presenta un bias para ocultar las costuras.

En la parte trasera de la gorra presenta un ajuste de velcro de gancho y felpa, de utilidad para el ajuste de la gorra a las dimensiones adecuadas de la cabeza del usuario.

Presenta un tafilete de la misma tela base, unido mediante una costura recta en todo el contorno de la gorra y un pespunte al filo.

La prenda presenta una etiqueta de marca colocada en el tafilete con costura recta.

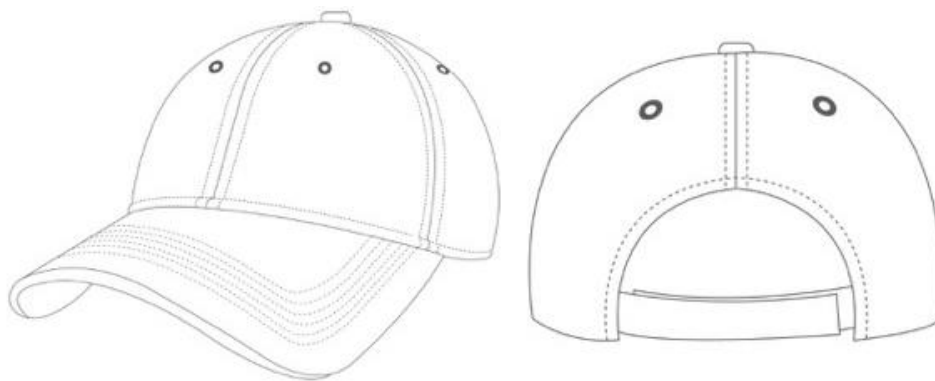
La tela base de cumplir con un UPF50+ conforme a la ASTM D6603 (el licitante debe incluir informe de pruebas en original o notariado).

Etiquetado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006.

Colores Disponibles: Negro (conforme a Pantones indicados dentro de la presente especificación).

Tallas: Unitalla

GORRA UNISEX



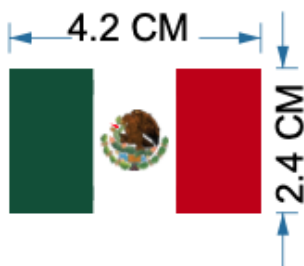
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

GORRA UNISEX

- Logotipo del Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, ubicado al frente



- Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, en costado izquierdo.



- Leyenda "SEGURIDAD PENITENCIARIA", en costado derecho.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS
INSIGNIAS Y LOGOTIPOS**

Características que deben cumplir:

- Distintivos e Insignias en aplicación de fusión térmica, con apariencia tridimensional.
- Elaborados con materiales textiles flexibles.
- Combinación de materiales superpuestos, ligeros y resistentes; tejidos planos y microfibras, con características de resistencia y transpiración.
- Técnica que impide la reproducción no autorizada.
- Comodidad y libertad de movimiento a los usuarios, al ser ligeros y flexibles, imperceptibles en el uso diario de la prenda.
- Garantía contra defectos de fabricación por el periodo de utilidad de la prenda, tomando en consideración que el desgaste natural no es un defecto de fabricación.
- Desarrollados bajo un método que permite un alto detalle.
- Poseen una alta definición, al estar desarrollado mediante una tecnología de impresión digital que permite una gama ilimitada de colores brillantes, degradados perfectos e imágenes de alto detalle.
- El material permite textos pequeños que son legibles, combinaciones ilimitadas de formas y colores, consistentes y brillantes, para que logotipo quede perfecto.
- Tolerancia en dimensiones de ± 5.00 mm

Combinación de materiales:

	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
 INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES
	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES (VERDE, BLANCO Y ROJO)
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES (VERDE, BLANCO Y ROJO)
SEGURIDAD PENITENCIARIA	MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR PLATA
SSC	MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR PLATA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

	MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, EN COLOR ORO
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, ACABADO METALIZADO, EN COLOR ORO BRILLANTE
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR ORO
	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES (AZUL MARINO Y ORO)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

FOLIO PARA TRAZABILIDAD

Las prendas contarán con un folio único de identificación, permanente indeleble, garantizado durante la vida útil de la prenda, colocando mediante un transfer holográfico “4D”; el cual posee un número único consecutivo, que permite la rastreabilidad de la prenda o incluso del usuario al que sea entregada; además de impedir la reproducción no autorizada, permite identificar plenamente el artículo ante cualquier otra imitación o clonación del mismo, en caso de que aparezcan en actos delictivos artículos similares que pongan en duda el origen del artículo, dicho código se encuentra en el interior de la prenda.

Cada holograma va fusionado directamente a la tela de la prenda, en el interior, debiendo contar con el logotipo de la “SSC de la CDMX” a colores, las leyendas “PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO” y “SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYE UN DELITO”, al fondo las siglas “SSC” en marca de agua y folio continuo único para cada prenda que se integra de la siguiente manera; SSC-26-“SERIE”-000000.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**TELA BASE
GORRA**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 Ó NMX-A-084-INNTEX-2015	65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	+/- 3 PUNTOS PORCENTUALES
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	+/-3%
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 50 N	MÍNIMO
		TRAMA 20 N	MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE 670 N	MÍNIMO
		TRAMA 350 N	MÍNIMO
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO PLANO	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE (HILOS /CM) 50	+/-1 HILO
		TRAMA (HILOS/CM) 25	+/-1 HILO
CAMBIO DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE +/- 1% TRAMA +/- 1%	---
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 3-4	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE/LONGITUDINAL SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 3-4	MÍNIMO
		TRAMA/TRANSVERSAL SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 3-4	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	CICLO 1: 5 CICLO 2: 4-5	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA TABER (ABRASIVO CS-10, CON PESO DE 250 G)	NMX-A-172-INNTEX-2012	NO HABER ROTURA DEL PRIMER HILO ANTES DE LOS 1000 CICLOS	---
		CAMBIO COLOR A LOS 50 CICLOS 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	0.22	MÍNIMO
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PLANO (CALADA)	---
TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO	TAFETÁN (BASE)	---

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

TÍTULO DEL HILO	MÉTODO INTERNO	URDIMBRE 19 TEX TRAMA 19 TEX	URDIMBRE +/- 2 TEX TRAMA +/- 2 TEX
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR PANTONE	MÉTODO INTERNO	19-4203 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIELAB	MÉTODO INTERNO	ΔE MENOR QUE 4.5 (A PARTIR DEL 19-4203 TCX)	---

**TELA BASE
DISTINTIVOS E INSIGNIAS**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 Ó NMX-A-084-INNTEX-2015	100% POLIÉSTER	---
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	230 G/M ²	± 3%
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 80 N	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE 750 N TRAMA 1500 N	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO PLANO	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 48 (HILOS /CM) TRAMA 37 (HILOS/CM)	± 1 HILO ± 1 HILO
CAMBIO DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE ± 1% TRAMA ± 1%	---
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE/LONGITUDINAL SECO: 4-5 HÚMEDO: 4-5 TRAMA/TRANSVERSAL SECO: 4-5 HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	CICLO 1: 5 CICLO 2: 5	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA TABER (ABRASIVO CS-10, CON PESO DE 250 G)	NMX-A-172-INNTEX-2012	ROTURA DEL PRIMER HILO A LOS 1000 CICLOS	MÍNIMO
		CAMBIO COLOR A LOS 50 CICLOS 4-5	MÍNIMO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	0.55 MM	MÍNIMO
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PLANO CALADA	---
TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO	SARGA INTERRUPTIDA	---
TÍTULO DEL HILO	MÉTODO INTERNO	URDIMBRE 18 TEX	URDIMBRE ± 2 TEX
		TRAMA 36 TEX	TRAMA ± 2 TEX
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR (PANTONE)	MÉTODO INTERNO	11-4001 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIE L A B	MÉTODO INTERNO	4.00	MÁXIMO

**UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LAS DIVERSAS ÁREAS PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

CHAMARRA PARA DAMA

Chamarra para dama elaborada en tela de tejido plano y tejido de punto, confeccionada de la siguiente manera:

La chamarra se conforma de 2 delanteros, cada delantero consta de 4 piezas: 1 canesú, terminando el canesú y a la altura de la sisa 1 pieza que termina a la altura del pecho, al término de esta pieza, lleva otra pieza en forma de tira que termina hasta el ruedo de la chamarra, la última pieza del delantero inicia al termino del canesú y termina hasta el ruedo de la chamarra. Cada delantero tiene dos bolsas; bolsa superior tipo vivo con una presilla en cada extremo, bolsa inferior con una presilla en cada extremo, ambas cierran por medio de un cierre de material sintético color negro.

En la parte interna media de la chamarra del delantero izquierdo (puesta la prenda) presenta una bolsa que cierra por medio de un cierre de material sintético color negro con las puntas redondeadas, en todo el contorno de la bolsa lleva un bias tapa costura en color negro.

En la parte interna inferior de la chamarra de ambos delanteros presenta una bolsa que cierra por medio de un cierre de material sintético color negro.

Cierra al frente por medio de un cierre de material sintético color negro, con pespunte.

Cuello tipo mao confeccionado en la tela base de tejido plano.

Espalda de 4 piezas, 1 canesú, 1 pieza que inicia al término del canesú y termina hasta el ruedo de la chamarra, 1 pieza en cada costado en forma de tira, que inicia a la mitad el pecho aproximadamente y termina hasta el ruedo de la chamarra; para simular una bolsa tipo vivo que sirve para introducir algún objeto a la chamarra, que cierra por medio de un cierre de material sintético color negro.

En cada costado de la chamarra presenta un cierre de material sintético color negro de doble carro que inicia en parte de la manga y termina hacia el ruedo de la chamarra; al término del cierre presenta un velcro contactel de gancho y felpa para cerrar los costados con una presilla en el ruedo.

Manga de 5 piezas, la manga del lado izquierdo (puesta la prenda) presenta una bolsa en la parte superior que cierra por medio de un cierre de material sintético color negro presillada en sus extremos, en la parte inferior de la manga presenta una bolsa tipo vivo con una presilla en cada extremo, que cierra por medio de un cierre de material sintético color negro. En la unión de cada pieza lleva pespunte.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Puño de 2 piezas. En la pieza trasera del puño lleva internamente un elástico para darle mayor ajuste, la parte delantera lleva un velcro contactel felpa, el velcro contactel gancho está colocado en una parte sintética en forma de pico para cerrar el puño.

Forro de la chamarra en toda la parte interna de la prenda cuenta con forro de tejido plano y tejido de punto.

Dobladillo de ruedo de la chamarra confeccionado con maquina recta, terminado en limpio. La prenda está confeccionada en maquina recta y overlok

Corte de la bata ajustado, para dama.

Etiquetado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006.

Colores Disponibles: Azul Navy y Negro (conforme a Pantones indicados dentro de la presente especificación).

Tallas:

Tallas	Dama
	XS (Extra-Chica)
	S (Chica)
	M (Mediana)
	L (Grande)
	XL (Extragrande)
	2XL (Doble Extragrande)

CHAMARRA PARA CABALLERO

Chamarra para caballero elaborada en tela de tejido plano y tejido de punto, confeccionada de la siguiente manera:

La chamarra se conforma de 2 delanteros, cada delantero consta de 4 piezas: 1 canesú, terminando el canesú y a la altura de la sisa 1 pieza que termina a la altura del pecho, al término de esta pieza, lleva otra pieza en forma de tira que termina hasta el ruedo de la chamarra, la última pieza del delantero inicia al termino del canesú y termina hasta el ruedo de la chamarra. Cada delantero tiene dos bolsas; bolsa superior tipo vivo con una presilla en cada extremo, bolsa inferior con una presilla en cada extremo, ambas cierran por medio de un cierre de material sintético color negro.

En la parte interna media de la chamarra del delantero izquierdo (puesta la prenda) presenta una bolsa que cierra por medio de un cierre de material sintético color negro con las puntas redondeadas, en todo el contorno de la bolsa lleva un bias tapa costura en color negro.

En la parte interna inferior de la chamarra de ambos delanteros presenta una bolsa que cierra por medio de un cierre de material sintético color negro.

Cierra al frente por medio de un cierre de material sintético color negro, con pespunte.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Cuello tipo mao confeccionado en la tela base de tejido plano.

Espalda de 4 piezas, 1 canesú, 1 pieza que inicia al término del canesú y termina hasta el ruedo de la chamarra, 1 pieza en cada costado en forma de tira, que inicia a la mitad el pecho aproximadamente y termina hasta el ruedo de la chamarra; para simular una bolsa tipo vivo que sirve para introducir algún objeto a la chamarra, que cierra por medio de un cierre de material sintético color negro.

En cada costado de la chamarra presenta un cierre de material sintético color negro de doble carro que inicia en parte de la manga y termina hacia el ruedo de la chamarra; al término del cierre presenta un velcro contactel de gancho y felpa para cerrar los costados con una presilla en el ruedo.

Manga de 5 piezas, la manga del lado izquierdo (puesta la prenda) presenta una bolsa en la parte superior que cierra por medio de un cierre de material sintético color negro presillada en sus extremos, en la parte inferior de la manga presenta una bolsa tipo vivo con una presilla en cada extremo, que cierra por medio de un cierre de material sintético color negro. En la unión de cada pieza lleva pespunte.

Puño de 2 piezas. En la pieza trasera del puño lleva internamente un elástico para darle mayor ajuste, la parte delantera lleva un velcro contactel felpa, el velcro contactel gancho está colocado en una parte sintética en forma de pico para cerrar el puño.

Forro de la chamarra en toda la parte interna de la prenda cuenta con forro de tejido plano y tejido de punto.

Dobladillo de ruedo de la chamarra confeccionado con maquina recta, terminado en limpio. La prenda está confeccionada en maquina recta y overlok

Corte de la bata recto, para caballero.

Etiquetado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006.

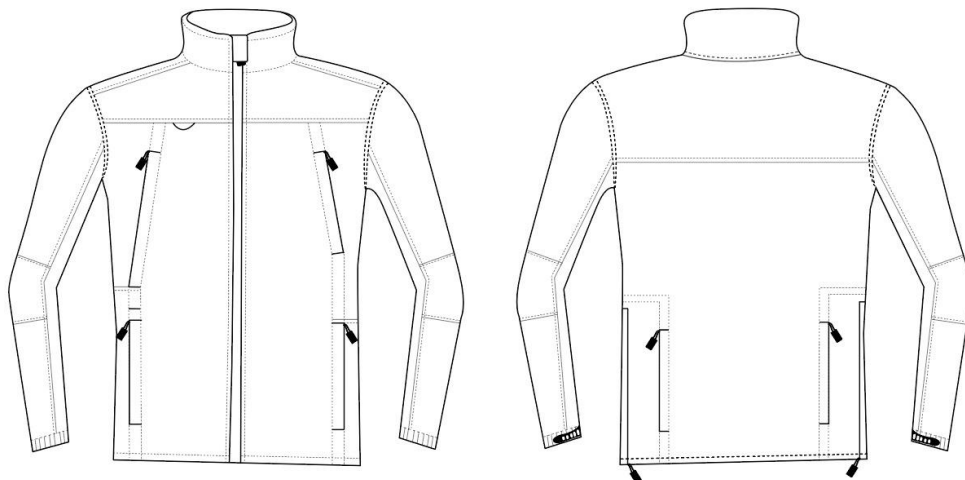
Colores Disponibles: Azul Navy y Negro (conforme a Pantones indicados dentro de la presente especificación).

Tallas:

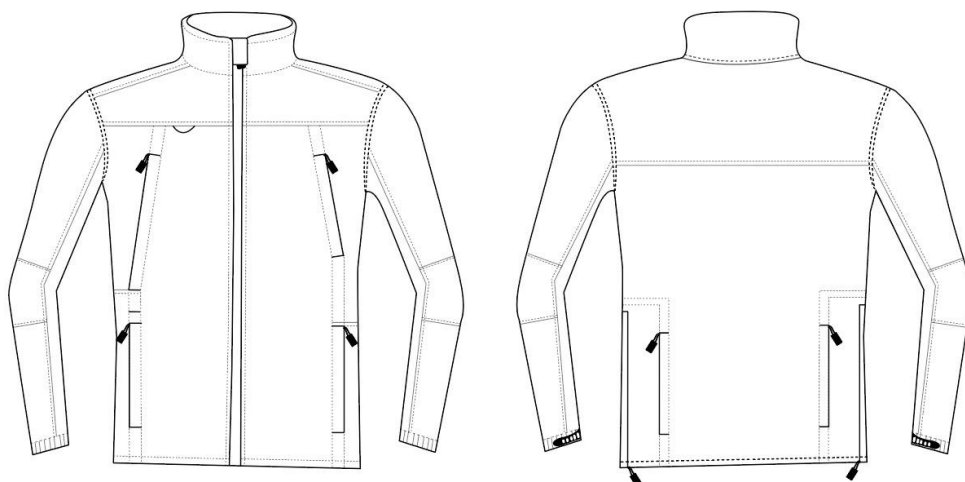
Tallas	Caballero
	XS (Extra-Chica)
	S (Chica)
	M (Mediana)
	L (Grande)
	XL (Extragrande)
	2XL (Doble Extragrande)
	3XL (Triple Extragrande)
	4XL (Cuádruple Extragrande)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

CHAMARRA PARA DAMA



CHAMARRA PARA CABALLERO



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

CHAMARRA PARA CABALLERO

CHAMARRA PARA DAMA

- Logotipo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, ubicado al frente en el pecho izquierdo.



- Bandera de México, en manga izquierda, parte superior.



- Logotipo de la Policía de la Ciudad de México, en manga izquierda, debajo de la Bandera de México.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- Leyenda "POLICÍA", ubicada en la parte superior de la espalda.



- Siglas "SSC", ubicadas en la parte mediar de la espalda.



**ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS
INSIGNIAS Y LOGOTIPOS**

Características que deben cumplir:

- Distintivos e Insignias en aplicación de fusión térmica, con apariencia tridimensional.
- Elaborados con materiales textiles flexibles.
- Combinación de materiales superpuestos, ligeros y resistentes; tejidos planos y microfibras, con características de resistencia y transpiración.
- Técnica que impide la reproducción no autorizada.
- Comodidad y libertad de movimiento a los usuarios, al ser ligeros y flexibles, imperceptibles en el uso diario de la prenda.
- Garantía contra defectos de fabricación por el periodo de utilidad de la prenda, tomando en consideración que el desgaste natural no es un defecto de fabricación.
- Desarrollados bajo un método que permite un alto detalle.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- Poseen una alta definición, al estar desarrollado mediante una tecnología de impresión digital que permite una gama ilimitada de colores brillantes, degradados perfectos e imágenes de alto detalle.
- El material permite textos pequeños que son legibles, combinaciones ilimitadas de formas y colores, consistentes y brillantes, para que logotipo quede perfecto.
- Tolerancia en dimensiones de ± 5.00 mm

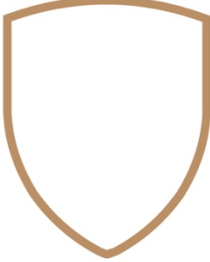
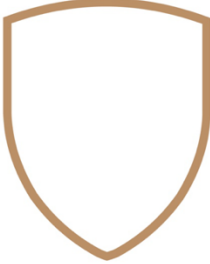
Combinación de materiales:

	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR ORO
	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES (AZUL MARINO Y ORO)
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, ACABADO METALIZADO, EN COLOR ORO BRILLANTE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
 INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES (VERDE, BLANCO Y ROJO)
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES (VERDE, BLANCO Y ROJO)
	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES (NEGRO Y ORO, PARA CAMISA NEGRA)
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES (NEGRO, PARA CAMISA NEGRA)
	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES (AZUL MARINO Y ORO, PARA CAMISA AZUL NAVY)
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES (AZUL MARINO, PARA CAMISA AZUL NAVY)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES (ORO)
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR ORO
	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES (NEGRO, PARA CAMISA NEGRA)
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES (ORO)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR ORO
	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES (AZUL MARINO, PARA CAMISA AZUL NAVY)
	MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR PLATA
	MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR PLATA
	MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR ORO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

FOLIO PARA TRAZABILIDAD

Las prendas contarán con un folio único de identificación, permanente indeleble, garantizado durante la vida útil de la prenda, colocando mediante un transfer holográfico “4D”; el cual posee un número único consecutivo, que permite la rastreabilidad de la prenda o incluso del usuario al que sea entregada; además de impedir la reproducción no autorizada, permite identificar plenamente el artículo ante cualquier otra imitación o clonación del mismo, en caso de que aparezcan en actos delictivos artículos similares que pongan en duda el origen del artículo, dicho código se encuentra en el interior de la prenda.

Cada holograma va fusionado directamente a la tela de la prenda, en el interior, debiendo contar con el logotipo de la “SSC de la CDMX” a colores, las leyendas “PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO” y “SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYE UN DELITO”, al fondo las siglas “SSC” en marca de agua y folio continuo único para cada prenda que se integra de la siguiente manera; SSC-26-“SERIE”-000000.

5.8 cm



2.2 cm



CHAMARRA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**TELA BASE
CHAMARRA PARA DAMA Y CABALLERO
AZUL NAVY**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 Ó NMX-A-084-INNTEX-2015	89.0% POLIÉSTER 11.0% ELASTANO	PARA CADA FIBRA ± 2 PUNTOS PORCENTUALES
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	290 G/M ²	± 3%
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 75 N	MÍNIMO
		TRAMA 24 N	MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE 980 N	MÍNIMO
		TRAMA 480 N	MÍNIMO
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO PLANO	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 45 (HILOS /CM)	± 1 HILO
		TRAMA 30 (HILOS/CM)	± 1 HILO
CAMBIO DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE ± 1% TRAMA ± 1%	---
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 3-4	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE/LONGITUDINAL SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	TRAMA/TRANSVERSAL SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA TABER (ABRASIVO CS-10, CON PESO DE 250 G)	NMX-A-172-INNTEX-2012	CICLO 1: 5 CICLO 2: 5	MÍNIMO MÍNIMO
		NO HABER ROTURA DEL PRIMER HILO A LOS 1000 CICLOS	---
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	CAMBIO COLOR A LOS 50 CICLOS 4-5	MÍNIMO
		1.35 MM	MÍNIMO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PLANO	---
TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO	TAFETÁN 1/1	---
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR (PANTONE)	MÉTODO INTERNO	19-3922 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIE L A B	MÉTODO INTERNO	2.00	MÁXIMO

**TELA BASE
CHAMARRA PARA DAMA Y CABALLERO
NEGRO**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 Ó NMX-A-084-INNTEX-2015	90.0% POLIÉSTER 9.0% ELASTANO	PARA CADA FIBRA ± 2 PUNTOS PORCENTUALES
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	235 G/M ²	± 3%
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 29 N TRAMA 18 N	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE 850 N TRAMA 570 N	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO PLANO	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 50 (HILOS /CM) TRAMA 30 (HILOS/CM)	± 1 HILO ± 1 HILO
CAMBIO DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE ± 1% TRAMA ± 1%	---
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE/LONGITUDINAL SECO: 4 HÚMEDO: 4-5 TRAMA/TRANSVERSAL SECO: 4 HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	CICLO 1: 5 CICLO 2: 5	MÍNIMO MÍNIMO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA TABER (ABRASIVO CS-10, CON PESO DE 250 G)	NMX-A-172-INNTEX-2012	NO HABER ROTURA DEL PRIMER HILO A LOS 1000 CICLOS	---
		CAMBIO COLOR A LOS 50 CICLOS 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	0.53 MM	MÍNIMO
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PLANO (CALADA)	---
TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO	TAFETÁN 1/1	---
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR (PANTONE)	MÉTODO INTERNO	19-4008 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIE L A B	MÉTODO INTERNO	2.00	MÁXIMO

**TELA TEJIDO DE PUNTO
CHAMARRA PARA DAMA Y CABALLERO**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 O NMX-A-084-INNTEX-2015	100% POLIÉSTER	---
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	130 G/M ²	± 3%
PRUEBA DE RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	125 KPA	MÍNIMO
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO DE PUNTO	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS 15 (COLUMNAS/CM)	± 1 HILO
		MALLAS 17 (MALLAS/CM)	± 1 HILO
CAMBIO DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	COLUMNAS ± 1% MALLAS ± 1%	---
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 4	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 4	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	COLUMNAS/LONGITUDINAL SECO: 3-4	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO
		MALLAS/TRANSVERSAL SECO: 3-4	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	CICLO 1: 5 CICLO 2: 5	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	0.70 MM	MÍNIMO
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PUNTO	---

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

TELA FORRO CHAMARRA DAMA Y CABALLERO

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 ó NMX-A-084-INNTEX-2015	100% poliéster	---
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	60 g/m ²	± 3%
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 12 N	MÍNIMO
		TRAMA 9 N	MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE 380 N	MÍNIMO
		TRAMA 300 N	MÍNIMO
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO PLANO	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 55 (hilos /cm)	± 1 hilo
		TRAMA 35 (hilos/cm)	± 1 hilo
CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE ± 1% TRAMA ± 1%	---
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 4	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE/LONGITUDINAL SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO
		TRAMA/TRANSVERSAL SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	CICLO 1: 5 CICLO 2: 5	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA TABER (ABRASIVO CS-10, CON PESO DE 250 g)	NMX-A-172-INNTEX-2012	ROTURA DEL PRIMER HILO A LOS 1000 CICLOS	MÍNIMO
		CAMBIO COLOR A LOS 50 CICLOS 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	0.08 mm	MÍNIMO
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PLANO (CALADA)	---
TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO	TAFETÁN 1/1	---

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**TELA BASE
DISTINTIVOS E INSIGNIAS**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 Ó NMX-A-084-INNTEX-2015	100% POLIÉSTER	---
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	230 G/M ²	± 3%
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 80 N	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE 750 N TRAMA 1500 N	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO PLANO	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 48 (HILOS /CM) TRAMA 37 (HILOS/CM)	± 1 HILO ± 1 HILO
CAMBIO DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE ± 1% TRAMA ± 1%	---
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE/LONGITUDINAL SECO: 4-5 HÚMEDO: 4-5 TRAMA/TRANSVERSAL SECO: 4-5 HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	CICLO 1: 5 2: 5 CICLO	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA TABER (ABRASIVO CS-10, CON PESO DE 250 G)	NMX-A-172-INNTEX-2012	ROTURA DEL PRIMER HILO A LOS 1000 CICLOS CAMBIO COLOR A LOS 50 CICLOS 4-5	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	0.55 MM	MÍNIMO
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PLANO CALADA	---
TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO	SARGA INTERRUPTIDA	---
TÍTULO DEL HILO	MÉTODO INTERNO	URDIMBRE 18 TEX TRAMA 36 TEX	URDIMBRE ± 2 TEX TRAMA ± 2 TEX
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR (PANTONE)	MÉTODO INTERNO	11-4001 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIE L A B	MÉTODO INTERNO	4.00	MÁXIMO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LAS DIVERSAS ÁREAS PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

ROMPEVIENTOS, PARA CABALLERO

Chamarra tipo rompevientos para caballero, confeccionada de la siguiente manera:

Delantero conformado de 4 piezas, presenta un canesú a la mitad de la sisa del lado derecho con pespunte y un canesú en el lado izquierdo el cual lleva una bolsa oculta al cual cierra por medio del contactel fijado con maquina recta en forma de "X", la bolsa tiene una abertura. En la parte inferior cuenta con bolsas en forma vertical las cuales cierran por medio de un cierre de material sintético. Cierra al frente por medio de un cierre de material sintético, el cual va colocado desde la parte alta del cuello a la parte inferior de la chamarra. Tiene un cubre cierre en la parte interna. La chamarra cuenta con aberturas en los costados, las cuales presentan un cierre con jaladera, la jaladera confeccionada con la misma tela de confección. Presenta un contactel en la parte inferior de la abertura para una mejor sujeción. En la parte interna de los delanteros presenta una bolsa con un dobladillo.

Cuello tipo mao, confeccionado en la parte externa e interna con la tela principal, el cuello está conformado de dos partes (cuello y tapa de cuello) la tapa del cuello se sujeta con contactel felpa.

Gorro conformado de 3 piezas, en la parte inferior de la gorra presenta un ahorcador sujeto con cinta popotillo, elástico circular y ojillo metálico con el cual se ajusta el ancho, en su parte frontal lleva una visera. En la parte inferior externa del gorro lleva contactel gancho el cual se abrocha con el contactel felpa de la tapa del cuello para asegurar el gorro.

Espalda conformada de 2 piezas, cuenta con corte canesú en dos telas: canesú exterior confeccionado en la tela base, con dobladillo en la parte inferior, se coloca dos presillas para crear una entrada de ventilación y el canesú interior de la tela tipo de tejido de punto, este se une a la espalda inferior con maquina recta.

Las mangas están conformadas de una sola pieza, presenta un bordado en la parte inferior de la manga izquierda. Presenta elástico en el puño para mejor ajuste.

Cuenta con dobladillo de ruedo.

La tela base de cumplir con un UPF50+ conforme a la ASTM D6603 (el licitante debe incluir informe de pruebas en original o notariado).

Etiquetado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006.

Colores Disponibles:

Azul Navy, Negro (conforme a Pantones indicados dentro de la presente especificación).

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Tallas:

Tallas	Caballero
	XS (Extra-Chica)
	S (Chica)
	M (Mediana)
	L (Grande)
	XL (Extragrande)
	2XL (Doble Extragrande)
	3XL (Triple Extragrande)
	4XL (Cuadruple Extragrande)

ROMPEVIENTOS, PARA DAMA

Chamarra tipo rompevientos para dama, confeccionada de la siguiente manera:

Delantero conformado de 4 piezas, presenta un canesú a la mitad de la sisa del lado derecho con pespunte y un canesú en el lado izquierdo el cual lleva una bolsa oculta al cual cierra por medio del contactel fijado con maquina recta en forma de "X", la bolsa tiene una abertura. En la parte inferior cuenta con bolsas en forma vertical las cuales cierran por medio de un cierre de material sintético. Cierra al frente por medio de un cierre de material sintético, el cual va colocado desde la parte alta del cuello a la parte inferior de la chamarra. Tiene un cubre cierre en la parte interna. La chamarra cuenta con aberturas en los costados, las cuales presentan un cierre con jaladera, la jaladera confeccionada con la misma tela de confección. Presenta un contactel en la parte inferior de la abertura para una mejor sujeción. En la parte interna de los delanteros presenta una bolsa con un dobladillo.

Cuello tipo mao, confeccionado en la parte externa e interna con la tela principal, el cuello está conformado de dos partes (cuello y tapa de cuello) la tapa del cuello se sujeta con contactel felpa.

Gorro conformado de 3 piezas, en la parte inferior de la gorra presenta un ahorcador sujeto con cinta popotillo, elástico circular y ojillo metálico con el cual se ajusta el ancho, en su parte frontal lleva una víscera. En la parte inferior externa del gorro lleva contactel gancho el cual se abrocha con el contactel felpa de la tapa del cuello para asegurar el gorro.

Espalda conformada de 2 piezas, cuenta con corte canesú en dos telas: canesú exterior confeccionado en la tela base, con dobladillo en la parte inferior, se coloca dos presillas para crear una entrada de ventilación y el canesú interior de la tela tipo de tejido de punto, este se une a la espalda inferior con maquina recta.

Las mangas están conformadas de una sola pieza, presenta un bordado en la parte inferior de la manga izquierda. Presenta elástico en el puño para mejor ajuste.

Cuenta con dobladillo de ruedo.

La tela base de cumplir con un UPF50+ conforme a la ASTM D6603 (el licitante debe incluir informe de pruebas en original o notariado).

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Etiquetado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006.

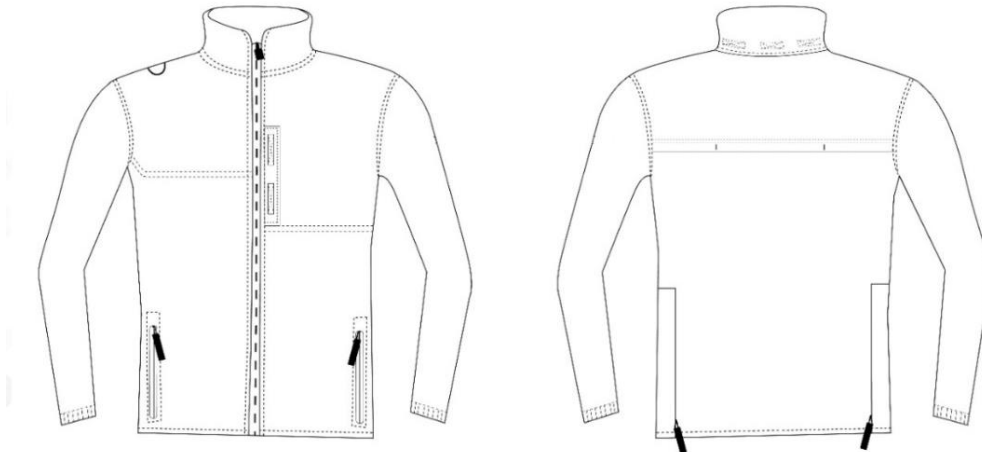
Colores Disponibles:

Azul Navy, Negro (conforme a Pantones indicados dentro de la presente especificación).

Tallas:

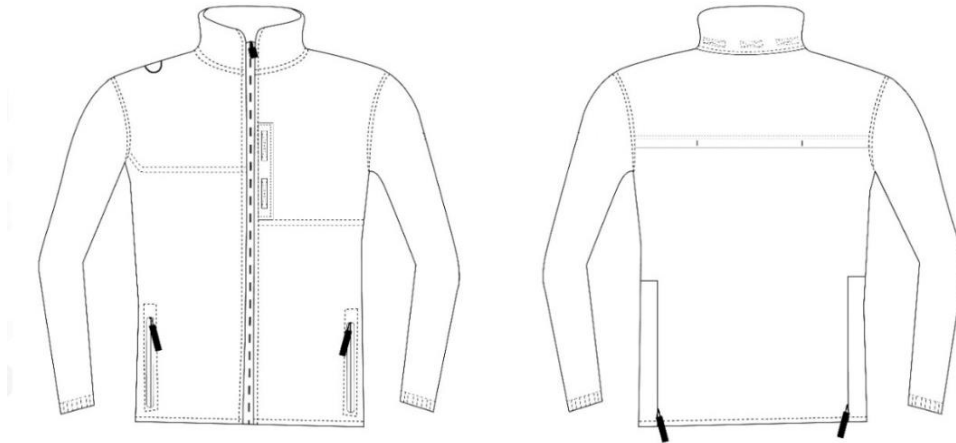
Tallas	Dama
	XS (Extra-Chica)
	S (Chica)
	M (Mediana)
	L (Grande)
	XL (Extragrande)
	2XL (Doble Extragrande)
	3XL (Triple Extragrande)

CHAMARRA TIPO ROMPEVIENTOS, PARA DAMA



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

CHAMARRA TIPO ROMPEVIENTOS, PARA CABALLERO



ROMPEVIENTOS, PARA CABALLERO

ROMPEVIENTOS, PARA DAMA

- Logotipo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, ubicado al frente en el pecho izquierdo.



- Bandera de México, en manga izquierda, parte superior.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- Logotipo de la Policía de la Ciudad de México, en manga izquierda, debajo de la Bandera de México.



- Leyenda "POLICÍA", ubicada en la parte superior de la espalda.



- Siglas "SSC", ubicadas en la parte mediar de la espalda.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS
INSIGNIAS Y LOGOTIPOS**

Características que deben cumplir:

- Distintivos e Insignias en aplicación de fusión térmica, con apariencia tridimensional.
- Elaborados con materiales textiles flexibles.
- Combinación de materiales superpuestos, ligeros y resistentes; tejidos planos y microfibras, con características de resistencia y transpiración.
- Técnica que impide la reproducción no autorizada.
- Comodidad y libertad de movimiento a los usuarios, al ser ligeros y flexibles, imperceptibles en el uso diario de la prenda.
- Garantía contra defectos de fabricación por el periodo de utilidad de la prenda, tomando en consideración que el desgaste natural no es un defecto de fabricación.
- Desarrollados bajo un método que permite un alto detalle.
- Poseen una alta definición, al estar desarrollado mediante una tecnología de impresión digital que permite una gama ilimitada de colores brillantes, degradados perfectos e imágenes de alto detalle.
- El material permite textos pequeños que son legibles, combinaciones ilimitadas de formas y colores, consistentes y brillantes, para que logotipo quede perfecto.
- Tolerancia en dimensiones de ± 5.00 mm

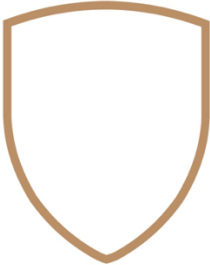
Combinación de materiales:

	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR ORO
	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES (AZUL MARINO Y ORO)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
 INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, ACABADO METALIZADO, EN COLOR ORO BRILLANTE
	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES (VERDE, BLANCO Y ROJO)
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES (VERDE, BLANCO Y ROJO)
	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES (NEGRO Y ORO, PARA CAMISA NEGRA)
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES (NEGRO, PARA CAMISA NEGRA)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES (AZUL MARINO Y ORO, PARA CAMISA AZUL NAVY)
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES (AZUL MARINO, PARA CAMISA AZUL NAVY)
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES (ORO)
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR ORO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES (NEGRO, PARA CAMISA NEGRA)
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES (ORO)
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR ORO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES (AZUL MARINO, PARA CAMISA AZUL NAVY)
POLICÍA	MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR PLATA
SSC	MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR PLATA
SSC	MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR ORO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

FOLIO PARA TRAZABILIDAD

Las prendas contarán con un folio único de identificación, permanente indeleble, garantizado durante la vida útil de la prenda, colocando mediante un transfer holográfico “4D”; el cual posee un número único consecutivo, que permite la rastreabilidad de la prenda o incluso del usuario al que sea entregada; además de impedir la reproducción no autorizada, permite identificar plenamente el artículo ante cualquier otra imitación o clonación del mismo, en caso de que aparezcan en actos delictivos artículos similares que pongan en duda el origen del artículo, dicho código se encuentra en el interior de la prenda.

Cada holograma va fusionado directamente a la tela de la prenda, en el interior, debiendo contar con el logotipo de la “SSC de la CDMX” a colores, las leyendas “PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO” y “SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYE UN DELITO”, al fondo las siglas “SSC” en marca de agua y folio continuo único para cada prenda que se integra de la siguiente manera; SSC-26-“SERIE”-000000,.



ROMPEVIENTOS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**TELA BASE
ROMPEVIENTOS, PARA DAMA Y CABALLERO
AZUL NAVY**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 O NMX-A-084-INNTEX-2015	100 % POLIÉSTER	---
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	70 G/M2	+/-2%
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 5 N	MÍNIMO
		TRAMA 11 N	MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE 300 N	MÍNIMO
		TRAMA 420 N	MÍNIMO
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO PLANO	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE (HILOS /CM) 70	+/-2 HILO
		TRAMA (HILOS/CM) 42	+/-2 HILO
CAMBIO DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE +/- 1% TRAMA +/- 1%	---
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 4	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 4	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE/LONGITUDINAL SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO
		TRAMA/TRANSVERSAL SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	0.1	MÍNIMO
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PLANO (CALADA)	---
TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO	TAFETÁN	---
TIPO DE ORILLO	MÉTODO INTERNO	FALSO CON REFUERZO	---
TIPO DE FIBRA	MÉTODO INTERNO	FIBRA CONTINUA	---
		FIBRA CONTINUA	---
TÍTULO DEL HILO	MÉTODO INTERNO	URDIMBRE 6 TEX TRAMA 6 TEX	URDIMBRE +/- 1 TEX TRAMA +/- 1 TEX
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR PANTONE	MÉTODO INTERNO	19-4009 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIELAB	MÉTODO INTERNO	ΔE MENOR QUE 2 (A PARTIR DEL 19-4009 TCX)	---

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**TELA BASE
ROMPEVIENTOS, PARA DAMA Y CABALLERO
NEGRO**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 Ó NMX-A-084-INNTEX-2015	100 % POLIÉSTER	---
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	70 G/M2	+/-2%
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 10 N	MÍNIMO
		TRAMA 5 N	MÍNIMO
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO PLANO	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE (HILOS /CM) 74	+/-1 HILO
		TRAMA (HILOS/CM) 42	+/-1 HILO
CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE +/- 1% TRAMA +/- 1%	---
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 3	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 3-4	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE/LONGITUDINAL SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO
		TRAMA/TRANSVERSAL SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	0.10	MÍNIMO
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PLANO (CALADA)	---
TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO	TAFETÁN 1/1	---
TIPO DE ORILLO	MÉTODO INTERNO	FALSO CON REFUERZO	---
TIPO DE FIBRA	MÉTODO INTERNO	FIBRA CONTINUA	---
		FIBRA CONTINUA	---
TÍTULO DEL HILO	MÉTODO INTERNO	URDIMBRE 6 TEX TRAMA 6 TEX	URDIMBRE +/- 1 TEX TRAMA +/- 1 TEX
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR PANTONE	MÉTODO INTERNO	19-4203 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIELAB	MÉTODO INTERNO	ΔE MENOR QUE 2 (A PARTIR DEL 19-4203 TCX)	---

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**TELA BASE
DISTINTIVOS E INSIGNIAS**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 Ó NMX-A-084-INNTEX-2015	100% POLIÉSTER	---
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	230 G/M ²	± 3%
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 80 N	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE 750 N TRAMA 1500 N	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO PLANO	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 48 (HILOS/CM) TRAMA 37 (HILOS/CM)	± 1 HILO ± 1 HILO
CAMBIO DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE ± 1% TRAMA ± 1%	---
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE/LONGITUDINAL SECO: 4-5 HÚMEDO: 4-5 TRAMA/TRANSVERSAL SECO: 4-5 HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	CICLO 1: 5 2: 5 CICLO	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA TABER (ABRASIVO CS-10, CON PESO DE 250 G)	NMX-A-172-INNTEX-2012	ROTURA DEL PRIMER HILO A LOS 1000 CICLOS CAMBIO COLOR A LOS 50 CICLOS 4-5	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	0.55 MM	MÍNIMO
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PLANO CALADA	---
TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO	SARGA INTERRUPTIDA	---
TÍTULO DEL HILO	MÉTODO INTERNO	URDIMBRE 18 TEX TRAMA 36 TEX	URDIMBRE ± 2 TEX TRAMA ± 2 TEX
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR (PANTONE)	MÉTODO INTERNO	11-4001 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIE L A B	MÉTODO INTERNO	4.00	MÁXIMO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA CONTROL DE TRANSITO

ROMPEVIENTOS, PARA CABALLERO

Chamarra tipo rompevientos para caballero, confeccionada de la siguiente manera:

Delantero conformado de 4 piezas, presenta un canesú a la mitad de la sisa del lado derecho con pespunte y un canesú en el lado izquierdo el cual lleva una bolsa oculta al cual cierra por medio del contactel fijado con maquina recta en forma de "X", a la bolsa tiene una abertura. En la parte inferior cuenta con bolsas en forma vertical las cuales cierran por medio de un cierre de material sintético. Cierra al frente por medio de un cierre de material sintético, el cual va colocado desde la parte alta del cuello a la parte inferior de la chamarra. Tiene un cubre cierre en la parte interna. La chamarra cuenta con aberturas en los costados, las cuales presentan un cierre con jaladera, la jaladera confeccionada con la misma tela de confección. Presenta un contactel en la parte inferior de la abertura para una mejor sujeción. En la parte interna de los delanteros presenta una bolsa con un dobladillo.

Cuello tipo mao, confeccionado en la parte externa e interna con la tela principal, el cuello está conformado de dos partes (cuello y tapa de cuello) la tapa del cuello se sujeta con contactel felpa.

Gorro conformado de 3 piezas, en la parte inferior de la gorra presenta un ahorcador sujeto con cinta popotillo, elástico circular y ojillo metálico con el cual se ajusta el ancho, en su parte frontal lleva una visera. En la parte inferior externa del gorro lleva contactel gancho el cual se abrocha con el contactel felpa de la tapa del cuello para asegurar el gorro.

Espalda conformada de 2 piezas, cuenta con corte canesú en dos telas: canesú exterior confeccionado en la tela base, con dobladillo en la parte inferior, se coloca dos presillas para crear una entrada de ventilación y el canesú interior de la tela tipo de tejido de punto, este se une a la espalda inferior con maquina recta.

Las mangas están conformadas de una sola pieza, presenta un bordado en la parte inferior de la manga izquierda. Presenta elástico en el puño para mejor ajuste.

Cuenta con dobladillo de ruedo.

La tela base de cumplir con un UPF50+ conforme a la ASTM D6603 (el licitante debe incluir informe de pruebas en original o notariado).

Etiquetado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006.

Colores Disponibles:

Alta Visibilidad (conforme a Pantones indicados dentro de la presente especificación).

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Tallas:

Tallas	Caballero
	XS (Extra-Chica)
	S (Chica)
	M (Mediana)
	L (Grande)
	XL (Extragrande)
	2XL (Doble Extragrande)
	3XL (Triple Extragrande)
	4XL (Cuadruple Extragrande)

ROMPEVIENTOS, PARA DAMA

Chamarra tipo rompevientos para dama, confeccionada de la siguiente manera:

Delantero conformado de 4 piezas, presenta un canesú a la mitad de la sisa del lado derecho con pespunte y un canesú en el lado izquierdo el cual lleva una bolsa oculta al cual cierra por medio del contactel fijado con maquina recta en forma de "X", a la bolsa tiene una abertura. En la parte inferior cuenta con bolsas en forma vertical las cuales cierran por medio de un cierre de material sintético. Cierra al frente por medio de un cierre de material sintético, el cual va colocado desde la parte alta del cuello a la parte inferior de la chamarra. Tiene un cubre cierre en la parte interna. La chamarra cuenta con aberturas en los costados, las cuales presentan un cierre con jaladera, la jaladera confeccionada con la misma tela de confección. Presenta un contactel en la parte inferior de la abertura para una mejor sujeción. En la parte interna de los delanteros presenta una bolsa con un dobladillo.

Cuello tipo mao, confeccionado en la parte externa e interna con la tela principal, el cuello está conformado de dos partes (cuello y tapa de cuello) la tapa del cuello se sujeta con contactel felpa.

Gorro conformado de 3 piezas, en la parte inferior de la gorra presenta un ahorcador sujeto con cinta popotillo, elástico circular y ojillo metálico con el cual se ajusta el ancho, en su parte frontal lleva una visera. En la parte inferior externa del gorro lleva contactel gancho el cual se abrocha con el contactel felpa de la tapa del cuello para asegurar el gorro.

Espalda conformada de 2 piezas, cuenta con corte canesú en dos telas: canesú exterior confeccionado en la tela base, con dobladillo en la parte inferior, se coloca dos presillas para crear una entrada de ventilación y el canesú interior de la tela tipo de tejido de punto, este se une a la espalda inferior con maquina recta.

Las mangas están conformadas de una sola pieza, presenta un bordado en la parte inferior de la manga izquierda. Presenta elástico en el puño para mejor ajuste.

Cuenta con dobladillo de ruedo.

La tela base de cumplir con un UPF50+ conforme a la ASTM D6603 (el licitante debe incluir informe de pruebas en original o notariado).

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Etiquetado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006.

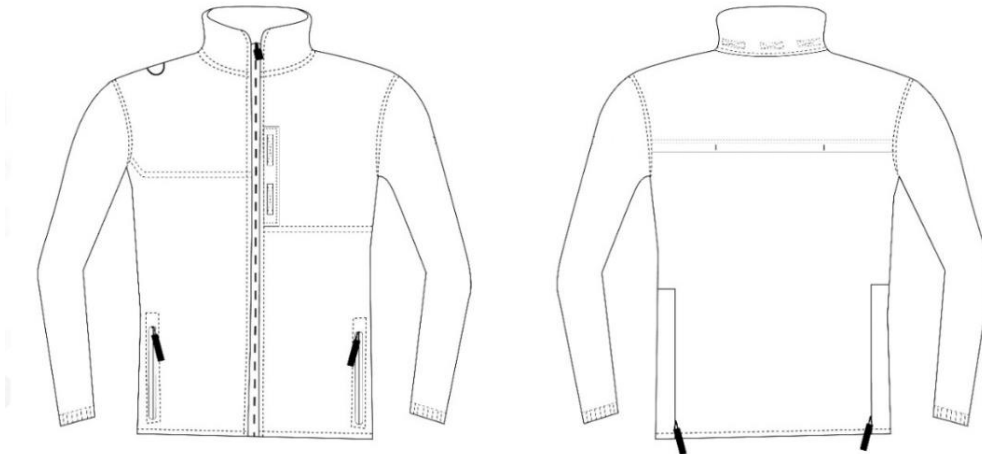
Colores Disponibles:

Alta Visibilidad (conforme a Pantones indicados dentro de la presente especificación).

Tallas:

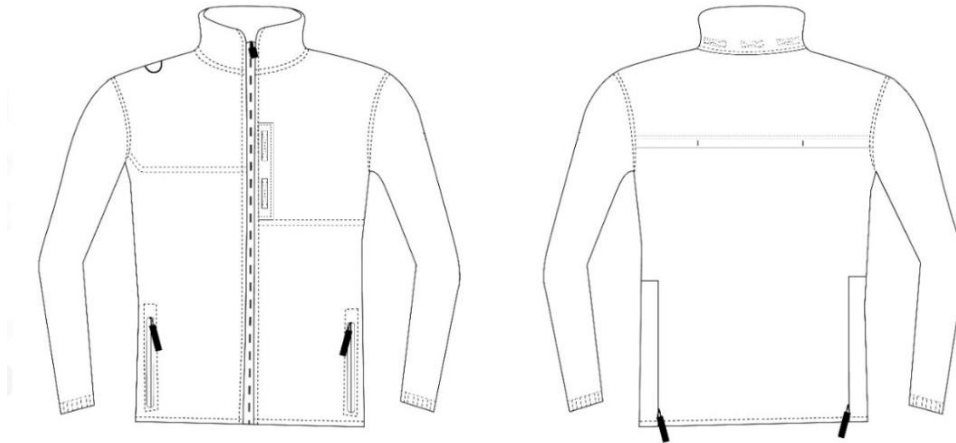
Tallas	Dama
	XS (Extra-Chica)
	S (Chica)
	M (Mediana)
	L (Grande)
	XL (Extragrande)
	2XL (Doble Extragrande)
	3XL (Triple Extragrande)

ROMPEVIENTOS, PARA CABALLERO



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

ROMPEVIENTOS, PARA DAMA



INSIGNIAS Y LOGOTIPOS QUE DEBEN LLEVAR LAS PRENDAS

ROMPEVIENTOS, PARA CABALLERO AMARILLO ALTA VISIBILIDAD

ROMPEVIENTOS, PARA DAMA AMARILLO ALTA VISIBILIDAD

- Logotipo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, ubicado al frente en el pecho izquierdo.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- Bandera de México, en manga izquierda, parte superior.



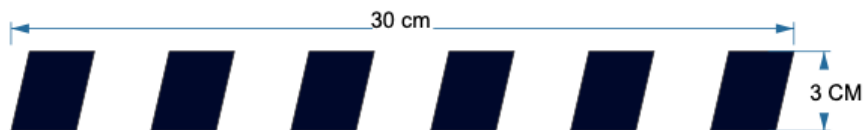
- Logotipo de Tránsito de la Ciudad de México, en manga izquierda, debajo de la Bandera de México.



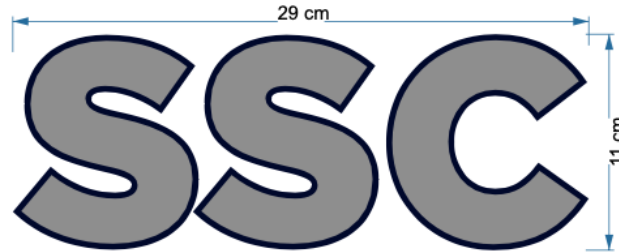
- Leyenda "POLICÍA", ubicada en la parte superior de la espalda.



- Franja de seguridad y Siglas "SSC", ubicadas en la parte mediar de la espalda.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**



**ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS
INSIGNIAS Y LOGOTIPOS**

Características que deben cumplir:

- Distintivos e Insignias en aplicación de fusión térmica, con apariencia tridimensional.
- Elaborados con materiales textiles flexibles.
- Combinación de materiales superpuestos, ligeros y resistentes; tejidos planos y microfibras, con características de resistencia y transpiración.
- Técnica que impide la reproducción no autorizada.
- Comodidad y libertad de movimiento a los usuarios, al ser ligeros y flexibles, imperceptibles en el uso diario de la prenda.
- Garantía contra defectos de fabricación por el periodo de utilidad de la prenda, tomando en consideración que el desgaste natural no es un defecto de fabricación.
- Desarrollados bajo un método que permite un alto detalle.
- Poseen una alta definición, al estar desarrollado mediante una tecnología de impresión digital que permite una gama ilimitada de colores brillantes, degradados perfectos e imágenes de alto detalle.
- El material permite textos pequeños que son legibles, combinaciones ilimitadas de formas y colores, consistentes y brillantes, para que logotipo quede perfecto.
- Tolerancia en dimensiones de ± 5.00 mm

Combinación de materiales:

	MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD
---	--

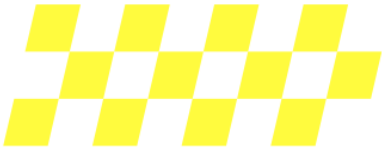
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
 INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES
	MATERIAL VINÍLICO SUBLIMABLE, DE TRANSFERENCIA POR CALOR, EN IMPRESIÓN A COLORES
	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES (VERDE, BLANCO Y ROJO)
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES (VERDE, BLANCO Y ROJO)
	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES
	MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR ORO
	TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES
POLICÍA	MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR PLATA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

	MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR PLATA
	MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD
	MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR AZUL
	MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD
	MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD
	MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR AZUL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

FOLIO PARA TRAZABILIDAD

Las prendas contarán con un folio único de identificación, permanente indeleble, garantizado durante la vida útil de la prenda, colocando mediante un transfer holográfico “4D”; el cual posee un número único consecutivo, que permite la rastreabilidad de la prenda o incluso del usuario al que sea entregada; además de impedir la reproducción no autorizada, permite identificar plenamente el artículo ante cualquier otra imitación o clonación del mismo, en caso de que aparezcan en actos delictivos artículos similares que pongan en duda el origen del artículo, dicho código se encuentra en el interior de la prenda.

Cada holograma va fusionado directamente a la tela de la prenda, en el interior, debiendo contar con el logotipo de la “SSC de la CDMX” a colores, las leyendas “PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO” y “SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYE UN DELITO”, al fondo las siglas “SSC” en marca de agua y folio continuo único para cada prenda que se integra de la siguiente manera; SSC-26-“SERIE”-000000,.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**TELA BASE
ROMPEVIENTOS, PARA DAMA Y CABALLERO
AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 Ó NMX-A-084-INNTEX-2015	100 % POLIÉSTER	---
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	70 G/M2	+/-2%
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 8 N	MÍNIMO
		TRAMA 5 N	MÍNIMO
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO PLANO	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE (HILOS /CM) 74	+/-1 HILO
		TRAMA (HILOS/CM) 42	+/-1 HILO
CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE +/- 1% TRAMA +/- 1%	---
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 4	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE/LONGITUDINAL SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO
		TRAMA/TRANSVERSAL SECO: 4-5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	0.10	MÍNIMO
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PLANO (CALADA)	---
TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO	TAFETÁN 1/1	---
TIPO DE ORILLO	MÉTODO INTERNO	FALSO CON REFUERZO	---
TIPO DE FIBRA	MÉTODO INTERNO	FIBRA CONTINUA	---
		FIBRA CONTINUA	---
TÍTULO DEL HILO	MÉTODO INTERNO	URDIMBRE 6 TEX TRAMA 6 TEX	URDIMBRE +/- 1 TEX TRAMA +/- 1 TEX
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR PANTONE	MÉTODO INTERNO	13-0651 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIELAB	MÉTODO INTERNO	ΔE MENOR QUE 4 (A PARTIR DEL 13-0651 TCX)	---

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**TELA BASE
DISTINTIVOS E INSIGNIAS**

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 Ó NMX-A-084-INNTEX-2015	100% POLIÉSTER	---
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	230 G/M ²	± 3%
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 80 N	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE 750 N TRAMA 1500 N	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO PLANO	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 48 (HILOS /CM) TRAMA 37 (HILOS/CM)	± 1 HILO ± 1 HILO
CAMBIO DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE ± 1% TRAMA ± 1%	---
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE/LONGITUDINAL SECO: 4-5 HÚMEDO: 4-5 TRAMA/TRANSVERSAL SECO: 4-5 HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	CICLO 1: 5 CICLO 2: 5	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA TABER (ABRASIVO CS-10, CON PESO DE 250 G)	NMX-A-172-INNTEX-2012	ROTURA DEL PRIMER HILO A LOS 1000 CICLOS	MÍNIMO
		CAMBIO COLOR A LOS 50 CICLOS 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE ESPESOR	NMX-A-301/2-INNTEX-2013	0.55 MM	MÍNIMO
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PLANO CALADA	---
TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO	SARGA INTERRUPTIDA	---
TÍTULO DEL HILO	MÉTODO INTERNO	URDIMBRE 18 TEX	URDIMBRE ± 2 TEX
		TRAMA 36 TEX	TRAMA ± 2 TEX
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR (PANTONE)	MÉTODO INTERNO	11-4001 TCX	---
PRUEBA DE COLOR CIE L A B	MÉTODO INTERNO	4.00	MÁXIMO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

ANEXO II

**CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y DE NO ENCONTRARSE DENTRO DEL
SUPUESTO ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY**

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE ____ DE 2026.

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA CONVOCANTE, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS, ACATAMOS Y NO NOS ENCONTRAMOS DENTRO DEL ARTÍCULO ANTES MENCIONADO, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES, Y QUE EL PARTICIPANTE QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

ASIMISMO, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS NO HE SIDO SANCIONADO(A) POR ACTOS DISCRIMINATORIOS NI HE INCUMPLIDO RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS POR AUTORIDADES COMPETENTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

ANEXO III

**DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES,
PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Los participantes en la presente Licitación Pública Nacional, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE _____ DE 2026.

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Manifestación bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la LATRPERCDMX y conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular “Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Ciudad de México”, publicada en la Gaceta Oficial del Ciudad de México el día 25 de enero de 2011, el licitante deberá presentar Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales, expedida por la Administración Tributaria cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas (Tesorería del Ciudad de México), y por Secretaria de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA) de la Ciudad de México a efecto de verificar que el licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las siguientes contribuciones, en los que les resulte aplicable:

Contribución.	Aplica.	No aplica.
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Supuesto.	Aplica.	No aplica.
La acusación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es: _____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por el dictamen, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____ Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

**DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES,
PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Razón social:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal (actual)	
Nombre del representante legal:	
Domicilio (oficinas) para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México.	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Firma del representante legal:	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

ANEXO IV

FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE ____ DE 2026.

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

El que suscribe C. _____, representante legal de (persona moral o física)
_____ participante de la Licitación Pública Nacional No.
_____, convocada para la adquisición de _____ manifiesto bajo protesta de decir
verdad que me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante este procedimiento, así como en el
proceso de formalización y vigencia del contrato y, en su caso, los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de
estos se deriven.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

ANEXO V

**FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
(LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)**

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE ____ DE 2026.

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

PARTIDA	SUBPARTIDAS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
1	1	Camisola	81,220	Piezas	
	2	Pantalón	81,220	Piezas	
	3	Gorra	3,649	Piezas	
2		Chamarra	8,601	Piezas	
3		Rompevientos	32,504	Piezas	

Condiciones Generales:
Tiempo de entrega:
Partida cotizada:
Vigencia de la propuesta:

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**ANEXO VI
FORMATO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD
(LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)**

CIUDAD DE MÉXICO. A _____ DE _____ DE 2026.

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con
relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cumplen con los
estándares de calidad requeridos en las Normas de calidad establecidas en el ANEXO I.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

ANEXO VII
FORMATO DE MANIFIESTO DE EMBALAJE, EMPAQUE, FLETES Y MANIOBRAS
(LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)

CIUDAD DE MÉXICO. A _____ DE _____ DE 2026.

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que los bienes que se suministrarán contarán con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje e identificación individual en buen estado de acuerdo a sus características técnicas, quedando a cargo de mi representada el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega. El tipo de embalaje y empaque que se utilice deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a que estarán sujetos los bienes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

ANEXO VIII
FORMATO DE MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LOS BIENES
(LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE ____ DE 2026.

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con
relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que los bienes:

Están garantizados contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de 12 meses, contados a partir
de la recepción a entera satisfacción por parte del Gobierno de la Ciudad de México de conformidad con lo solicitado en el
numeral 3.4 de las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

ANEXO IX

**FORMATO DE MANIFIESTO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS
(LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)**

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE ____ DE 2025.

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento es fabricante de los bienes (indicando la marca que oferta) objeto de la presente licitación, por lo que me obligo, en caso de resultar adjudicada, a cumplir con las especificaciones técnicas del ANEXO I. la capacidad de suministro, las condiciones de entrega, las revisiones de calidad y la garantía de los bienes, de acuerdo a lo estipulado en las bases del presente procedimiento licitatorio.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

ANEXO X

**FORMATO DE MANIFIESTO EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SEA FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS
(LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)**

CIUDAD DE MÉXICO. A _____ DE _____ DE 2026.

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que somos fabricantes y o distribuidores autorizados de los bienes que se licitan (indicando la marca que oferta) y que nos comprometemos con la empresa (nombre del licitante) a:

1. Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes (indicar marca ofertada) de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases; y
2. Acreditamos a la empresa licitante denominada como nuestro distribuidor autorizado para la venta de los productos (indicar marca ofertada) solicitados en el presente procedimiento.

Nota: El licitante deberá adjuntar original y/o copia certificada y copia simple de su poder notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente del fabricante y/o distribuidor de los bienes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**ANEXO XI
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
(LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)**

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE ____ DE 2026.

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

PARTIDA	SUBPARTIDAS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	Camisola	81,220	Piezas		\$	\$
	2	Pantalón	81,220	Piezas		\$	\$
	3	Gorra	3,649	Piezas		\$	\$
2		Chamarra	8,601	Piezas		\$	\$
3		Rompevientos	32,504	Piezas		\$	\$
						SUB TOTAL	\$
						I.V.A.	\$
						TOTAL	\$

Importe con letra:

Condiciones Generales:

Partida cotizada:

Garantía de precios fijos y vigentes hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el contrato:

Aceptación de las condiciones de pago, en moneda nacional, conforme al plazo y procedimiento establecido por la Convocante.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

ANEXO XII
INFORMACIÓN GENERAL RESPECTO AL TIPO DE EMPRESA

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE ____ DE 2026.

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO Y LOS DATOS SON COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE LA EMPRESA SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

MICRO EMPRESA.	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA DE 1 HASTA 10 EMPLEADOS.
PEQUEÑA EMPRESA	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 11 HASTA 20 EMPLEADOS.
MEDIANA EMPRESA	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 HASTA 50 EMPLEADOS.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

ANEXO XIII

FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de (persona física o persona moral) participante de la Licitación Pública Nacional No. _____, relativa a la adquisición de _____, lo que acredito con copia certificada de mi escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA PARTICIPANTE	FIRMA DE CONFORMIDAD	ESCRITURA PUBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar nuevamente los precios originalmente presentados en la respectiva propuesta económica, haciendo constar que los precios más bajos derivados de esta etapa de mejoramiento de precios son:

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO MÁS BAJO PRESENTADO ORIGINALMENTE	RONDA 1		RONDA 2		RONDA 3		PRECIO DEFINITIVO
				%	PRECIO	%	PRECIO	%	PRECIO	

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

ANEXO XIV
MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

_____(1)_____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____(2)_____ (_____ M.N.), A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR _____(3)_____ CON DOMICILIO FISCAL EN _____(4)_____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA _____(5)_____ O _____(6)_____, _____(7)_____, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE _____(8)_____, TENIENDO POR OBJETO _____(9)_____, ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY _____(10)_____, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES. (FIN DE TEXTO).

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta Licitación Pública Nacional; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:

“LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282, 283, 178, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS Y OTORGA SU CONOCIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE ESTA MISMA LEY”.

“LA FIANZA DE GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS OFERTAS ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 365 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE”.

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.
- (4) DOMICILIO FISCAL DEL FIADO.
- (5) TIPO DE CONCURSO.
- (6) CLAVE DE CONCURSO.
- (7) NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- (8) ÁREA CONVOCANTE.
- (9) OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.
- (10) LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LA FIANZA DEBERÁ CONTENER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**ANEXO XV
MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

(LA FECHA DE EMISIÓN DE LA FIANZA DEBE SER LA MISMA DEL CONTRATO)

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR _____ NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA _____, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ CON DOMICILIO FISCAL EN: _____ CALLE, COLONIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y CÓDIGO POSTAL _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO _____ DE FECHA _____ CON UN IMPORTE DE: \$ _____ CON NÚMERO Y LETRA _____, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON VIGENCIA DEL _____ RELATIVO A: _____ OBJETO DEL CONTRATO _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL _____ EN SU CARÁCTER DE _____ Y POR LA OTRA PARTE _____ NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA _____, REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL _____.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA AFIANZADORA _____ EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DEL CONTRATO; B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; D) QUE LA FIANZA ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORGUE “LA SECRETARÍA”, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO; E) “EL LICITANTE” SE OBLIGA A QUE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA POR LA COMPAÑÍA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CONSIGNE QUE ESTA SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 166, 178, 279, 280, 282, 283 Y 293, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO HAGA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA A “EL LICITANTE” Y RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 119 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE HAYA PRÓRROGA O MODIFICACIÓN EN EL CONTRATO Y ESTO AFECTE LA GARANTÍA POR LA FIANZA, DEBE OBTENERSE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LOS DOCUMENTOS DE AMPLIACIÓN, DISMINUCIÓN, PRÓRROGA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MODIFICATORIO DE LA PÓLIZA DE FIANZA, LOS CUALES SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, SEGÚN LO PREVIENE EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. (FIN DE TEXTO).

LA FIANZA DEBERÁ CONTENER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

ANEXO A

FORMATO CON LOS DATOS DEL LICITANTE

(LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE ANEXO A ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)

(NOMBRE), MANIFIESTO, “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA Y/O JURÍDICO COLECTIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
DOMICILIO: (CALLE Y NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR)	
COLONIA:	ALCALDÍA O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONO(S):	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO	

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

ANEXO B

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
(LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO B ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)
(LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE ANEXO B, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

ADJUNTO ENCONTRARÁ LOS DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, LOS CUALES SE INDICAN EL PUNTO 5.2.1. DE LAS BASES Y SE ENTREGAN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTA PROPUESTA _____

	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA(S) COTEJADA	NO APLICA
	Anexo A formato de los datos del licitante			
A)	Personas Morales: Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el Objeto Social está relacionado con el objeto de esta Licitación Pública Nacional.			
B)	Personas Físicas: Acta de nacimiento			
C)	Personas Físicas: Clave Única de Registro de Población (CURP).			
D)	Constancia de Situación Fiscal en la que conste que el objeto social está relacionado con el objeto de esta Licitación Pública Nacional, con fecha de expedición no mayor a un mes de la realización de este procedimiento.			
E)	Instrumento notarial que acredite la personalidad del representante legal de la Persona Moral y en su caso de la Persona Física.			
F)	Identificación Oficial Vigente del representante legal de la Persona Moral o de la Persona Física (Credencial del INE, Pasaporte, Cedula Profesional con fotografía y Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores).			
G)	Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases. (TRANSFERENCIA BANCARIA)			
H)	Recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.			
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA				
A)	Curriculum Vitae de la Persona Moral o de la Persona Física.			
B)	Copia de comprobante del domicilio fiscal con fecha de expedición no mayor a un mes de la realización de este procedimiento.			
C)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, con apego al artículo 30 fracción I de la Ley, para los bienes ofertados deberán contar, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de grado de integración nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros.			
D)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 bis de la Ley. (Anexo II)			
E)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que asumirá la responsabilidad total en caso de que en la adquisición de los bienes se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con			

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

	patentes, marcas y derechos de autor.			
F)	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales con opinión positiva vigente de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a un mes de la realización de este procedimiento.			
G)	Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social positiva, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación de la propuesta de acuerdo a lo señalado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.			
H)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, mediante la cual su representada faculta a la convocante para verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.			
I)	Licitante sujeto de contribuciones fiscales en la Ciudad de México: De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la LATRPERCDMX y conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular "Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública de la Ciudad de México", publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, antes el día 25 de enero de 2011, el licitante deberá presentar Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales, expedida por la Administración Tributaria cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (Tesorería de la Ciudad de México), y por la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA) con una vigencia no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de presentación de la propuesta en los que le resulte aplicable: (ANEXO III) Cabe resaltar, que se aceptan constancias bajadas de internet siempre y cuando dicho documento presente, Folio Digital, RFC, Cadena Digital, Sello Digital, Firma Digital y Código QR, para las certificaciones de pago del impuesto, a efecto de verificar que el licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las siguientes contribuciones, en los que les resulte aplicable. • Impuesto Predial; • Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; • Impuesto Sobre Nóminas; • Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; • Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; y • Derechos por el Suministro de Agua. Los licitantes cuya causación de las contribuciones o las obligaciones formales, sea menor a 5 (cinco) años, deberán presentar la constancia a partir de la fecha de la cual se generaron. Se acepta como requisito en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en caso de que el licitante no esté en posibilidad de exhibir las constancias aludidas en ese momento y deberá presentar lo siguiente: 1. El acuse de recibo de la solicitud de la constancia de adeudos de fecha no mayor a 2 meses de antigüedad a la presentación de la propuesta, ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (Tesorería de la Ciudad de México), y por la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA) de la Ciudad de México. 2. En caso de no contar con la constancia actualizada, deberá presentar la última constancia obtenida en el ejercicio 2025 expedida por la Administración Tributaria, así como todos los pagos subsecuentes, a efecto de verificar que el licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las contribuciones, en los que les resulte aplicable. 3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que señale que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la mencionada constancia, previamente a la firma			

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

	del contrato respectivo.			
	En caso de no cumplir con lo manifestado en el párrafo que antecede no se formalizará el contrato y se procederá a hacer efectiva la garantía de formalidad de la propuesta.			
	En caso de no ser sujeto de alguna de las contribuciones señaladas, deberán presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, expresando claramente los motivos y causas del por qué dichas contribuciones no le aplican.			
	En su caso, se aceptará presentar contrato que justifique la legal posesión del inmueble (ya sea de arrendamiento, subarrendamiento, comodato, cesión de derechos, etc.) en original o copia certificada y copia simple, acompañándolo de copia simple de las identificaciones de quienes en él intervienen.			
J)	Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente Licitación Pública Nacional.			
K)	Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de la Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos deriven (ANEXO IV).			
L)	Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de la Licitación Pública Nacional como en el contrato respectivo.			
M)	Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México, deberán señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro la misma.			
N)	Presentar Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México Vigente. La convocante podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable, en el padrón de proveedores.			
O)	Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el licitante manifieste que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.			
P)	Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardarán la confidencialidad de toda aquella información y documentación que la convocante le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la entrega de los bienes.			
Q)	Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que su representada como empresario y patrón del personal que contrate para la entrega de los bienes, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, comprometiéndose a responder de todas las reclamaciones que pudieran suscitarse durante la entrega de los bienes por parte de los trabajadores que participen en los mismos, de igual forma, que su representada asume la responsabilidad del personal que designe fuera y dentro de las instalaciones de la convocante.			
R)	Los licitantes deberán presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, la información general y los datos como son: Razón social, tipo de Persona Moral (micro, pequeña o mediana), domicilio, nacionalidad, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna o verídica.			
S)	Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad con la documentación de respaldo necesaria, si pertenece al sector MIPyME, sociedad cooperativa, empresa liderada por mujeres, mujer persona física, del sector campesino y/o comunidad indígena, con la obligación de que tal autoidentificación se muestra en la Constancia de Registro del Padrón de Proveedores que presente en el procedimiento de contratación			

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

T)	Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que cumplen con la capacidad de respuesta, los recursos técnicos y financieros que les son requeridos.			
U)	Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que los servicios a adquirir cumplen con las disposiciones, características y especificaciones establecidas en los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.			
5.2. 3.	De conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y las Políticas Tercera y Sexta fracciones III, IV y V del Acuerdo por el que se fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México que se señalan, para cumplir con los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, así como numeral Décimo Tercero fracción II de los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y Homólogos que se señalan. Los Servidores Públicos que intervienen en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional son los siguientes, por lo que deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el licitante manifieste este hecho: • Comisario General Lic. Pablo Vázquez Camacho Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. • Comisario Jefe Mtro. Celso Sánchez Fuentevilla OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA de la Ciudad de México. • Comisario Jefe Licenciado Elpidio de la Cruz Contreras Subsecretario de Operación Policial. • Comisario Lic. Víctor Manuel Ortega de la Rosa Director Ejecutivo de Seguridad Penitenciaria del Sistema Penitenciario. • Mtra. Mariana Morfin Cervera Directora General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios. • Lic. Marco Antonio Pérez Pérez Director de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento • C.P. María Alejandra Escárcega Arellano Subdirector de Adquisiciones. • Lic. Luis Alejandro Méndez Zaragoza Jefe de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales • Titular de Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados.			
PROPUESTA TÉCNICA				
A)	Descripción, marca y especificación completa de los bienes ofertados por el licitante, establecidos en el ANEXO I de estas bases.			
B)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, donde señalé que los bienes cumplen con los estándares de calidad requeridos en las Normas de calidad establecidas en el ANEXO I. (ANEXO VI).			
C)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante de embalaje, empaque, fletes y maniobras, señalando que los bienes que se suministrarán contarán con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje e identificación individual en buen estado de acuerdo a sus características técnicas, quedando a su cargo el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega. El tipo de embalaje y empaque que se utilice deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a que estarán sujetos los bienes. (ANEXO VII).			
D)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, que los bienes están garantizados contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos de conformidad con lo solicitado en el numeral 3.4 de las presentes Bases. (ANEXO VIII)			
E)	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que la Convocante a través de personal del área requirente, solicitará de reposición de los bienes en caso de que se detecten defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos, por lo que el proveedor, se obliga a			

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-008-2026, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

	su reposición en un plazo no mayor de 48 horas, contados a partir de la notificación por cualquier medio, a entera satisfacción de la Convocante de acuerdo a lo señalado en el ANEXO I de las bases, independientemente de la pena convencional establecida en el numeral 16.4			
F)	El licitante deberá presentar, de acuerdo a su condición el siguiente requisito: En caso de ser fabricante del bien ofertado, deberá presentar carta original en la que indique expresamente: Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento es fabricante de los bienes (indicando la marca que oferta) objeto de la presente licitación, por lo que me obligo, en caso de resultar adjudicada, a cumplir con las especificaciones técnicas del ANEXO I. la capacidad de suministro, las condiciones de entrega, las revisiones de calidad y la garantía de los bienes, de acuerdo a lo estipulado en las bases del presente procedimiento licitatorio. (ANEXO IX).			
G)	En caso de no ser fabricante del bien ofertado, deberá presentar Carta original para esta licitación, emitida por el fabricante y/o distribuidor autorizado, en la que indique expresamente: Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en esta Licitación. La cual deberá ser firmada por el representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar fotocopia de identificación oficial vigente y del instrumento notarial del que se desprendan dichas facultades. En caso de resultar adjudicado, deberá presentar la documentación original. El licitante deberá entregar un documento (carta, registro, contrato o convenio) en original y copia simple, debidamente firmado por el representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado, del cual se desprenda que el licitante está autorizado para la venta de los productos (indicar marca) solicitados en el ANEXO I de la presente Licitación, acreditando al licitante como distribuidor autorizado. Dicho documento deberá ser acompañado de la identificación oficial vigente y poder notarial (ambos documentos en copia simple) de quien firma el documento. (ANEXO X); en caso de resultar adjudicado, deberá presentar el original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente y del poder notarial del representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado.			
H)	Manifiesto donde el licitante este de acuerdo de que al realizar las pruebas de calidad conforme al ANEXO 1 , si las muestras, respecto de las prendas (camisola, pantalón, gorras, chamarra, rompevientos y material adicional) resulten dañados, el licitante no solicitará su pago, de reparación o reposición de las mismas.			
PROPUESTA ECONÓMICA				
A)	Precios unitarios en moneda nacional, con 2 posiciones decimales			
B)	Garantía de formalidad de la propuesta en original y una copia simple, de conformidad con el numeral 9 de estas bases de Licitación Pública Nacional.			